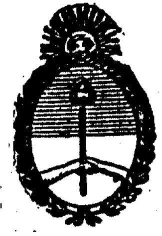


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

1

Buenos Aires, miércoles 11 de agosto de 1976

NUMERO 23.466

AÑO LXXXIV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

ELOY REBORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760.

REGENCIA DIARIO
T. E. 812-3632

EXPEDICION

Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas, de 12 a 19 horas. Interior del país: 10 días. T. E. 812-1830

$ 24.-

SUMARIO

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659 del año 1947.)

Arancel para los distintos servicios que presta la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL que rige a partir del día 5 de agosto de 1976

PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

De composición corrida, por cada día:

En escritura mecanografiada, redactado en papel oficio, rayado, cien pesos ($ 100,00) cada renglón.

Por textos presentados en forma distinta de la indicada en el párrafo precedente, se cobrará por cada palabra, número o abreviaturas, treinta pesos ($ 30,00).

Por avisos oficiales o edictos judiciales publicados sin previo pago, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros de ancho o fracción, cien pesos ($ 100,00) por día.

Los edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrarán mil pesos ($ 1.000,00).

Balances, estadísticas u otra clase de publicación cuyo texto no sea de composición corrida se cobrará por cada día:

Balances de entidades bancarias por cada uno, previo pago del arancel, treinta y seis mil pesos ($ 36.000,00).

Por publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida y cuya publicidad se realiza sin previo pago, se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción, trescientos veinticuatro pesos ($ 324,00). Publicaciones sintetizadas se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción ciento treinta y cinco pesos ($ 135,00).

Precio de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES, veinticuatro pesos ($ 24,00).

Edición II: JUDICIALES, veinticuatro pesos ($ 24,00).

Edición III: COMERCIALES Y CIVILES, veinticuatro pesos ($ 24,00). Separatas: cuarenta pesos ($ 40,00) el ejemplar.

SUSCRIPCIONES:

a) Edición I "Legislación y Avisos Oficiales": dos mil setecientos pesos ($ 2.700,00) por año; b) Las tres (3) ediciones: siete mil pesos ($ 7.000,00) por año; c) En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo, se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.





DECRETOS

CONVENIOS INTERNACIONALES

Apruébase un Acta.

DECRETO
Nº 1.433

Bs. As., 23|7|76

VISTO el Convenio celebrado entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República del Paraguay para la construcción de un Puente Internacional sobre el Río Paraná en la zona de Posadas y Encarnación, suscripto en Buenos Aires el 16 de junio de 1971, que fue aprobado por Decreto Ley Nº 19.372 del 17 de diciembre de 1971, y cuyos instrumentos de ratificación fueron canjeados en la ciudad de Asunción el 29 de diciembre de 1971, y

CONSIDERANDO:

Que en la Declaración Conjunta firmada por Su Excelencia el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República y Su Excelencia el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, en oportunidad de la firma del Tratado de Yaciretá en la ciudad de Asunción el 3 de diciembre de 1973, se reiteró la necesidad perentoria de llevar a término la construcción del Puente Internacional.

Que la IV Reunión de la Comisión Mixta Argentino-Paraguaya de Cooperación y Coordinación de marzo de 1974 recomendó la constitución de un Grupo de Trabajo Interministerial argentino con el fin de que realizase los estudios preliminares del Puente Internacional.

Que constituido dicho Grupo de Trabajo Interministerial, tuvo a su cargo los estudios para establecer el emplazamiento de las cabeceras del Puente Internacional.

Que el artículo IV del Convenio para la construcción del Puente prevé que una Comisión integrada por delegados argentinos y paraguayos determine el emplazamiento del Puente, y eleve lo actuado a consideración de sus respectivos Gobiernos para su aprobación.

Que la referida Comisión se reunió en Posadas, capital de la provincia de Misiones, el 5 de abril de 1975 y aprobó los puntos de emplazamiento de las cabeceras del puente y otras recomendaciones referidas a modalidades operativas que facilitarán la construcción del mismo, según consta en el Acta suscripta en esa ocasión.

Por ello

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Acta suscripta en Posadas, capital de la provincia de Misiones el 5 de abril de 1975, por los miembros de la Comisión bilateral Argentino-Paraguaya constituida en virtud del artículo IV del Convenio celebrado entre la República Argentina y la República del Paraguay para la construcción de un Puente Internacional sobre el Río Paraná en la zona de Posadas y Encarnación, cuyo texto y plano anexo es parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
César A. Guzzetti.
Julio A. Gómez.

ACTA

En la Ciudad de Posadas, República Argentina, a los cinco días del mes de abril del año mil novecientos setenta y cinco, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo IV del "Convenio para la construcción de un puente internacional sobre el Río Paraná en la zona de Encarnación y Posadas", suscripto en Buenos Aires el día dieciséis de junio de mil novecientos setenta y uno, se constituye la Comisión prevista en dicho artículo, integrada por los señores Ingeniero D. Fernando A. Cerrajería, Subsecretario de Transporte, y Ministro Plenipotenciario doctor Nereo Melo Ferrer, delegados designados por el Gobierno de la República Argentina, y los señores Ingeniero D. Andrés Gómez Opitz, Subsecretario de Obras Públicas y Comunicaciones, y doctor Efraín D. Centurión, Subsecretario de Estado Adjunto para Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, delegados designados por el Gobierno de la República del Paraguay.

Asisten en calidad de asesores por la Delegación de la República Argentina, los señores Profesor Carlos Edgardo Altieri, Ministro de Economía y Obras Públicas de la Provincia de Misiones, Consejero de Embajada Jorge A. Tiscornia, Ingeniero Andrés Mogni de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, Ingenieros Carlos A. Garcilazo y José Manuel Christensen de la Dirección Nacional de Vialidad, Ingeniero Rogelio Gómez y Contador Oscar A. Nocetti de Ferrocarriles Argentinos, y Secretario de Embajada Fernando Novillo Saravia y, por la República del Paraguay, los señores doctor Marcos Martínez Mendieta, Director del Departamento de Organismos, Tratados y Actos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ingeniero Juan H. Pettengil, Director General de Vialidad, Ingeniero Julio C. Zucchini, Director de Vías y Obras del Ferrocarril Pte. Carlos A. López.

La Comisión decide recomendar a ambos Gobiernos que la ubicación del puente sea la determinada por el eje A1 - P1, señalado en el plano que se adjunta y que rubrican los delegados.

En la misma oportunidad la Delegación argentina entrega a la Delegación paraguaya un documento explicativo sobre la determinación del emplazamiento del puente.

Teniendo en cuenta la importancia que reviste la realización de la obra mencionada para las relaciones entre los dos países, la Comisión, a efectos de facilitar el logro del objetivo del citado Convenio, estima conveniente someter a la consideración de ambos Gobiernos las siguientes recomendaciones:

1. — Que el Gobierno de la República Argentina materialice el proyecto y la construcción de la obra, de acuerdo con sus disposiciones legales y que la mano de obra afectada a la construcción del puente quede bajo jurisdicción de la legislación argentina en la materia.

2. — Que el Gobierno de la República del Paraguay, de acuerdo con el artículo III del Convenio, facilite una franja de terreno que se extienda a partir de la ribera del Río Paraná y a lo largo del eje longitudinal del puente, con una superficie a determinar, donde los organismos competentes argentinos o los contratistas que tengan a su cargo la construcción de la obra, sin necesidad de trámites previos ni del pago de gravámenes de ninguna clase, puedan introducir y ubicar materiales, equipos, herramientas, vehículos, víveres y otros elementos, como también construir galpones destinados a tareas vinculadas con la ejecución de la obra y a su inspección. Dentro de ese perímetro, de acuerdo con el artículo V del Convenio, será libre el tránsito y la permanencia de los encargados de los trabajos de estudio y de construcción, y de las personas que presten servicios en la obra.

3. — Que la responsabilidad técnica y financiera del mantenimiento y conservación del puente esté a cargo exclusivo del Gobierno de la República Argentina, para lo cual el Gobierno de la República del Paraguay otorgará las facilidades necesarias.

4. — Que la construcción de los accesos inmediatos al puente para su vinculación con la infraestructura vial y ferroviaria de cada país, así como la construcción de los centros de frontera previstos como obras complementarias del puente, estén a cargo del gobierno de cada país en su propio territorio.

5. — Que los Gobiernos de la República Argentina y de la República del Paraguay designen, respectivamente, tres funcionarios técnicos a efecto de que los mismos puedan coordinar las tareas relacionadas con la materialización de la obra.

6. — Que se constituya una comisión bilateral a fin de que analice y recomiende a los respectivos Gobiernos, las medidas de orden jurídico, económico y social, vinculadas a la utilización y funcionamiento del puente.

En fe de lo cual, los delegados arriba mencionados firman la presente Acta en dos ejemplares originales de un mismo tenor y a un solo efecto.

Nota: El plano no se publica. Consultar en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Fernando A. Cerrajería, Nereo Melo Ferrer, por la Delegación de la República Argentina. — Andrés Gómez Opitz, Efraín D. Centurión, por la Delegación de la República del Paraguay.

AERONAVEGACION

Adquisición de una aeronave.

DECRETO
Nº 1.434

Bs. As., 23|7|76

VISTO el expediente Nº 0444 CEN|76 por el cual la Empresa del Estado Aerolíneas Argentinas solicita la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional del contrato Nº 666 suscripto con fecha 24 de febrero de 1975 entre dicha empresa y The Boeing Co. para la adquisición de una (1) aeronave Boeing 747-287B, equipos y repuestos, y

CONSIDERANDO:

Que la técnica ha desarrollado equipos de gran capacidad que operan desde hace años en todo el mundo y que no sólo constituyen un eficiente instrumento competitivo de sus explotadores, sino que fundamentalmente les posibilitan resultados económicos más favorables en razón de su mayor productividad.

Que por otra parte la incorporación de aviones de fuselaje ancho en las empresas más importantes del mundo, está creando cada vez más el hábito de viajar en un medio que, por su característica y diseño, ofrece al pasajero la mayor sensación de libertad a bordo, siendo esa la causa de su mayor aceptabilidad.

Que el hecho de que ya operan en Buenos Aires cinco (5) empresas con aeronaves de este tipo así como el arribo de aviones similares a países limítrofes, actúan como factores preponderantes para decidir un inmediato equipamiento en tal sentido a la Empresa del Estado Aerolíneas Argentinas.

Que los estudios llevados a cabo por la referida empresa son lo suficientemente exhaustivos y demuestran la imprescindible necesidad de incorporar dichos aviones a la flota de la empresa estatal a la brevedad posible.

Que dichos estudios han arrojado como resultado la selección de la aeronave Boeing 747-287B como la más apropiada por su adecuación para el cumplimiento de los planes y rutas de dicha empresa así como por sus características comerciales, técnicas y operativas y por las bases económicas y financieras de su adquisición.

Que tanto la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas como la Corporación de Empresas Nacionales arriban a las mismas conclusiones, luego de haber analizado en profundidad el tema.

Que asimismo la Fuerza Aérea por nota de fecha 7 de marzo de 1975 coincidió con la selección hecha por la Empresa del Estado Aerolíneas Argentinas.

Que en cumplimiento de dichos objetivos la Empresa del Estado Aerolíneas Argentinas, en uso de las facultades que le confiere el artículo 17, inciso 6) y 7) del estatuto de dicha empresa ha suscripto con The Boeing Co., ad-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional, el contrato Nº 666 por la compra de un (1) avión Boeing 747-287B, sus repuestos, accesorios y equipo complementario.

Que atento al tiempo transcurrido desde la firma del contrato, la referida máquina ha sido construida y terminada el 10 de diciembre de 1975, encontrándose lista para su entrega en los hangares de The Boeing Co. en los Estados Unidos de América, lo cual permitirá la inmediata puesta en servicio regular.

Que el precio de dicha aeronave resulta altamente conveniente ya que se mantiene el vigente a fines de 1974.

Que asimismo se han renegociado a través de Cartas Convenios Nºs. 666-6; 6-1121-1-666|7 determinadas condiciones del contrato que favorecen significativamente los intereses de la Empresa del Estado Aerolíneas Argentinas entre los cuales se encuentra la postergación de los compromisos que vencerán en 1976.

Que las finalidades de bien público e interés nacional que se persiguen hacen aconsejable la ratificación por parte del Poder Ejecutivo Nacional de las estipulaciones contenidas en el mencionado contrato, ya que ello permitirá a la Empresa del Estado Aerolíneas Argentinas afianzar su prestigio y cumplir con mayor eficiencia y economicidad un servicio público esencial a cargo del Estado.

Que se ha dado cumplimiento a las exigencias contempladas en el Decreto Ley Nº 19.328|71 y en los Decretos Nºs. 5.011 de fecha 29 de octubre de 1971 y 3.532 de fecha 24 de noviembre de 1975 y Resolución de la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica Nº 148|75.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Ratifícase en todas sus partes el contrato Nº 666 celebrado entre la Empresa del Estado Aerolíneas Argentinas y The Boeing Co. con fecha 24 de febrero de 1975, para la adquisición de una (1) aeronave Boeing 747-287B, sus repuestos, accesorios y equipos complementarios, en las condiciones estipuladas en dicho contrato y sus acuerdos adicionales (Cartas Convenios Nos. 666-2|5; 6-1161-151-600|634|635, 666-6; 6-1121-1-666|7), conforme al texto de los ejemplares que corren como Anexos I, II y III del expediente Nº 0444 CEN|76.

Art. 2º — Autorízase a la Empresa del Estado Aerolíneas Argentinas a importar la aeronave, sus partes constitutivas, turbinas y|o sus partes, accesorios, repuestos, herramientas, materia prima y demás materiales en general relacionados con el contrato que se ratifica, incluyendo equipos de rampa y materiales de publicidad y propaganda.

Art. 3º — Autorízase a la Empresa del Estado Aerolíneas Argentinas a gestionar la financiación ante el Export - Import Bank de los Estados Unidos de América y a contratar en las mejores condiciones posibles la porción de financiación a obtenerse de bancos comerciales y otras instituciones financieras, con intervención y aprobación del Ministerio de Economía y a suscribir -previa aprobación del texto por el Poder Ejecutivo Nacional - los respectivos acuerdos finales de crédito con dichas instituciones.

Art. 4º — El Banco de la Nación Argentina garantizará incondicionalmente todos los instrumentos de pago que se establezcan y|o emitan en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato aprobado por el presente decreto.

Art. 5º — Autorízase al Ministerio de Economía a garantizar, por intermedio de la Secretaría de Estado de Hacienda, con el respaldo de las disponibilidades de la Tesorería General de la Nación el puntual cumplimiento del reembolso del capital por un monto de cincuenta millones de dólares estadounidenses (u$s. 50.000.000) más los intereses, comisiones y otros gastos inherentes a las operaciones de crédito autorizadas por el artículo 3º, con arreglo a las condiciones y términos de la financiación.

Art. 6º — La Empresa del Estado Aerolíneas Argentinas incorporará en sus planes de acción y presupuesto los créditos necesarios para atender los compromisos originados con el contrato ratificado por este decreto.

Art. 7º — Exímese de derechos de importación y demás gravámenes y tasas a la importación, incluidos los derechos consulares, la contribución siderúrgica y los servicios portuarios, a la importación de partes y piezas de la aeronave a que se refiere el presente decreto, así como de sus accesorios, repuestos, herramientas y todo otro equipo o aparato y sus repuestos destinados al mantenimiento, reparación y apoyo terrestre de la aeronave de que se trata, incluyendo los necesarios para su aeronavegación.

Asimismo, exímese del pago de los derechos de inspección e inscripción.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Subsecretaría de Deportes.

Designación.

DECRETO
Nº 1.458

Bs. As., 23|7|76

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Bienestar Social, y

CONSIDERANDO:

Que en la estructura de la Secretaría de Estado de Deportes y Turismo, aprobada por Decreto Nº 1391 de fecha 3 de mayo de 1974, se halla vacante el cargo de Director Nacional, Categoría 24 del Programa 021.

Que con el fin de mantener el normal desenvolvimiento de la Dirección Nacional de Deportes Federados, es necesario proceder a cubrir la mencionada vacante.

Que para ello se han evaluado las condiciones de idoneidad del candidato, con el fin de preservar el fiel cumplimiento de las funciones encomendadas a la citada dependencia.

Que el referido cargo se encuentra exceptuado de las disposiciones del artículo 1º del Decreto Nº 386|73.

Por ello y de acuerdo con lo previsto por el artículo 1º del Decreto número 828|74,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Bienestar Social —Secretaría de

Estado de Deportes y Turismo —Subsecretaría de Deportes al Profesor Dn. Simón Florentino Silvestrini (L. E. número 5.545.464) en el cargo de Director Nacional —Categoría 24— Agrupamiento Administrativo — Tramo Personal Superior — de la Dirección Nacional de Deportes Federados, previsto en la estructura aprobada por Decreto Nº 1391 de fecha 3 de mayo de 1974

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será imputado a: 7.30 — 84 — 021 — 0 — 308 — 1 — 11 — 1110 — Ejercicio 1976.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio J. Bardi.

CONTRATACIONES DEL ESTADO

Apruébase una contratación directa.

DECRETO
Nº 1.459

Bs. As., 23|7|76

VISTO el Expediente Nº 2020-2.868|76-8, del Registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, por el cual corren las actuaciones relacionadas con la contratación directa Nº 108|76, realizada con el objeto de adquirir leche en polvo, solicitada por la Dirección Nacional de Salud Materno Infantil, dependiente de la citada Secretaría de Estado, con destino a las provincias incluidas en el Plan Nacional de Salud Materno Infantil, y

CONSIDERANDO:

Que el procedimiento seguido se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 56º, inciso 3º, apartado e), de la Ley de Contabilidad;

Por ello, atento al dictamen Nº 20.933|76, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57º de la Ley de Contabilidad;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la contratación directa Nº 108|76, realizada con el objeto de adquirir leche en polvo, solicitada por la Dirección Nacional de Salud Materno Infantil, dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, con destino a las provincias incluidas en el Plan Nacional de Salud Materno Infantil, así como las adjudicaciones propiciadas a favor de las siguientes firmas:

	$
LABORATORIOS GLAXO (Argentina) S. A. C. e I.	
(Propuesta Nº 8 de fs. 156 a 168)	
(Renglón Nº 1 — Parcial - 175.000 Kgs.)	42.750.000.—
COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA S. A. F.	
(Propuesta Nº 9 de fs. 169 a 184)	
(Renglón Nº 1 — Parcial - 30.000 Kgs.)	9.106.500.—
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S. R. L.	
(Propuesta Nº 7 de fs. 135 a 155 y 200)	
(Renglón Nº 1 — Parcial - 50.000 Kgs.)	15.400.000.—
SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LTDA.	
(Propuesta Nº 3 de fs. 109 a 114 y 203)	
(Renglón Nº 1 — Parcial - 300.000 Kgs.)	93.300.000.—
S. A. NESTLE de Productos Alimenticios	
(Propuesta Nº 4 de fs. 115 a 130)	
(Renglón Nº 1 — Parcial - 336.000 Kgs.)	104.832.000.—
KASDORF S. A.	
(Propuesta Nº 10 de fs. 185 a 193)	
(Renglón Nº 1 — Parcial - 50.000 Kgs.)	11.500.000.—
RIBANTO S. R. L.	
(Propuesta Nº 2 de fs. 107 a 108)	
(Renglón Nº 1 — Parcial - 30.000. Kgs.)	6.900.000.—
PROVECORD S. R. L.	
(Propuesta Nº 1 de fs. 105 a 106)	
(Renglón Nº 1 — Parcial - 134.439 Kgs.)	31.458.726.—
TOTAL	315.247.226.—

Art. 2º — La suma total de trescientos quince millones doscientos cuarenta y siete mil doscientos veintiséis pesos ($ 315.247.226.—), se imputará con cargo al ejercicio 1976, Cuenta Dirección Nacional de Salud Materno Infantil, Finalidad y Función 4.02, Jurisdicción 82, Programa 022, Carácter 1.309, Cuenta Especial 808, Sección 1, Inciso 12, Partida Principal 1210, Partida Parcial 201.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, a sus efectos.

VIDELA.
Julio J. Bardi.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Designación.

DECRETO
Nº 1.467

Bs. As, 23|7|76

VISTO el artículo 99 de la Ley número 20.957 y el artículo 2º del Decreto Nº 1121 del 20 de junio de 1976,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Director Nacional de Ceremonial, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario don Enrique Quintana.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
César A. Guzzetti.

DELEGACIONES OFICIALES

Se designan integrantes de una delegación.

DECRETO
Nº 1.469

Bs As., 23|7|76

VISTO que entre el 13 y 21 de setiembre de 1976 tendrá lugar en México, D. F., México, la Reunión del Grupo de los 77 sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo;

CONSIDERANDO:

Que en esta oportunidad se analizarán aspectos relativos a la cooperación económica entre países en desarrollo, cuyos principios han sido establecidos por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su VI y VII períodos de sesiones extraordinarias.

Que asimismo se debe tener en cuenta los elementos contenidos en la Cuarta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Argel, del 5 al 9 de setiembre de 1973; el Programa de acción y las resoluciones de carácter económico de la Conferencia de Países en Desarrollo sobre Materias Primas, realizada en Dakar, en febrero de 1975 y, por último, la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, realizada en Lima, del 25 al 30 de agosto de 1975.

Que también deben considerarse los aspectos sobre Cooperación económica entre Países en Desarrollo adoptados en la Reunión Ministerial del Grupo de los 77, reunida en Manila en febrero de 1976.

Que en esta ocasión el Grupo Intergubernamental formado por los países en desarrollo interesados elaborarán los aspectos concretos del programa de cooperación económica entre los países en desarrollo.

Que los resultados de esta reunión son de interés particular de nuestro país, pues configuran aspectos relevantes de la política internacional económica.

Que por lo tanto, se hace necesario que la República Argentina esté adecuadamente representada en dicho evento.

Por todo ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Presidente de la Delegación que concurrirá al Grupo Intergubernamental de los 77 sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo a realizarse en México D. F., México, del 13 al 21 de setiembre de 1976, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos Mexicanos D. Francisco Mario Molina Salas.

Art. 2º — Desígnase Vicepresidente de la Delegación al señor Ministro Plenipotenciario de primera clase de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas D. Angel María Oliveri López.

Art. 3º — En calidad de Delegados integrarán la Delegación, el Consejero Económico y Comercial D. Willmar Berdiñas, de la Embajada de la República en los Estados Unidos Mexicanos y el Secretario de Embajada D. Mario Aníbal Vernengo, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Por el servicio administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán las órdenes de pasajes correspondientes para el Ministro Oliveri López, Nueva York -México-Nueva York y, para el Secretario de Embajada Vernengo, Buenos Aires-México-Buenos Aires y se liquidarán los viáticos correspondientes, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de trece (13) días.

Art. 5º — Los gastos que origine el cumplimiento del presente decreto se imputarán a las partidas específicas del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — El importe de las erogaciones a que dé lugar el cumplimiento del presente decreto estará excluído del monto máximo fijado para el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto por el Decreto Nº 873 del 14 de junio de 1976.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
César A. Guzzetti.

PROMOCION INDUSTRIAL

Apruébase un contrato relativo a la explotación de una planta industrial.

DECRETO
Nº 1.485

Bs. As., 26|7|76

VISTO el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma "Tableros Guillermina Sociedad Anónima" en los términos de la Ley número 20.560, de su Decreto reglamentario general número 719, del 17 de diciembre de 1973 y del régimen de promoción regional para la industria establecido por el Decreto número 575, del 20 de agosto de 1974, con referencia a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la fabricación de tableros de fibra de media densidad en la localidad de Villa Guillermina, Departamento de General Obligado, provincia de Santa Fe, como resultado de las gestiones administrativas iniciadas por la empresa en el expediente S.E.D.I. número 35.695|74, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto industrial objeto del contrato referido cumple los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que el artículo 21 de la Ley número 20.560 condiciona al vigencia de los contratos celebrados en el marco de dicho sistema de promoción, a la aprobación del Poder Ejecutivo.

Que nada obsta a la aprobación aludida.

Por ello, y atento a lo propuesto por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma "Tableros Guillermina Sociedad Anónima" en los términos de la Ley número 20.560, de su Decreto reglamentario general número 719 del 17 de diciembre de 1973 y del régimen de promoción regional para la industria establecido por el Decreto número 575, del 20 de agosto de 1974, con referencia a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la fabricación de tableros de fibra de media densidad en la localidad de Villa Guillermina, Departamento de General Obligado, provincia de Santa Fe, como resultado de las gestiones administrativas iniciadas por la empresa en el expediente S.E.D.I. número 35.695|74.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

CONTRATO DE PROMOCION INDUSTRIAL - LEY 20.560

En la Ciudad de Buenos Aires, a los ... días del mes de ... del año 1976, entre el Estado Nacional, a través del Ministerio de Economía de la Nación representado por su titular, en adelante "El Estado" y el señor Héctor Francisco Domingo Capozzolo (L.E. Nº 2.508.683) en su carácter de presidente de Tableros Guillermina Sociedad Anónima, con domicilio legal en la localidad de Villa Guillermina, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, en adelante "la beneficiaria", acuerdan celebrar el presente Contrato de Promoción en los términos del sistema de promoción de las actividades industriales establecido por la Ley número 20.560, su Decreto reglamentario general número 719 del 17 de diciembre de 1973, el Decreto regional para la industria número 575 del 20 de agosto de 1974 y normas complementarias con origen en el expediente S.E.D.I. número 35.695|74, ad referéndum de la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional y sujeto a las siguientes cláusulas:

I. Obligaciones de la Beneficiaria

Primera: Objeto. — La beneficiaria se obliga a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la fabricación de tableros de fibra de media densidad, en la cual ejecutará el proyecto industrial cuyos detalles específicos se consignan en adelante.

Segunda: Zona de localización. — La beneficiaria construirá e instalará la planta industrial en la localidad de Villa Guillermina, Departamento de General Obligado, provincia de Santa Fe.

Tercera: Inversiones. — El presupuesto de la inversión total del proyecto industrial alcanza a la suma de pesos ciento veintitrés millones trescientos ocho mil quinientos noventa ($ 123.308.590).

Cuarta: Ejecución del proyecto. — La beneficiaria se obliga a poner en marcha el plan industrial dentro del plazo de veinticuatro meses (24) a contar de la fecha de notificación del decreto aprobatorio del presente contrato.

Quinta: Capacidad de producción a instalar. — La beneficiaria construirá e instalará una planta industrial con una capacidad de producción de treinta y tres mil toneladas anuales (33.000 t|a.) en tres (3) turnos diarios de trabajo.

Sexta: Plan de producción anual. — La beneficiaria se obliga a mantener un volumen de producción anual de:

Primer año: 12.000 toneladas.
Segundo año: 18.000 toneladas.
Tercer año y siguientes: 24.000 toneladas.

Séptima: Plan de integración. — La beneficiaria utilizará como materia prima básica para al producción de su planta industrial cuya instalación se promueve, madera de cualquier tipo y variedad provenientes de bosques naturales de la zona en su totalidad.

La Autoridad de Aplicación arbitrará las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de los objetos de la presente cláusula.

Octava: Personal de la empresa. — La beneficiaria deberá emplear en la ejecución del proyecto industrial referido en la cláusula primera, un número mínimo de ciento veinticuatro personas (124) ocupadas en relación de dependencia y con carácter estable. El número mínimo consignado en el párrafo precedente deberá mantenerse mientras persistan los beneficios promocionales que se acuerdan.

Novena: Directivos, profesionales, técnicos y ejecutivos. — La beneficiaria contará para la ejecución de su proyecto con directivos, profesionales, técnicos y ejecutivos que cumplan todos los requisitos que establecen los artículos 17 y 18 de la Ley número 20.560. Para su control dentro del plazo de un (1) año a contar de la fecha de publicación del decreto aprobatorio de este contrato, la beneficiaria presentará en la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial) una declaración jurada suscripta por cada una de las personas que detenten cargos directivos, profesionales, técnicos y ejecutivos. Dicha declaración jurada deberá contener toda la información requerida en el inciso c) del artículo 17 y en los incisos b), c) y d) del artículo 18 de la citada ley. Esta declaración jurada deberá renovarse dentro de los treinta (30) días de cerrado cada ejer-

ciclo social o bien contados desde el acto en el que se produzcan cambios en los cargos directivos de la beneficiaria.

Décima: Contaminación ambiental. — La beneficiaria se obliga a adoptar todas las medidas que sean necesarias con el objeto de preservar el medio ambiente y las condiciones adecuadas de vida de la contaminación y el envilecimiento a que puedan verse sometidas las personas y los recursos naturales como consecuencia de la actividad industrial a desarrollar y particularmente:

1) Compromiso de adoptar los dispositivos de tipo adecuado y capacidad suficiente para minimizar la producción de humos y gases tóxicos (monóxido de carbono, etc.) a ser dispuestos en el aire, a efectos de evitar que el tipo o volumen de dichos efluentes, genere efectos ambientales adversos sobre otras actividades económicas o sociales, o a la población residente en zonas inmediatas al predio.
2) Compromiso de adoptar los dispositivos de tipo adecuado y capacidad suficiente para retener partículas y polvos susceptibles de ser generados por el proceso productivo y evitar su difusión en el entorno de la fracción territorial ocupada por la planta.
3) Compromiso de adoptar como método de disposición final de los residuos sólidos (cenizas, descartes, resinas, etcétera) el de relleno de terrenos, debiendo quedar cubiertos por una capa de manto fértil de espesor no inferior a 30 cm.
4) a — Compromiso de adoptar como método de tratamiento de los efluentes cloacales, el de cámara séptica correctamente dimensionada y de capacidad suficiente (no inferior a 7.500 lts.), acorde con los volúmenes de efluentes cloacales a generar en función del plantel de personal y el número de turnos de trabajo diarios, previo a su disposición final en el suelo, mediante un pozo absorbente (pozo negro).
   b — Compromiso de que la ubicación del pozo absorbente destinado a la disposición final de efluentes cloacales previamente tratados en cámara séptica, cumpla con las siguientes condiciones:
      i) Distanciado, en horizontal, a un mínimo de 30 metros lineales de toda fuente de suministro de agua, sea del propio predio o de predios vecinos;
      ii) Distanciado, en vertical, a un mínimo de 3 metros lineales del nivel freático;
      iii) Distanciado, en horizontal, a un mínimo de 10 metros lineales de toda construcción, sea del propio predio o de predios vecinos.
   c — Compromiso de no incorporar a los efluentes cloacales sustancias incompatibles con los procesos biológicos de depuración de dichos efluentes, tales como aceites minerales, detergentes "duros" o "no biodegradables", metales pesados fenoles, biocidas, etcétera.

Nota: El recaudo 4) b — puede ser obviado, si existe una red cloacal con planta incorporada de depuración de los efluentes sanitarios por oxidación y cloración antes de vertirlos a una corriente de agua.

5) Compromiso de cumplir fielmente los objetivos forestales señalados en los apartados 1.3.1. y 4.1. de su presentación.
6) Compromiso de cumplir y hacer cumplir al personal afectado, las normas de seguridad correspondientes a la prevención de incendios de bosques.

La Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano por intermedio de los organismos que considere pertinentes efectuará las inspecciones necesarias para verificar el cumplimiento de esta obligación.

Undécima: Suministro de información. — La beneficiaria suministrará a la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial) en los plazos que dicha repartición determine, las informaciones conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones y el ejercicio de los derechos establecidos a través del presente contrato.

Sin perjuicio de ello el órgano mencionado precedentemente y la Dirección General de Control de Gestión de la Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación, quedan en virtud del presente contrato investidas de todas las facultades y poderes que prescribe el artículo 24 de la Ley número 20.560. La beneficiaria suministrará a la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica (Instituto Nacional de Planificación Económica) con carácter trimestral, la información que esta Secretaría disponga conducente a determinar el grado de avance en la ejecución del proyecto.

Duodécima: Listado de bienes de capital a importar. — La beneficiaria se obliga a presentar en la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial) el listado definitivo de los bienes a importar dentro del plazo de sesenta (60) días a contar de la fecha de notificación del decreto aprobatorio del presente contrato

II. Obligaciones del Estado Nacional

Decimotercera: Beneficios. — El Estado se obliga a otorgar a la beneficiaria y a sus inversionistas los siguientes beneficios:

a) Desgravación por un lapso de diez (10) años, del impuesto a las ganancias o, en su caso, el tributo que lo sustituya, a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la planta industrial y de acuerdo con la escala mencionada a continuación (Decreto número 575 del 20 de agosto de 1974, artículo 6º, inciso a):

Año	Porcentaje de desgravación
1º	100
2º	100
3º	100
4º	100
5º	100
6º	90
7º	80
8º	70
9º	50
10	30

b) Desgravación por un lapso de diez (10) años, del impuesto sobre capitales y patrimonios, se hará efectivo sobre el impuesto al capital (Título I) mientras esté vigente éste y con posterioridad sobre el impuesto al patrimonio hasta completar el lapso correspondiente o, en su caso, los tributos que los sustituyan a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la planta industrial y de acuerdo con la escala mencionada precedentemente (Decreto número 575 del 20 de agosto de 1974, artículo 6º, inciso b), apartado 1).

c) Desgravación del ciento por ciento (100 %) de los tributos mencionados en el punto anterior, en los ejercicios que cierran entre la fecha de aprobación del proyecto, mediante el decreto respectivo, y la puesta en marcha del mismo; esta exención no podrá exceder de tres (3) ejercicios anuales (Decreto número 575 del 20 de agosto de 1974, artículo 6º, inciso b), apartado 2).

d) Exención, por un período de diez (10) años, a contar desde la fecha de vigencia del decreto aprobatorio del presente contrato del impuesto de sellos sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas, incluyendo las ampliaciones de capital y la suscripción de acciones (Decreto número 575 del 20 de agosto de 1974, artículo 6º, inciso c).

e) Liberación de acuerdo con el noventa y cinco por ciento (95 %) de la escala mencionada en el punto a), del impuesto resultante a que se refiere el artículo 16 de la Ley número 20.631, sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de dicho régimen legal, por un lapso de diez (10) años, contados desde la fecha de puesta en marcha de la planta promovida (Decreto número 575 del 20 de agosto de 1974, artículo 6º, inciso d), apartado 1) y artículo 3º, inciso a) del Decreto Nº 1.943|74).

f) Los productores de materias primas y semielaboradas de la zona promovida por el régimen del Decreto número 575 del 20 de agosto de 1974, gozarán por las ventas que realicen a la empresa beneficiaria de la liberación, de acuerdo con la escala mencionada en el punto a), del impuesto resultante a que se refiere el artículo 16 de la Ley número 20.631 sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de dicho régimen legal, por un lapso de diez (10) años contados desde la fecha de puesta en marcha de la planta promovida (Decreto número 575 del 20 de agosto de 1974, artículo 6º, inciso d), apartado 2 y artículo 3º, inciso a) del Decreto Nº 1.943|74).

g) Los inversionistas en la sociedad beneficiaria podrán deducir, en los términos del artículo 6º, inciso e) punto II del Decreto número 575 del 20 de agosto de 1974, de sus ganancias del año fiscal, las sumas efectivamente invertidas en la suscripción de acciones —siempre que las mismas se integren dentro del año de suscripción— destinadas a la formación del capital social que resulta necesario para la ejecución del plan industrial a que se refiere el presente proyecto. Las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres (3) años hasta la suma de pesos treinta y siete millones ($ 37.000.000,—) o en su defecto.

h) Los inversionistas en la sociedad beneficiaria podrán diferir en los términos del artículo 6º, inciso e), punto I del Decreto Nº 575 del 20 de agosto de 1974, el pago de la suma que deban abonar en concepto de impuesto a las ganancias, impuestos sobre capitales y patrimonios, que se hará efectivo sobre el impuesto al capital (Título I), mientras esté vigente éste y con posterioridad sobre el impuesto al patrimonio hasta completar el lapso correspondiente —impuesto referido en el artículo 16 de la Ley número 20.631 sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de dicho régimen legal— impuesto a la tierra libre de mejoras —incluso anticipos— o en su caso los que los sustituyan, correspondientes a los ejercicios con vencimientos generales posteriores a la fecha de la inversión. El monto total de los impuestos a diferir será igual al setenta y cinco por ciento (75 %) de las sumas efectivamente invertidas en la suscripción de acciones —siempre que las mismas se integren dentro del año de suscripción, destinadas a la formación de la empresa; dicha franquicia se aplicará sobre el capital social que resulte necesario para la ejecución del plan industrial a que se refiere el presente proyecto. La Autoridad de Aplicación previa consulta a la Dirección General Impositiva, determinará las garantías a exigir para preservar el crédito fiscal. Las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres (3) años, hasta la suma de pesos treinta y siete millones ($ 37.000.00,—).

Los montos diferidos no devengarán interés y se cancelarán en cinco (5) anualidades iguales y consecutivas a partir del sexto (6) ejercicio posterior al de la puesta en marcha del proyecto promovido. Podrán ser imputados a cualesquiera de los impuestos indicados a opción del contribuyente.

i) Exención del ciento por ciento (100 %) del pago de los derechos de importación y de todo derecho, impuesto especial o gravamen con excepción de las tasas, en los términos del artículo 3º, inciso e) de la Ley número 20.560 y artículo 30 del Decreto reglamentario general número 719 del 17 de diciembre de 1973, y artículo 6º, inciso f) del Decreto número 575 del 20 de agosto de 1974, sobre los bienes de capital necesarios para la ejecución del proyecto industrial hasta un monto de dólares estadounidenses tres millones quince mil (u$s. 3.015.000,—) o su equivalente en otras monedas, FOB puerto de embarque, de acuerdo al detalle a aprobar por la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, de conformidad con las normas precitadas. La exención alcanza también a los repuestos y accesorios necesarios para garantizar la puesta en marcha y período de prueba hasta el cinco (5) por ciento del valor de los bienes de capital autorizados a importar. Cualquier modificación que la beneficiaria efectuase con relación al destino específico de los bienes a importar dará lugar, sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial previa, a la pérdida de la exención acordada, debiendo la empresa tributar los derechos no registrados en su oportunidad.

Decimocuarta: Pronunciamiento sobre bienes de capital a importar. — En los casos en que la beneficiaria hubiera presentado la lista definitiva de bienes de capital a importar conforme lo dispuesto en la cláusula undécima del presente contrato, el Estado a través de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial) se obliga a pronunciarse sobre el citado listado en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de su presentación.

III. Otras disposiciones

Decimoquinta: Apoyo Crediticio. — El Banco Nacional de Desarrollo ha otorgado a la beneficiaria, con destino al proyecto referido en la cláusula primera el apoyo crediticio previsto en el artículo 3º, inciso c) de la Ley número 20.560 y disposiciones complementarias por el monto y conforme a las condiciones que obran en la Resolución del Directorio de la mencionada entidad correspondientes a las solicitudes número 24.991 y 25.522 incorporadas al legajo número 01|5|45056|251.

IV. Normas complementarias

Decimosexta: Normas aplicables. — Las partes convienen que supletoriamente al presente contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley número 20.560 normas reglamentarias y complementarias vigentes o que se dicten en el futuro.

Decimoséptima: Sanciones. — El incumplimiento por parte de la beneficiaria de las obligaciones asumidas en el presente contrato y en las que expresa o implícitamente surjan de la legislación mencionada en la cláusula precedente, hará posible a los infractores de la aplicación de las sanciones establecidas en la citada legislación, conforme el procedimiento reglado por el Decreto número 719 del 17 de diciembre de 1973, sin perjuicio de otras penalidades a que hubiere lugar.

Decimoctava: Competencia y domicilios especiales. — Cualquier duda, controversia o divergencia acerca de la interpretación o aplicación del presente contrato se resolverá por acuerdo de partes, y a falta de éste, se someterá a la decisión de la justicia nacional en lo federal de la Capital Federal. Las partes a los efectos del artículo 19 del Reglamento al Decreto Ley número 19.549|72, aprobado por el Decreto número 1.759|72, fijan domicilios especiales, la beneficiaria en la calle Bartolomé Mitre Nº 559, Capital Federal y el Estado, en la sede del Ministerio de Economía de la Nación, calle Hipólito Yrigoyen número 250, Capital Federal.

Decimonovena: Vigencia. — El presente contrato entrará en vigor al día siguiente de la notificación a la beneficiaria del decreto que lo apruebe o al día siguiente de su aplicación en el Boletín Oficial, en el caso que esta última fecha sea anterior a la primera.

En la ciudad y fecha señaladas al comienzo de este contrato, las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa la lectura y ratificación de su contenido.

REHABILITACION DE EMPRESAS

Reemplazo del Delegado Interventor en una empresa.

DECRETO Nº 1.543

Bs. As., 29|7|76

VISTO la intervención dispuesta en la Empresa Siam Sociedad Industrial Americana de Maquinarias Di Tella Ltda.; y

CONSIDERANDO:

Que es menester reemplazar a quien resultó designado para el cumplimiento de tales funciones.

Que la extensión y complejidad de las tareas a cargo de la intervención hacen conveniente facultar al Ministro de Economía para otorgar carácter pluripersonal al ejercicio de la misma.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Reempiázase como Delegado Interventor en Siam Sociedad Industrial Americana de Maquinarias Di Tella Ltda., al Señor Comodoro (R.) Don Jorge Omar Conca, designándose en sus funciones al señor Comodoro Antonio R. Mantel.

Art. 2º — Facúltase al Ministro de Economía para otorgar carácter pluripersonal al ejercicio de las funciones de la intervención, en cuyo caso las atribuciones y competencias serán ejercidas en forma conjunta.

Art. 3º — El interventor designado precedentemente, cesará en el desempeño de sus funciones cuando lo disponga el Ministerio de Economía, quien queda facultado para integrar el órgano aludido en el artículo 2º del presente y designar a quien o quienes serán sus reemplazantes.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Julio A. Gómez.

RADIODIFUSION Y TELEVISION

Autorízase el ingreso de un integrante a una teledifusora.

DECRETO
Nº 1.005

Bs. As., 3|8|76

VISTO el presente expediente Nº 26.045 S. C.|72, lo dispuesto en el artículo 87 del Decreto-Ley Nº 19.798|72; y,

CONSIDERANDO:

Que la señorita Elsa Edith Morel reúne las condiciones personales y de solvencia económica exigidas por la legislación vigente para su ingreso como nueva socia a Teledifusora Bahiense Sociedad Anónima (Telba).

Que el Comité Federal de Radiodifusión ha emitido opinión favorable con referencia a la gestión de que se trata.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase el ingreso a Teledifusora Bahiense Sociedad Anónima (Telba), titular de la licencia de la estación "LU 81 CANAL 7" de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, de la señorita Elsa Edith Morel (L. C. Nº 3.371.246) en calidad de nueva integrante de la sociedad.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

DUELO

Honores al Obispo Diocesano de La Rioja.

DECRETO
Nº 1.618

Bs. As., 5|8|76

VISTO el fallecimiento de Su Excelencia Reverendísima Monseñor Doctor Enrique Angelelli, Obispo Diocesano de La Rioja, y

CONSIDERANDO:

Que es un deber del Gobierno Nacional asociarse al duelo de la Iglesia y tributar al ilustre extinto los honores que corresponden a su alta investidura.

Por ello,

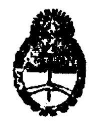
EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — La Bandera Nacional permanecerá izada a media asta en todos los edificios públicos y en las unidades del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea, desde el día de la fecha hasta el día del sepelio, inclusive.

Art. 2º — El Ministerio de Defensa dispondrá los honores militares correspondientes y el del Interior formulará las comunicaciones respectivas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
Albano E. Harguindeguy.
César A. Guzzetti.
José M. Klix.



Decretos Sintetizados

PUBLICACION EXTRACTADA DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION CONFERIDA POR EL DECRETO NUMERO 15.209 DEL AÑO 1959

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 744. — Bs. As., 7|6|76. Conviértese en retiro obligatorio, la baja del ex Subinspector de la Policía Federal Marco Aurelio Russo dispuesto por decreto 49|63.

DECRETO Nº 745. — Bs. As., 7|6|76. Conviértese en baja, el pase a situación de retiro sin derecho a haber del Ayudante (R.) de la Policía Federal José Luis Giola, dispuesto por resolución 14|75.

DECRETO Nº 748. — Bs. As., 7|6|76. Autorízase a la Policía Federal para convocar al funcionario retirado, Principal Alfredo Sixto Suárez, para prestar servicio efectivo a partir de la fecha del presente decreto, durante un plazo de seis meses, que podrá ser prorrogado.

DECRETO Nº 765. — Bs. As., 9|6|76. Promuévese en el Ministerio, en la Dirección General de Provincias, categoría 22, a Luis María Gazarri y en la Oficina Sectorial de Desarrollo de Recursos Humanos, categoría 22, a Juan Manuel Villar.

DECRETO Nº 786. — Bs. As., 10|6|76. Desígnase en la Casa Militar a partir de la fecha del presente decreto, categoría 22, al Tcnel. (R.E.) José Alberto Calabretta.

DECRETO Nº 811. — Bs. As., 14|6|76. Elévase la suma de $ 500.000 el monto acordado a la Policía Federal por Decreto 1264|75, para instituir dentro de su jurisdicción el régimen denominado "caja chica".

DECRETO Nº 812. — Bs. As., 14|6|76. Desígnase Jefe del Departamento Seguridad en la Dirección Nacional de la Oficina Sectorial de Desarrollo de Recursos Humanos, al Vicecomodoro (R.E.) Angel Leo Mario Gambini.

DECRETO Nº 831. — Bs. As., 14|6|76. Aclárase que la promoción dispuesta en el art. 1º del decreto 1202|74, con relación al Comisario General (R.) Guillermo César Orgoles debe ser considerada a partir del día 27|5|73.

DECRETO Nº 888. — Bs. As., 14|6|76. Desestímase el recurso interpuesto por el Comisario de la Policía Federal Osvaldo Carrera.

DECRETO Nº 889. — Bs. As., 14|6|76. Reincorpórase a la Policía Federal, y promuévese al grado de Comisario y dispónese el retiro voluntario del Principal (R.) Antonio Galimany, a quien se le reconoce el lapso transcurrido entre el 1º|1|70 y el 7|10|73.

DECRETO Nº 349. — Bs. As., 6|5|76. Desígnase Jefe del Departamento Admisión de Extranjeros, Categoría 22, a Alberto Félix Casano.

DECRETO Nº 455. — Bs. As., 17|5|76. Aclárase que el grado de Suboficial Auxiliar concedido a Pedro Ramón Márquez por decreto 1202|74, debe considerarse a partir del 27|5|73.

DECRETO Nº 509. — Bs. As., 20|5|76. Autorízase a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal a asumir la defensa del Estado Nacional en el juicio Isocor S.A.I.C. c|Estado Nacional — Policía Federal— Ministerio del Interior s|Ordinario que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 3, Cap. Fed.

DECRETO Nº 523. — Bs. As., 24|5|76. Desestímase el recurso interpuesto por el Inspector (R.) de la Policía Federal Fernando Antonio Jazbec, dejando constancia que con el dictado del presente decreto ha quedado cerrada definitivamente la instancia administrativa.

DECRETO Nº 534. — Bs. As., 25|5|76. Autorízase a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal a asumir la defensa del Estado Nacional en el juicio Rodríguez Fermín c| Posse Rodolfo y otros| posesión veinteñal que tramita por ante el Juzgado Fed. de San Nicolás, Pcia. de Bs. As.

DECRETO Nº 535. — Bs. As., 24|5|76. Desígnase Jefe del Departamento Leyes y Ordenamientos Especiales de la Dirección General de Coordinación, categoría 22, a Benjamín Ruda Bart.

DECRETO Nº 584. — Bs. As., 31|5|76. Autorízase a la Dirección General de Asuntos Jurídicos a asumir la defensa del Estado Nacional en el juicio "Del Giorgio de Risso, María Elena Marcelina c|La Nación s|ordinario" que tramita ante el Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1.

DECRETO Nº 585. — Bs. As., 31|5|76. Autorízase a la Policía Federal a dejar sin efecto la convocatoria del Principal (R.) Juan Jorge Grisolia, a partir de la fecha del presente decreto.

DECRETO Nº 589. — Bs. As., 31|5|76. Exceptúase a Rosa Beatriz Fortunato de Gaudioso de la incompatibilidad que determina el art. 5º de la ley 20713, debiendo darse cumplimiento a lo establecido en el art. 12 del Decreto 591|74, en lo que hace a la compensación percibida por la causante.

DECRETO Nº 691. — Bs. As., 2|6|76. No ha lugar al recurso jerárquico interpuesto por el agente Julio Mario Castagnino.

DECRETO Nº 244. — Bs. As., 28|4|76. Autorízase a la Policía Federal a dejar sin efecto la convocatoria del Principal (R.) Federico Robredo, a partir de la fecha del presente decreto.

DECRETO Nº 245. — Bs. As., 28|4|76. Exonérase en la Policía Federal al Agente Néstor Hugo Wortley.

DECRETO Nº 246. — Bs. As., 28|4|76. Exonérase en la Policía Federal al Cabo 1º Ramón Enrique Romero.

DECRETO Nº 247. — Bs. As., 28|4|76. Autorízase a la Policía Federal para convocar al funcionario retirado. Principal Ricardo Pastoni, para prestar servicio efectivo a partir de la fecha del presente decreto durante un plazo de seis meses que podrá ser prorrogado.

DECRETO Nº 248. — Bs. As., 28|4|76. Autorízase a la Policía Federal a dejar sin efecto la convocatoria del Principal (R) Norberto Antonio Dalbert, a partir de la fecha del presente decreto.

DECRETO Nº 249. — Bs. As., 28|4|76. Exonérase en la Policía Federal al Cabo 1º Raúl Norberto Cichini.

DECRETO Nº 250. — Bs. As., 28|4|76. Autorízase a la Policía Federal a dejar sin efecto la convocatoria del Principal (R) Osvaldo Abtaham, a partir de la fecha del presente decreto.

DECRETO Nº 251. — Bs. As., 28|4|76. Exonérase en la Policía Federal al Agente Miguel Angel Paverini.

DECRETO Nº 252. — Bs. As., 28|4|76. Dase por finalizada la adscripción a la Presidencia de la Nación para prestar servicios en el Juzgado Federal de Santa Rosa (Provincia de La Pampa), del Agente Categoría 7, Bartolo Amoroso.

DECRETO Nº 254. — Bs. A., 28|4|76. Exonérase en la Policía Federal al Agente Ramón Antonio Ibarra.

DECRETO Nº 1.059. — Bs. As. 25|6|76 Exonérase de la Policía Federal al Agente Carlos Sixto Castro.

DECRETO Nº 1.060. — Bs. As., 25|6|76. Exonérase de la Policía Federal al Agente Esteban Ismael Telierin.

DECRETO Nº 1.061. — Bs. As., 25|6|76. Exonérase de la Policía Federal al Cabo Norberto Hugo Flores.

DECRETO Nº 1.062. — Bs. As., 25|6|76 Desestímanse los recursos interpuestos contra resoluciones dictadas por el Ministerio del Interior, deducidos por las personas: Principales (R) Vicente D'Abramo, Raúl Osvaldo García y otros, Inspectores (R) Inno Luis Gorassini, Víctor Fernando Varini y otros, Subinspectores (R) Jorge Arturo Simoes, Eduardo Elías Traboulsi y otros.

DECRETO Nº 1.104. — Bs. As., 25|6|76 Exonérase al Agente de la Policía Federal Eusebio Roque Herrera.

DECRETO Nº 1.105. — Bs. As. 25|6|76 Exonérase al Cabo de la Policía Federal Alberto Luis Rodríguez.

DECRETO Nº 1.106. — Bs. As., 25|6|76 Exonérase al Agente de la Policía Federal Damián Pedro Paredes.

DECRETO Nº 1.107. — Bs. As., 25|6|76 Exonérase al Sargento de la Policía Federal Ricardo Osvaldo Aranda.

DECRETO Nº 1.108. — Bs. As., 25|6|76 Exonérase al Agente de la Policía Federal Jorge Raúl Cabrera.

DECRETO Nº 946. — Bs. As., 16|6|76 Conviértese en baja el pase a situación de retiro obligatorio —sin derecho haber— del Ayudante (R) de la Policía Federal Agustín Alberto Alastuey, por resolución 14|75.

DECRETO Nº 890. — Bs. As., 14|6|76 Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por el Comisario (R) Amilcar Felipe Rampa contra el Decreto 631|75.

DECRETO Nº 957. — Bs. As., 16|6|76 Desígnase en la Secretaría General de la Presidencia de la Nación categoría 22 al Lic. Cataldo Ricardo Grispino.

DECRETO Nº 978. — Bs. As., 15|6|76 Conviértese en exoneración el pase a situación de retiro —sin derecho haber— del Agente de la Policía Federal Javier Horacio Castells por resolución 921|75.

DECRETO Nº 1.043. — Bs. As., 25|6|76 Apruébase el acto de la Licitación Pública Nº 127, realizada por la Policía Federal el 6|5|76, tendiente a contratar la provisión de uniformes de fajina, uniformes diario y uniformes para cadetes, con destino a la División Almacenes de la citada repartición.

DECRETO Nº 1.044. — Bs. As., 25|6|76 Promuévese a partir del 1|7|76, en la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, a los agentes Ing° Jorge Oscar Tarelli a categoría 22 y a la arquitecta Estela Victoria Arias, categoría 22.

DECRETO Nº 1.045. — Bs. As., 25|6|76 Rectifícase el Art. 1º del decreto 116|65, en cuanto se refiere al nombre del Principal (R) de la Policía Federal Alberto Luis Balan, el que deberá ser considerado como Alberto Julio Balan.

DECRETO Nº 1.050. — Bs. As., 25|6|76 Desestímanse los recursos interpuestos contra resoluciones dictadas por el Ministerio, deducidos por diversos agentes: Pastor Nicolás Moreno, Eladio Donato Pérez y otros.

DECRETO Nº 1.049. — Bs. As., 25|6|76 Desestímanse los recursos interpuestos contra las resoluciones dictadas por el Ministerio, deducidos por diversos agentes: Juan Numa Iches, Oscar Aníbal Valazquez, Alberto Verges y otros.

DECRETO Nº 1.057. — Bs. As., 25|6|76 Establécese que las designaciones dispuestas en la Policía Federal por decretos 3.071|70, 6.201|71, 807|73 y 3.938|75 a nombre de Héctor Humberto Breu como oficial subayudante, Oficial Ayudante, Subinspector e Inspector deben considerarse a favor de Héctor Humberto Pizarro.

DECRETO Nº 1.058. — Bs. As. 25|6|76 Exonéranse de la Policía Federal al Ayudante (R) —sin derecho haber— Juan José Hermida Bergiño y al agente Juan Carlos Andrejerak.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 154. — Bs. As., 19|4|76. — Confiérese la condecoración a la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Cruz, a S.E. el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Italiana, Giuseppe De Rege Thesauro.

DECRETO Nº 257. — Bs. As., 28|4|76. — Declárase de legítimo abono el pago al ex funcionario del Servicio Exterior, Raúl Horacio José Street, de los haberes correspondientes al cargo de Embajada y Cónsul de segunda clase durante el lapso comprendido entre el 1º|1 y el 17|2|75, con el coeficiente que corresponda al desempeño de las funciones en la República de Bolivia.

DECRETO Nº 253. — Bs. As., 28|4|76. — Declárase de legítimo abono el pago al ex Asesor, Categoría 15, Marta Teresa Geria, de los haberes correspondientes al desempeño de su cargo, durante el lapso comprendido entre el 13|8 y el 26|8|75 inclusive.

DECRETO Nº 259. — Bs. As., 28|4|76. — Recházase el recurso jerárquico interpuesto por Alfredo Luis Chiesa contra la Resolución 265|75, por la que fuera separado del Instituto del Servicio Exterior de la Nación, y dado de baja en el citado Ministerio

DECRETO Nº 288. — Bs. As., 30|4|76. — Ratifícase la Resolución 14|76, del Registro del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

DECRETO Nº 469 — Bs. As., 18|5|76. — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Oficial, al Ministro Consejero de la Embajada de Bolivia, Agustín Saavedra Weise.

DECRETO Nº 470. — Bs. As., 18|5|76. — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Cruz, a S.E. el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Corea, Dong Sung Kim.

DECRETO Nº 539. — Bs. As., 24|5|76. — Confiérese la condecoración de la "Ordel de Mayo al Mérito" en el grado de Comendador, al Agregado Naval a la Embajada de España, Capitán de Navío Fernando de Salas, y otros.

DECRETO Nº 540. — Bs. As., 24|5|76. — Confiérese la condecoracin de la "Orden de Mayo al Mérito Aeronáutico" en el grado de Gran Oficial, al ex Agregado Aéreo a la Embajada de la República del Perú, Mayor General (FAP), Jorge Doig Ramos, y al ex Agregado de las Fuerzas Armadas a la Embajada de la República de Corea, Coronel Song Kuh Chou.

DECRETO Nº 601. — Bs. As., 31|5|76. — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Naval" en el grado de Gran Cruz, al Alte Guillermo Brown, al Comandante General de la Marina de Venezuela, Vicealmirante Félix Jesús Mendoza Acosta, y otros.

DECRETO Nº 604. — Bs. As., 31|5|76. — Promuévese en la "Orden de Mayo al Mérito", al grado de Comendador, al Consejero de Prensa de la Embajada de Francia, Conde Jean de Guebriant.

DECRETO Nº 605. — Bs. As., 31|5|76. — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Cruz, a S.E. el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Francia, Jean Claude Winckler.

DECRETO Nº 606. — Bs. As., 31|5|76. — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Cruz, a S.E. el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Indonesia, Jusuf Ronodipuro.

DECRETO Nº 694. — Bs. As., 2|6|76. — Dase por prorrogada hasta el 1º|7|76, la licencia con goce de haberes concedida por Decreto 663|75, al agente de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. José Valentín Lolich, a los efectos de que continúe los estudios y trabajos que está realizando en la ciudad de Karlsruhe - República Federal de Alemania.

DECRETO Nº 887. — Bs. As., 14|6|76. — Establécese que el ex Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Santiago De Estrada, debió llegar a la República en el plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente hábil al de su notificación del Decreto 301|73, por el que se dispusiera su traslado al Ministerio y posterior baja en el Servicio Exterior de la Nación.

MINISTERIO DE DEFENSA

DECRETO Nº 297. — Bs. As., 30|4|76 Elévanse a la cantidad de tres mil pesos y tres mil quinientos pesos los montos fijados por el Decreto 77|74, para la atención bajo el régimen de

caja chica, de gastos menores y gastos urgentes, respectivamente, siendo dichos montos de aplicación exclusiva en el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas.

DECRETO Nº 352. — Bs. As., 6|5|76
Promuévese en la Dirección General de Presupuesto en el cargo de "asistente" categoría 22 a Lidia Angélica Gibellieri de Decarlos.

DECRETO Nº 397. — Bs. As., 13|5|76
Amplíanse los montos asignados a la Dirección General de Investigación y Desarrollo por decreto 1.181|72, en concepto de "Fondo Permanente" y "Caja Chica" hasta la suma de doscientos mil pesos y veinte mil pesos respectivamente.

DECRETO Nº 441. — Bs. As., 14|5|76
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1976, modifícase el Presupuesto de Transacciones en Divisas para el ejercicio 1976, correspondiente a la jurisdicción 45 Ministerio de Defensa.

DECRETO Nº 696. — Bs. As., 2|6|76
Acéptase el pedido formulado por la Junta Interamericana de Defensa para contribuir integrar con Alumnos Militares, el Colegio Interamericano de Defensa, desígnase como alumnos del XVIº Curso del Colegio Interamericano de Defensa en "misión permanente" al Cnel. Roberto Velasco Ordóñez y al Capitán de Navío Eduardo Alberto Carreras.

DECRETO Nº 881. — Bs. As., 14|6|76
Acéptase el pedido formulado por el abogado Julio A. Viller en concepto de reintegro de gastos de pasajes por un importe total de diez mil trescientos pesos.

DECRETO Nº 1.008. — Bs. As., 24|6|76
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1976 modifícanse los Cálculos de Recursos afectados a las financiaciones de las Cuentas Especiales 289, Líneas Aéreas del Estado, 385 —Fondo Permanente para el fomento de la Aviación Civil, 386— Ley 13.041 —Explotación de Aeropuertos y aerodrómos, 472— Comando General de la Fuerza Aérea —Cumplimiento Decreto-Ley 18.302 "s" y 754— Varios Ingresos, de la Jurisdicción 48 —Comando General de la Fuerza Aérea.

DECRETO Nº 1.077. — Bs. As., 25|6|76
Acéptase el pedido formulado por la Junta Interamericana de Defensa para contribuir con Asesores (Profesores) Militares para desempeñarse en el Cuerpo Docente del Colegio Interamericano de Defensa.

DECRETO Nº 732 — Bs. As., 4|6|76
Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por el Subprefecto (R.) Carlos Roberto Garrido, confirmando el Decreto Nº 11.950|65.

DECRETO Nº 750 — Bs. As., 9|6|76
Acéptase el pedido formulado por la Junta Interamericana de Defensa para contribuir a integrar con los alumnos militares, el Colegio Interamericano de Defensa.

DECRETO Nº 763 — Bs. As., 9|6|76
Acéptase el pedido formulado por la Junta Interamericana de Defensa para contribuir con Asesores (Profesores) Militares para desempeñarse en el Cuerpo Docente del Colegio Interamericano de Defensa.

DECRETO Nº 795 — Bs. As., 10|6|76
Acéptase el pedido formulado por la Junta Interamericana de Defensa para contribuir con Asesores (Profesores) Militares para desempeñarse en el Cuerpo Docente del Colegio Interamericano de Defensa, desígnase en misión permanente a partir del 1º|7|76, por el término de setecientos cincuenta días, aproximadamente, como Asesor Militar y Agregado Adjunto al Comodoro David Eduardo Alcides Giosa.

DECRETO Nº 835 — Bs. As., 14|6|76
Amplíanse los montos asignados al Ministerio por Decretos Nros. 1.007|75 y 3.645|75 en concepto de "Fondo Permanente" y "Caja Chica" hasta las sumas de dos millones quinientos mil pesos y ochocientos setenta y cinco mil pesos, respectivamente.

Comando General del Ejército

DECRETO Nº 269. — Bs. As., 28|4|76
Apruébase el orden de mérito obtenido por el personal de Tenientes 1ros. "en comisión" Auditores, Veterinarios, Subtenientes "en comisión" de Banda, Educación Física y Pilotos de Ejército, dados de Alta "en Comisión" con fecha 31|12|74 en el Curso de Formación realizado en el año 1975 en la Escuela de los Servicios para Apoyo de Combate "General Lemos".

DECRETO Nº 270. — Bs. As., 28|4|76
Apruébase el orden de mérito obtenido por el personal de Tenientes 1ros. "en comisión" Médicos, Bioquímicos, Odontólogos y Farmacéuticos, dados de alta "en Comisión" con fecha 21|7|75, en el Curso de Formación realizado en el año 1975, en la Escuela de los Servicios para Apoyo de Combate "General Lemos".

DECRETO Nº 300. — Bs. As., 30|4|76
Apruébase la lista de orden de mérito de aspirantes a ingreso al Cuerpo Profesional del Ejército de Médicos, Bioquímicos, Odontólogos, Farmacéuticos, Auditores Veterinarios, Médicos Residentes, Profesores de Educación Física y Pilotos de Ejército, la que será válida desde el 31|12|75.

DECRETO Nº 1.079. — Bs. As., 25|6|76
Dase de baja de Gendarmería Nacional, al Subalférez Juan Ramón Villagra, declarándolo "inepto para las funciones de su grado".

DECRETO Nº 1.084. — Bs. As., 25|6|76
Ceder sin cargo a la Escuela Técnica Industrial Nº 1 "Armada Argentina" de la localidad de Isidro Casanova, Pcia. de Buenos Aires, un Durómetro, una Prensa Hidráulica y un Horno o cubilote para bronce.

DECRETO Nº 1.085. — Bs. As., 25|6|76
Ceder sin cargo a la Gobernación de la Provincia de San Juan, un Cañón Krupp N I 62.

DECRETO Nº 690 — Bs. As., 2|6|76
Cédese sin cargo al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Junta Vecinal Parque Meliral, de San Carlos de Bariloche, Prov. de Río Negro, una camioneta doble cabina, marca Dodge, modelo 1961.

Comando General de la Armada

DECRETO Nº 191. — Bs. As., 22|4|76
Reajústase el haber de retiro que perciben los Suboficiales Mayores Aeronáuticos: José Luis Pefaure, Guillermo Hermenegildo Petersen, Armando Ploin y otros.

DECRETO Nº 216. — Bs. As., 23|4|76
Reconócese con el grado de Guardiamarina de la Reserva Naval Principal al ciudadano Gustavo Raúl Laghi.

DECRETO Nº 268. — Bs. As., 28|4|76
Otórguese el título de Ingeniero de la Armada al Capitán de Fragata Oscar Casal, y a los Tenientes de Navío Alejandro Julio Real, Emilio Octavio Cremoni y otros.

DECRETO Nº 322. — Bs. As., 4|5|76
Desestímase el pedido de reconsideración efectuado por Juan Carlos Enrique Cannasio y Eduardo Elías Correa, ex Oficiales Principales de la Prefectura Naval Argentina, con relación al Decreto 5.477|72 por el cual se dispuso sus bajas por cesantía de la citada repartición.

DECRETO Nº 399. — Bs. As., 13|5|76
Dase de Alta "en comisión" en la Prefectura Naval Argentina, con la jerarquía de Oficial Principal, al ciudadano Humberto Oscar Reartes.

DECRETO Nº 494. — Bs. As., 20|5|76
Nómbrase, por el término de un año, en el Agrupamiento Personal Superior, Clase I Categoría 21, al Capitán de Navío (RE) Mauricio Víctor Piaggio, Categoría 19 al Capitán de Fragata (RE) Rafael Angel José de Arcos y Clase II Categoría 18 al Capitán de Corbeta (RE) Manuel Oscar Cuesta.

DECRETO Nº 766. — Bs. As., 9|6|76
Ratifícase todo lo actuado hasta el presente, por el Servicio Jurídico de la Prefectura Naval Argentina en el expediente caratulado: Gandini, Pedro José c|Estado Nacional s|Demanda Contenciosa, que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 3.

DECRETO Nº 818 — Bs. As., 14|6|76
Nómbrase, por el término de un año, en la Clase II, Categoría 19, con destino al Servicio de Hidrografía Naval, al Capitán de Corbeta (R.E.) Enrique Jorge Pierrou.

DECRETO Nº 942 — Bs. As., 16|6|76
Reajústase el haber de retiro que percibe diverso personal: Suboficial Mayor Aeronáutico (R.E.) Esteban Martín Visini, Suboficial Primero Aeronáutico (R.E.) Noé Juan Zandonadi y otros.

DECRETO Nº 954 — Bs. As., 16|6|76
Reajústase el haber de retiro que perciben los Suboficiales Mayores Aeronáuticos (R.E.) Guillermo Covas, Rafael Sem Bernasconi y otros.

DECRETO Nº 1.001 — Bs. As., 23|6|76
Reajústase el haber de retiro de diverso personal: Suboficiales Mayores Aeronáuticos (R.E.) Domingo Valerio, Luis Villanova, Alejandro Spesetti y otros.

DECRETO Nº 1.066. — Bs. As., 25|6|76
Reajústase el haber de retiro que perciben los Suboficiales Mayor Aeronáuticos (R.E.) Rodolfo Bruno Ghidini, César Ramón Idoria y Suboficiales Principales Aeronáuticos (R.E.) Raúl León Mariano Navarro y otros.

DECRETO Nº 1.086 — Bs. As., 25|6|76
Nómbrase, por el término de un año, en el Agrupamiento Personal Superior, Clase II, Categoría 18, al Contralmirante (R.E.) José Antonio Isola, Capitán de Fragata (R.E.) Jorge Alberto Funes y otros.

Comando General de la Fuerza Aérea

DECRETO Nº 215 — Bs. As., 23|4|76
No ha lugar al pedido de indulto de las accesorias de Destitución e Inhabilitación Perpetua, formulada por el ex Suboficial Mayor, Juan Carlos Paredes.

DECRETO Nº 457 — Bs. As., 17|5|76
No ha lugar al pedido de indulto formulado por el ex Cabo Roberto Del Valle Mansilla.

DECRETO Nº 544 — Bs. As., 24|5|76
Impónese al Cabo Víctor Reyes Barrientos, perteneciente a la VIII Brigada Aérea, la sanción disciplinaria de destitución.

DECRETO Nº 621 — Bs. As., 31|5|76
Autorízase al Comando General de la Fuerza Aérea para que, con intervención del funcionario que corresponda, asuma la representación y defensa de los intereses fiscales, en los autos caratulados: Reznik Isidoro y otro c|Fuerza Aérea Argentina, Estado Nacional y otro s|sumario, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15 de la Cap. Fed.

DECRETO Nº 743 — Bs. As., 7|6|76
Modifícase la posición escalafonaria del Agente Agrupamiento Personal Universitario, Clase I, Categoría 16, Héctor Lorenzo Coll.

DECRETO Nº 761 — Bs. As., 9|6|76
Inhabilítase definitivamente para el ejercicio de las funciones aeronáuticas que le confiere su Licencia Habilitante de Piloto Privado a Jorge Miguel Popelka, por su inadaptabilidad al medio aeronáutico.

DECRETO Nº 848 — Bs. As., 16|6|76
Impónese al Cabo Roberto César Pierabella, perteneciente a la Región Aérea Sud, la sanción disciplinaria de destitución.

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 144 — Bs. As., 19|4|76
Los profesionales letrados que se designen para asumir la representación y defensa de los intereses de la Junta Nacional de Granos, en el juicio "Azertun, S.A. c|Junta Nacional de Granos y otro s|Daños y perjuicios" que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de la Cap. Fed., también asumirán la representación y defensa de los intereses del Estado Nacional Argentino, en su calidad de co-demandado.

DECRETO Nº 145 — Bs. As., 19|4|76
Los profesionales letrados que se designen para asumir la representación de los intereses de la Junta Nacional de Granos en el juicio "Sasetru, S.A. c|Junta Nacional de Granos y otro s|Daños y perjuicios" que tramitan ante el Juzgado Fed. de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, de la Capital Fed., también asumirán la representación y defensa de los intereses del Estado Nacional Argentino, en su calidad de co-demandado.

DECRETO Nº 201 — Bs. As., 23|4|76
Apruébase la licitación pública Nº 2 y adjudícase a las firmas Gráfex, S. A. C. I. y P. y Cía. Papelera del Norte, S.A.C.I.

DECRETO Nº 277 — Bs. As., 30|4|76
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1976, modifícase el Cálculo de Recursos afectado a la financiación del Presupuesto del Organismo Descentralizado 636 - Junta Nacional de Granos, correspondiente a la Jurisdicción 54 - Secretaría de Agricultura y Ganadería.

DECRETO Nº 286 — Bs. As., 30|4|76
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1976.

DECRETO Nº 404 — Bs. As., 13|5|76
Concédese la excepción a la incompatibilidad al ex agente Dr. Agapito Santos Jesús Villavicencio, a los efectos de ser designado en la Secretaría de Energía.

DECRETO Nº 408 — Bs. As., 13|5|76
Apruébase la Licitación Pública Nº 5, celebrada y adjudicada a las firmas Wiltcel, S.A. C.I. y Celulosa Argentina, S.A.

DECRETO Nº 409 — Bs. As., 13|5|76
Apruébase la Licitación Pública Nº 5.6, celebrada y adjudícase a la firma Argentino Di Liscia, S.A.C.I.F.I.

DECRETO Nº 437 — Bs. As., 14|5|76
Reconócese de legítimo abono a favor de la firma IBM World Trade Corporation, la suma de once millones setecientos diez mil trescientos cuarenta y siete pesos en concepto de alquiler del equipo usado en el Instituto Nacional de Estadística y Censos durante el año 1975.

DECRETO Nº 438 — Bs. As., 14|5|76
Asígnanse las funciones de Jefe del Departamento Técnico, categoría 22, al funcionario Ing. Civil y Naval Rodolfo Jorge Bernasconi.

DECRETO Nº 440 — Bs. As., 14|5|76
Apruébase la Licitación Pública Nº 1 celebrada y adjudícase a la firma Celulosa Argentina S. A.

DECRETO Nº 445 — Bs. As., 14|5|76
Autorízase a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para que, por intermedio del o de los letrados que designe, intervenga en el juicio caratulado Chevallier-Boutell Carlos Alberto y otro c|Estado Argentino s|inconstitucionalidad de Decreto que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo **Nº 2 de la Cap. Fed.**

DECRETO Nº 447 — Bs. As., 14|5|76
Apruébase la Licitación **Pública Nº 10** celebrada y adjudícase **a la firma** Wiltcel S.A.C.I.F.I.A.

DECRETO Nº 612 — Bs. As., 31|5|76
Promuévese en el Departamento Defensa Nacional a diversos **agentes para** ocupar cargos vacantes **existentes en** la citada repartición; **Osvaldo René** Novoa, María del Carmen **Vidal y otros.**

DECRETO Nº 773 — Bs. As., 10|6|76
Déjase sin efecto el Decreto **2.859|10|75,** y actualízase las autorizaciones para "Caja Chica" y "Fondo Permanente" instituidas en el ámbito del Ministerio de Economía y las Secretarías de Programación y Coordinación Económica y de Hacienda.

DECRETO Nº 807 — Bs. As., 14|6|76
Exceptúase a Carlos Lucio Silvera de la incompatibilidad que determina el art. 5º de la Ley 20.549, y desígnaselo en la Categoría 22 Supervisor Sectorial.

DECRETO Nº 874 — Bs. As., 14|6|76
Autorízase a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Programación y Coordinación Económica, a fin de que por su intermedio del o de los letrados que su titular designe, inicie y prosiga contra el consorcio de propietarios del edificio de la calle Moreno 1260|64|68|70 de la Cap. Fed., la demanda judicial para lograr el reconocimiento de la necesidad de los arreglos de los techos del edificio.

DECRETO Nº 897 — Bs. As., 14|6|76
Declárase de legítimo abono a favor del agente de la Administración Nacional de Aduanas, Máximo Aníbal Fassio, la suma de mil trescientos sesenta pesos con cincuenta y cinco centavos de la cual mil trescientos cuarenta y nueve pesos con cincuenta y siete centavos son a favor del nombrado.

DECRETO Nº 1.011 — Bs. As., 24|6|76
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio de 1976, resulta necesario abonar cuotas de adhesión a la Organización de Estados Americanos y a distintos organismos de su dependencia.

DECRETO Nº 845 — Bs. As., 14|6|76
La Tesorería General de la Nación pondrá a disposición del Tribunal de Cuentas de la Nación, hasta la suma de ciento cinco mil pesos con destino a la incrementación de los fondos de "Caja Chica" y "Fondo Permanente".

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DECRETO Nº 149 — Bs. As., 19|4|76
Pasen las actuaciones al Ministerio de Justicia, a los efectos de que por intermedio del Procurador Fiscal Federal con jurisdicción en la ciudad de Córdoba, asuma la representación y defensa de los intereses del Estado Nacional en los autos caratulados: "Peralta, Marcos Roberto c|Superior Gobierno de la Nación s|ordinario", que tramitan ante el Juzgado Federal número 2 de la citada ciudad. Designación.

DECRETO Nº 151 — Bs. As., 19|4|76
Pase al Ministerio de Justicia para que proceda a designar al Procurador Fiscal Federal que corresponda, a fin de que asumiendo la representación y defensa del Consejo Nacional de Educación, inicie demanda de posesión veinteañal contra quien resulte propietario de la fracción de una hectárea designada como Chacra 278, ubicada en Campo San Luis, Granja La Celina, localidad de La Carlota, Departamento Juárez Celman, provincia de Córdoba. Designación.

DECRETO Nº 152 — Bs. As., 19|4|76
Pasen las actuaciones al Ministerio de Justicia a los efectos de que por intermedio del Procurador Fiscal Federal con jurisdicción en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, asuma la representación y defensa de los intereses del Estado Nacional en los autos caratulados: "Roldán de Cruz, Trinidad Ofelia c|Consejo Nacional de Educación s|Impugnación de Actos Administrativos", Expte. 9.402, que tramitan ante el Juzgado Federal con sede en Paraná, provincia de Entre Ríos.

DECRETO Nº 213 — Bs. As., 23|4|76
Encomiéndase a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación la representación y defensa del Estado Nacional en los autos caratulados: "Rizzo de Leloutre, María Julia Marta c|Gobierno de la Nación|Consejo Nacional de Educación Técnica, CONET, s|reincorporación", que tramitan ante el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo número 1, facultándose al citado organismo para allanarse o transigir.

DECRETO Nº 265 — Bs. As., 28|4|76
Autorízase al Ministerio de Cultura y Educación, para que por intermedio de su Dirección General de Asuntos Jurídicos, asuma la representación y defensa de la Nación en los autos caratulados: "Artigas de Rebes, María Isabel c|Estado Nacional (Ministerio de Cultura y Educación) s|Nulidad de Resolución", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3,

DECRETO Nº 433 — Bs. As., 24|5|76
Autorízase al Ministerio de Justicia a los efectos de que por intermedio del Procurador Fiscal Federal, con jurisdicción en la ciudad de Córdoba, asuma la representación y defensa de los intereses del Estado Nacional en los autos caratulados: "De Loredo, Jorge c| Consejo Nacional de Educación s|sumario", que tramitan ante el Juzgado Federal con sede en la citada ciudad. Designación.

DECRETO Nº 613 — Bs. As., 31|5|76
Acéptase la donación ofrecida con destino al Museo Nacional de Bellas Artes, por la señora Ivonne Necol de Fourvel Rigolleau, consistente en tres obras pictóricas. Déjase establecido que dicha donación se efectúa con el cargo que en dicho Museo y a partir del momento de aceptarse la donación, sean siempre exhibidas las obras donadas, salvo en ocasión de exposiciones temporarias de arte en Museos o Instituciones similares.

DECRETO Nº 614 — Bs. As., 31|5|76
Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el señor Rodolfo Rafael Rajo (Mat. Nº 4.479.075), contra la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación Nº 1.476, del 30 de diciembre de 1974, que lo declaró prescindible en los términos de la Ley Nº 20.713 y el Decreto reglamentario Nº 591 del 21 de agosto de 1974, en un cargo del Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución, Categoría 4, del Museo Mitre, dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura del citado Ministerio.

DECRETO Nº 615 — Bs. As., 31|5|76
Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el señor Anselmo Simón Díaz, contra la Resolución Nº 405|74, del Ministerio de Cultura y Educación, la que se confirma.

DECRETO Nº 664 — Bs. As., 2|4|76
Desestímase la denuncia de ilegitimidad formulada por la señora Felisa Rosa Pogravisky de Izaguirre, contra la Resolución Nº 446 dictada por el Ministerio de Cultura y Educación, con fecha 10 de abril de 1975, la que se confirma.

DECRETO Nº 824 — Bs. As., 14|6|76
Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el señor Rufino Antonio Tejerina contra la Resolución Nº 505|74 del Ministerio de Cultura y Educación, la que se confirma.

DECRETO Nº 825 — Bs. As., 14|6|76
Autorízase a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación para que asuma la representación y defensa del Estado Nacional en los autos caratulados: "Southall, Cecilio Preston y otras c| Estado Nacional (Ministerio de Educación) s|desalojo", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, de la Capital Federal.

DECRETO Nº 1.085 — Bs. As., 25|6|76
Autorízase a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación para que asuma la representación y defensa del Estado Nacional, en los autos caratulados: "García Riviero de Heurtley Mercedes c|Estado Nacional (Ministerio de Cultura y Educación) y otro s|impugnación de resolución y cobro de haberes", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DECRETO Nº 303. — Bs. As., 30|4|76. —
Autorízase a la Dirección General de Asuntos Jurídicos Grupo de Trabajo "Actuación Judicial" de este Ministerio, para que por intermedio de los profesionales designados en la Resolución 728|75, contesten a la demanda promovida por diversos expedientes, todos ellos de la Secretaría del Registro de la Secretaría de Seguridad Social, que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 3 de la Capital Federal y continúen las acciones judiciales necesarias hasta su total terminación.

DECRETO Nº 304. — Bs. As., 30|4|76. —
Autorízase a la Dirección General de Asuntos Jurídicos Grupo Trabajo "Actuación Judicial" del Ministerio, para que por intermedio de los letrados designados en la Resolución 728|75, contesten la demanda entablada por la firma "Del Puerto y Cía. S.A.C.I.E e I." c|Gobierno de la Nación, radicada en el Juzgado Nacional Contencioso Administrativo Nº 2 de la Capital Federal.

DECRETO Nº 305. — Bs. As., 30|4|76. —
Autorízase a la Dirección General de Asuntos Jurídicos Grupo de Trabajo "Actuación Judicial" del Ministerio, para que por intermedio de los letrados designados en la Resolución 728|75, contesten la demanda promovida en los autos caratulados: "Zabala, Gilberto c| Estado Nacional s|nulidad de Decreto", que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 2 de la Capital Federal.

DECRETO Nº 306. — Bs. As., 30|4|76. —
Autorízase a la Dirección General de Asuntos Jurídicos Grupo Trabajo "Actuación Judicial" del Ministerio, para que por intermedio de los letrados designados en la Resolución 728|75, contesten la demanda promovida en los autos caratulados: "Mones Ruiz, Lelia Blanca c|Estado Nacional y Caja Nacional de Previsión del Estado y Servicios Públicos s|reescalafonamiento y cobro de pesos", que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 3 de la Capital Federal, y continúen las acciones judiciales necesarias hasta su total terminación.

DECRETO Nº 563. — Bs. As., 24|5|76. —
Desígnase, a partir del 30|4|76, en la Secretaría de Seguridad Social, Categoría 22, a Diego Martínez Estrada.

DECRETO Nº 861. — Bs. As., 14|6|76. —
Facúltase a la Dirección General de Administración (Delegación Salud Pública), a introducir dentro de su jurisdicción las modificaciones en los importes topes de Cajas Chicas. Justifica esta medida el aumento experimentado en los precios de los elementos, que inevitablemente debe adquirir la precitada Secretaría de Estado para sastifacer las finalidades sanitarias y asistenciales que le competen.

DECRETO Nº 883. — Bs. As., 14|6|76. —
Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por la agente del "Instituto Crescencia Boado de Garrigós", Rosa Blesa de Severini, contra la Resolución 242|75.

DECRETO Nº 884. — Bs. As., 14|6|76. —
Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por la agente del Servicio Nacional del Menor, Ernestina Leiva, contra la Resolución 168|75.

DECRETO Nº 885. — Bs. As., 14|6|76. —
Dirimir la cuestión de competencia planteada entre la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos y la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal, disponiéndose que esta última se encargue del pago íntegro del beneficio de jubilación ordinaria de que es titular el Subprefecto (R) Raúl Julio Pieroni, al que deberán condicionarse los servicios prestados por el interesado como docente en la Escuela General Lemos.

DECRETO Nº 1.000. — Bs. As., 22|6|76. —
Autorízase el desplazamiento de los señores Comodoro (R) Reynaldo Aroldo Bertinotti e Ing. César Amadeo Gervasi, a la ciudad de Helsinski (Finlandia), a fin de participar en la Asamblea de la U.E.R. (Unión Europea de Radiodifusión y T.V.).

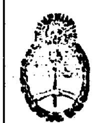
DECRETO Nº 1.026. — Bs. As., 25|6|76. —
Autorízase a la Dirección General de Asuntos Jurídicos Grupo de Trabajo "Actuación Judicial" del Ministerio, para que por intermedio de los profesionales designados en la Resolución 728|75, contesten la demanda promovida en los autos caratulados: "Tumanoff, Constantino c|Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos s|cobro de pesos", que tramitan por ante el Juzgado Nacional Civil y Comercial Nº 5 de la Capital Federal.

DECRETO Nº 1.027. — Bs As., 25|6|76. —
Dónase a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Bernal, Prov. de Buenos Aires, un furgón integral, modelo frontal, marca Auto Union.

DECRETO Nº 1.035. — Bs. As., 25|6|76 —
Desestímase el recurso jerárquico deducido por el agente del Servicio Nacional de la Familia, Williams Jorge Maxwell, contra la Resolución 443|75.

DECRETO Nº 1.036. — Bs. As., 25|6|76. —
Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por la agente del Servicio Nacional de la Familia, Hilda Rosario Schivo de Gutiérrez, contra la Resolución 957|75.

DECRETO Nº 667. — Bs. As., 2|6|76. —
Autorízase a la Dirección General de Asuntos Jurídicos Grupo de Trabajo "Actuación Judicial" del Ministerio, para que por intermedio de los profesionales designados en la Resolución 728|75, contesten la demanda promovida en los autos caratulados: "Vicente, Bautista c|Estado Nacional — Ministerio de Bienestar Social s|ordinario": que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 1 de la Capital Federal.



RESOLUCIONES

Administración Nacional de Aduanas

ADUANA

Posición arancelaria de determinados vehículos.

RESOLUCION Nº 1.042
ANTACA
Bs. As., 13|5|76

VISTO el expediente del rubro, mediante el cual la Subsecretaría de Política y Administración Tributaria dispone que esta Administración Nacional proceda a la revisión de todas las normas dictadas en esta jurisdicción, que traten sobre la ubicación arancelaria de ingenios constituidos por grúas montadas sobre chasis portantes, que presenten las características de verdaderos vehículos automóviles autónomos y hayan sido clasificados como aparatos de la Partida 84.22, atento el criterio que se desprende de la Resolución Nº 159|75 de la S.E.H. En tal sentido se acumulan al presente el Expte. número 514.236|70, en el que se clasificara una "Grúa móvil autopropulsada que forma un conjunto mecánico homogéneo (grúa y chasis) con un solo motor, con pluma giratoria y todos los comandos reunidos en una única cabina, denominada "Coles Hydra 150 T", mediante Resolución número 1.600|71; Expte Nº 513.347|70, en el que se clasificara una "Grúa móvil autopropulsada en la que chasis y superestructura están concebidos para fijarse permanentemente uno a otro, provista de un único motor, como fuente de poder, denominada Coles Hydra 300 T", mediante Resolución Nº 1.804|71; Expte. Nº 444.912|71, en el que se clasificara una "Grúa móvil autopropulsada, que forma un conjunto mecánico homogéneo (grúa y chasis) con un solo motor, con pluma giratoria y todos los comandos reunidos en una única cabina, marca BLH Austin-Western, modelo 6 15", mediante Resolución Nº 7.315|71, y Expte. Nº 439.521|71, en el que se clasificara a una "Grúa móvil autopropulsada, marca Pettibone, modelo 110 TK", mediante Resolución número 3.919|71, y

CONSIDERANDO:

Que del cotejo de los antecedentes mencionados surge que las mercaderías involucradas en las respectivas resoluciones, constituyen ingenios de disímiles características técnicas pero de similar uso y concepción, que en las citadas normas fueron consideradas, en la inteligencia de tratarse de unidades homogéneas que conformaban, grúa y medio transportador conjuntos indivisibles de la Partida 84.22;

Que las características técnicas de las máquinas de referencia consisten en:

I) La correspondiente a la Resolución Nº 1.600|71: Un vehículo automóvil portante que puede desarrollar en carretera una velocidad de 53 km.|hora, con chasis de 158 HP a 2200 r.p.m., sobre el cual se encuentra montada una plataforma pivotante que soporta a una grúa con pluma telescópica, de comando hidráulico, con radio de giro de 360° y con una capacidad portante de 7.000 kg; el movimiento de traslación es accionado directamente por el motor diésel y mediante una toma de fuerza se acciona las bombas hidráulicas que impulsan los distintos movimientos de la grúa

II) La correspondiente a la Resolución Nº 1.804|71: Un vehículo automóvil portante que puede desarrollar en carretera una velocidad de 40 km.| hora, con chasis de 8 x 4 ruedas, sobre cuya superestructura se encuentra montada una plataforma pivotante que soporta a una cabina de mandos y una grúa con pluma de movimiento telescópico, de comando hidráulico y totalmente giratoria, con una capacidad portante de hasta 20.300 kg; el movimiento de traslación lo otorga un motor diésel de 220 HP a 2200 r.p.m., el cual asimismo acciona, mediante toma de fuerza, la triple bomba hidráulica que impulsa los motores que gobiernan los movimientos de la grúa.

III) La correspondiente a la Resolución Nº 7.315|71: Un vehículo automóvil portante que puede desarrollar en carretera una velocidad de 48 km| hora, con chasis de 4 ruedas, sobre el cual, mediante una pista de bolas de una hilera semejante a un cojinete de crapodina, se encuentra montada una plataforma pivotante que soporta a una grúa con pluma de movimiento telescópico y comando hidráulico, con radio de giro de 360°, con una capacidad de izaje de 15.000 kg. Está equipado con un único motor que opcionalmente puede ser a nafta de 142 HP a 2500 r.p.m., o del tipo diésel de 139 HP a 2400 r.p.m., éste se utiliza para la traslación del vehículo y para generar, mediante bombas hidráulicas, el accionamiento de los movimientos de la grúa.

IV) La correspondiente a la Resolución Nº 3.919|71: Un vehículo automóvil portante que desarrolla en carretera una velocidad de 72 km.|hora con chasis de 8 x 4 ruedas, con capacidad de carga de 50.000 kg. sobre cuya superestructura se encuentra montada una plataforma pivotante que soporta a una segunda cabina de mandos y una grúa hidráulica de movimiento telescópico con giro, mediante cojinetes de bolas, de 360°, con capacidad de levante de 50.000 kg. El motor propulsor del movimiento del vehículo es del tipo diésel de 220 HP a 2100 r.p.m. y el mismo acciona las 5 bombas hidráulicas, mediante toma de fuerza, que impulsan los movimientos de la grúa.

Que en todos los casos descriptos vemos que el aparto de elevación (grúa) se encuentra formando un conjunto mecánico homogéneo con el vehículo portante, el cual, no obstante no estar destinado al "transporte" de mercancías y pasajeros propiamente dicho, reúne en sí mismo, los órganos necesarios para actuar como camión automóvil autónomo, con posibilidad de marchar en carretera con velocidad de 40 a 72 km.|hora, es decir: motor de propulsión, caja de velocidades, embrague, órganos de dirección, equipos de frenos, palanca de cambios, sistema de suspensión, cabina de conducción, etc.;

Que a tenor de lo expresado, las consideraciones generales de la Sección XVII - II Máquinas autopropulsadas y otras máquinas móviles disponen atenerse, entre otras, al texto de partida 87.03 para la clasificación de estas mercaderías. En efecto, dicha partida comprende una serie de vehículos automóviles transformados, por adición de dispositivos o instalaciones diversas, con el fin de hacerlos aptos para realizar ciertas funciones, distintas de las del transporte propiamente dicho. Se trata pues de vehículos no concebidos esencialmente para el transporte de personas o mercancías. El apartado 7 menciona a los coches grúas montados sobre un verdadero chasis automóvil de sólida construcción Aclarando más adelante que conviene tener presente que, para que se incluyan en esta partida, los vehículos que llevan aparatos elevadores o de manipulación, artefactos de excavación, etc., deben consistir en un verdadero camión automóvil, es decir, que reúna en sí mismo los elementos mecánicos esenciales de un vehículo de tipo automóvil, a saber, por lo menos, los órganos siguientes: motor de propulsión, caja de velocidad, palanca de cambios de velocidad, órganos de dirección y de frenos, condiciones estas que los vehículos en consideración cumplen con holgura;

Que asimismo, las Notas Explicativas de la partida 84.22 confirman el criterio expuesto, con las condiciones textualmente mencionadas anteriormente, al excluir de la misma a este tipo de ingenios, informando luego "... Tales conjuntos deben ser clasificados en la partida 87.03, como vehículos automóviles para usos especiales, y ésto, tanto si el artefacto de elevación o de manipulación está simplemente montado sobre el vehículo, como si forma con este último un conjunto mecánico homogéneo";

Que deben tenerse en cuenta asimismo, las diversas conclusiones coincidentes con la opinión clasificatoria enunciada, tales como: La Resolución modificatoria Nº 159|75 de la S.E.H., que trata sobre una "Motogrúa autopropulsada, con pluma telescópica, denominada Corradini, modelo 725 TI" y una "Grúa automotor, con pluma fija, de hasta 15 Tn de capacidad de izaje, que forman un conjunto homogéneo (grúa-chasis) con un solo motor y todos los comandos reunidos en una única cabina, modelo 715 S, denominada Corradini": la opinión vertida por la Dirección de Nomenclaturas del Consejo de Cooperación Aduanera de Bruselas, consultada sobre el mismo caso, señalando entre otras cosas que "... El ingenio de marca Corradini, modelo 725 para la consideración del cual se me ha hecho llegar la fotocopia de un prospecto corresponde a la descripción que ha hecho la nueva versión de la Nota Explicativa recordada anteriormente y depende, en consecuencia, de la partida 87.03"; y finalmente, el mismo organismo, consultado acerca del ingenio clasificado por Resolución Nº 3.919|71, obrante en autos, se expide manifestando entre otros "... De hecho, el haber sólo una fuente de energía (motor diésel) no es óbice, a criterio de la Secretaría, para que el chasis pierda el carácter de vehículo automotor, conductor del transporte de la grúa (velocidad máxima 72 km|hora) y su accionar sobre estructura: dos potentes estabilizadores hidráulicos a cada lado de chasis.

Puntualizo además que la grúa va simplemente montada sobre chasis mediante rodamientos a bolilla que permiten una rotación de 360°, no integra entonces con el chasis una estructura mecánica homogénea". Para finalizar "basado en los diversos postulados considero que la máquina referida, llamada por el fabricante camión grúa, debe de hecho excluirse del parágrafo 2 de la página 1.226 de las Notas Explicativas, debiendo incluirse en la partida 87.03 en calidad de vehículos automotores para usos especiales".

Que evidentemente los casos en consideración guardan íntima relación con las conclusiones mencionadas precedentemente y más concretamente con la opinión expuesta en el presente, razón por la cual es proce-

dente la revisión de las normas por las cuales se clasificó a dichas mercaderías, modificando su anterior encuadre arancelario y ubicándolas, en consecuencia dentro de la NAB en la partida 87.03;

Que a nivel de NADI, los ingenios comprendidos en las Resoluciones números 1.600|71, 1.804|71 y 7.315|71 no encuentran apertura específica que las encuadre, correspondiéndoles por lo tanto la posición arancelaria 87.03.00.99, y el ingenio que menciona la Resolución Nº 3.919|71, al cumplir con los parámetros del texto le corresponde la posición arancelaria 87.03.00.04, toda vez que supere la capacidad de izaje y la capacidad del chasis;

Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 4º de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modificaciones) y 4º del Decreto Nº 645|76;

El Interventor en la Administración Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Artículo 1º — Modifícanse las Resoluciones ANA Nros. 1.600|71, 1.804|71, 7.315|71 y 3.919|71, por tratarse de "vehículos automóviles portantes que reúnen en sí mismos, los órganos necesarios para actuar como camiones automóviles autónomos (motor de propulsión, caja de cambio de velocidades, embrague, órganos de dirección, equipo de frenos, palanca de cambios, pedales para control de la velocidad, embrague y frenado, sistema de suspensión, cabina de conducción, etc.)", previstos en la partida 87.03 de la N. C. C. A. (ex NAB).

Art. 2º — Clasificar en las posiciones arancelarias NADI que en cada caso se indican, a las mercaderías que se detallan, cuyos modelos participan de las características generales mencionadas en el artículo 1º de la presente:

I) Marca Coles Hydra 150 T (Resolución Nº 1.600|71) de desplazamiento en marcha sobre carretera a velocidad hasta 53 km.|hora, propulsado por un único motor diésel de 158 HP, sobre cuyo chasis se encuentra montada, mediante rodamientos, una plataforma pivotante que soporta a una grúa con pluma telescópica, de capacidad de izaje de hasta 7.000 kg, posición arancelaria 87.03.00.99;

II) Marca Coles Hydra 300 T (Resolución Nº 1.804|71), de desplazamiento en marcha sobre carretera a velocidad hasta 40 km|hora, propulsado por un único motor diésel de 220 HP sobre cuyo chasis se encuentra montada, mediante rodamientos, una plataforma pivotante que soporta a una cabina de mandos y una grúa con pluma de movimiento telescópico, de hasta 20.300 kg de capacidad de izaje, posición arancelaria 87.03.00.99;

III) Marca BLH Austin Western modelo 615 (Resolución Nº 7.315|71), de desplazamiento en marcha sobre carretera de hasta 48 km.|hora, propulsado por un único motor que opcionalmente puede ser a nafta de 142 HP o del tipo diésel de 139 HP, sobre cuyo chasis se encuentra montada, mediante rodamientos, una plataforma pivotante que soporta a una grúa con pluma de movimiento telescópico, de capacidad de izaje de hasta 15.000 kg, posición arancelaria 87.03.00.99, y

IV) Marca Pettibone modelo 110 TK (Resolución Nº 3.919|71) de desplazamiento en ruta a velocidad hasta 72 km.|hora, propulsado por un único motor diésel de 220 HP, sobre cuyo chasis, que tiene una capacidad de carga de 50.000 kg, se encuentra montada, mediante rodamientos, una plataforma pivotante que soporta a una cabina de mandos y una grúa de pluma telescópica, cuya capacidad de levante es de 50.000 kg, posición arancelaria 87.03.00.04.

Art. 3º — Notifíquese al interesado, cumplido, siga a la División Clasificaciones Arancelarias para su toma de razón y remisión de copias autenticadas a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y a las Divisiones Importación, verificación, fiscalización y despacho, para su conocimiento y demás efectos.

Finiquitado, archívese.

Héctor J. Domínguez.

Dirección Nacional de Combustibles

COMBUSTIBLES

Actualización de datos para las empresas petroleras.

DISPOSICION
Nº 177
Bs. As., 3|8|76

VISTO lo establecido en el artículo 50 de la Ley Nº 17.319 y artículo 7º del Decreto Nº 5.906|67, y

CONSIDERANDO:

Que la situación de hecho preexistente hace necesario actualizar el Registro de empresas petroleras a los fines de la participación de las empresas que lo estimen conveniente en el cumplimiento del plan petrolero recientemente anunciado por el Gobierno Nacional.

Por ello, y la facultad conferida por el Decreto Nº 7.780|68,

El Director Nacional de Combustibles
Dispone:

1º — Invitar a las empresas inscriptas en el registro de empresas petroleras a ratificar su inscripción y actualizar los datos según lo dispuesto en el Decreto número 5.906|67.

2º — Fijar para el corriente año, por vía de excepción, hasta el 30 de setiembre como plazo para la ratificación de inscripción.

3º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, notifíquese a los interesados y archívese.

Osvaldo E. A. Calcagno.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Designaciones y traslados.

RESOLUCION
Nº 3.770
Bs. As., 6|8|76

VISTO necesidades funcionales, lo propuesto por la Zona I, Córdoba, y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 6º de la Ley número 11.683, texto ordenado en 1974 y sus modificaciones,

El Director General de la Dirección General Impositiva
Dispone:

Artículo 1º — Desígnase Jefe interino de la Sección Jurídica de la Región Córdoba, al doctor Francisco Juan Marchetti.

Art. 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Eugenio R. Agostini.

DISPOSICION
Nº 3.768
Bs. As., 5|8|76

VISTO el traslado del Dr. Domingo Alberto Quiroga a la Sección Jurídica de Zona de Impuestos Internos y Varios; atento necesidades funcionales, lo propuesto por la Zona I - Córdoba, y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 6º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1974 y sus modificaciones,

El Director General de la Dirección General Impositiva
Dispone:

Artículo 1º — El Doctor Sergio Martín Obrist continuará desempeñando las funciones de Jefe interino de la Sección Jurídica de Región Tucumán, que le fueron asignadas por Disposición número 3.458|74.

Art. 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Eugenio R. Agostini.

DISPOSICION
Nº 3.769
Bs. As., 5|8|76

VISTO las razones de carácter personal invocadas por el Dr. Domingo Alberto Quiroga; atento necesidades funcionales y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 6º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1974 y sus modificaciones.

El Director General de la Dirección General Impositiva
Dispone:

Artículo 1º — Dejar sin efecto la Disposición Nº 3.729 de fecha 1|7|76.

Art. 2º — Trasladar al Dr. Domingo Alberto Quiroga a la Sección Jurídica de la Zona de Impuestos Internos y Varios.

Art. 3º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Eugenio R. Agostini.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables, 1975-85" de v$n. 1.000 Nos. 183.941|963 y 183.974|990, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1976.

$ 3.300.— e.11|8 Nº 76.950 v.31|8|76
e.1º|9 Nº 76.950 v.10|9|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 19|5 al 18|6|76.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

RECTORADO

Nómina del personal de la Universidad Nacional de Tucumán, dado de baja por aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Prescindibilidad.

Facultad de Agronomía y Zootecnia:

CACERES, Miguel Rolando
M.I. 7.025.558
FADDA, Guillermo Salvador
M.I. 7.053.825
MARTINEZ NOVILLO, Jorge César
M.I. 8.090.901
ZUCCARDI, Ramón Benito
M.I. 7.017.209

Facultad de Arquitectura y Urbanismo:

ABREGU, Alfredo Mateo
M.I. 3.760.349
ALVO, Elena E. Santilli de
M.I. 0.969.637
ARIAS, José Santiago
M.I. 6.684.499
CUENYA, Beatriz Elena
M.I. 6.261.718
CUENYA, Ricardo Manuel
M.I. 3.623.968
DI LULLO, Raúl Angel
M.I. 8.128.025
GONZALEZ, Eduardo Saturnino
M.I. 7.167.599
HEVIA, Ana María Falú de
M.I. 5.641.727
IBAÑEZ, Edgardo A.
M.I. 7.355.102
LAMADRID, Aída Ternavasio de
M.I. 3.493.493
LASKOWSKI, María Margarita
M.I. 4.558.070
MANSILLA, Julio Edgardo
M.I. 7.203.235
PERALTA, Evelia
M.I. 4.176.198
SAAD Blanca Zulema
M.I. 2.530.488
SALINAS, Carmen Canal Feijóo de
M.I. 3.743.198
SALINAS, Juan Carlos
M.I. 7.058.705
UZIELLI, Mariana Irene
M.I. 6.475.574

Facultad de Ciencias Económicas

CALDELARI, Héctor Horacio
M.I. 7.959.650
CHIUCHILLO, Luis Angel
M.I. 7.030.468
LANUS Dante Arnaldo
M.I. 7.098.872
VARGAS AIGNASSE, Rodolfo
M.I. 6.961.746

Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología:

ALVO, Elena E. Santilli de
M.I. 0.969.637
BRAVO, Orlando René
M.I. 3.671.403
CAUTELLIER, Roberto F.
M.I. 7.092.258
CEBALLOS, Juan Carlos
M.I. 7.092.541
ESTRELLA, Jorge Benjamín
M.I. 7.075.019
FANTINO, Angel Alberto
M.I. 7.082.866
GARMENDIA, Angel Mario
M.I. 8.084.214
KIRSCHBAUM, Carlos Federico
M.I. 8.087.200
MINA, José Natalio
M.I. 7.095.426
SANTOCHI, Oreste R. A.
M.I. 6.703.755
ROSA Ramón Marcos
M.I. 7.235.614
VARGAS AIGNASSE, Guillermo
M.I. 7.083.232
ZELAYA, Manuel Antonio
M.I. 7.072.147

Facultad de Ciencias Naturales

FANTINO, Angel Alberto
M.I. 7.082.686
[illegible] Miguel Angel
M.I.

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

BONANZA de LAVERGNE, Nelly Rosa
M.I. 0.810.334
GARZON, Carlos Benito
M.I. 7.280.990
HERRERA, María del Pilar Prieto de
M.I. 3.499.694
HERRERA, Eduardo Edmundo
M.I. 7.004.241
IRIARTE, Luis
M.I. 7.092.109
NAVARRO, Enrique Carlos
M.I. 8.085.558
ROUGES, Pedro Marcos
M.I. 8.037.360
SANTOS, Jesús
M.I. 3.507.806
SANTUCHO, Mauro Saúl
M.I. 7.062.473
SANTUCHO de LISTELLI, Isolina del C.
M.I. 8.983.148
TORRES, Jorge José
M.I. 7.084.887
NAZUR, Miguel Enrique
M.I. 7.070.500

Facultad de Filosofía y Letras:

BERNASCONI de GARCIA, María Teresa
M.I. 8.961.408
BONANO, Luis Marcos
M.I. 8.082.381
CACERES, María C. Yapur de
M.I. 4.556.567
ESTRELLA, Jorge Benjamín
M.I. 7.075.019
FRANCO, Celia Aiziczon de
M.I. 1.717.736
GARFINKEL DE ESPEJA, Clara
M.I. 0.005.994
GEREZ, Marta Yolanda del Valle
M.I. 4.459.973
GONZALEZ, Ada Luz Naigeboren de
M.I. 5.419.556
GRAMAJO de SEELIGMAN, María Teresa
M.I. 8.966.832
KARVSNIE, Beatriz Marta
M.I. 4.780.047
MAIDANA DE NEME, Susana Haydée
M.I. 5.806.420
MATTALIA de RODRIGUEZ, Sonia
M.I. 11.064.277
NORRY, María Josefina
M.I. 4.939.301
ORTIZ, Martha Amelia
M.I. 3.903.751
PAZ, Dionisio Augusto
M.I. 7.132.539
PUCCI, Roberto
M.I. 8.622.212
RACEDO, Josefina Luciana
M.I. 4.779.020
ROBLES, Ana Victoria
M.I. 4.767.737
ROSIG, Estela Irene
M.I. 4.557.647
SALINAS, Luis Eduardo
M.I. 3.506.671
SCHKOLNIK, Samuel Jacobo
M.I. 8.084.477
SCHULTZ de ESTRELLA Margarita
M.I. 3.904.839
TORO, María Cristina
M.I. 5.779.204

Facultad de Medicina:

ADLER, Simón
M.I. 7.049.110
CEJAS, María Mercedes
M.I. 5.960.234
KAPLAN, Leopoldo Sergio
M.I. 7.092.295
KIRSCHBAUM, Mauricio
M.I. 3.616.646
GONZALEZ Félix Plinio
M.I. 7.221.705
VOZARI, Roberto Esteban
M.I. 8.089.726

Departamento de Artes:

CORDOBA de BELEN, Clara Magdalena
M.I. 3.210.383
CUENYA de RAMOS, María Imelda
M.I. 4.523.024
GUIOT, Clemente Enrique
M.I. 7.069.453
HOLGADO de FERNANDEZ, Myriam
M.I. 2.923.305
MOEREMANS, Lucrecia Rosenberg de
M.I. 3.324.165
MOLINA, Pedro Alberto
M.I. 6.709.446
SCHULTZ de ESTRELLA, Margarita
M.I. 3.904.839

Escuela Universitaria de Educación Física:

ESTRELLA, Jorge Benjamín
M.I. 7.075.019

Televisora Universitaria:

CASTRO, Mirta Alicia
M.I. 11.463.322
SALINAS Berta Mabel
M.I. 387.909
GARCIA DEL FINO, Ernesto Manuel
M.I. 7.039.093
VARELA, Rito Vicente
M.I. 4.999.624
SORIA, Luis Oscar
M.I. 8.084.488
DI LORENZO, María Magdalena
M.I. 6.715.742
DIAZ, Berthy Arnaldo (h)
M.I. 7.032.483
VILLAGRA, Héctor Ramón
M.I. 7.088.700
BILLONE, José Luis
M.I. 11.708.677
RONDOLETTO de MARTINEZ, Marta
M.I. 5.772.484
ALVAREZ, Joaquín Manuel
M.I. 8.097.500
DAVILA, Manuel Félix
M.I. 8.085.544
MARTINEZ NOVILLO, Manuel A.
M.I. 8.036.878
MARTINEZ, Emilio Isauro
M.I. 8.036.816
BARRIONUEVO de MERCADO, María
M.I. 5.997.238
RAMOS, José Eduardo
M.I. 11.475.729
OLIVERA, Dora Fanny
M.I. 4.163.257
CARRIZO, Juan Carlos
M.I. 8.285.267

ALVAREZ VIOLETTO, Ricardo Alberto
M.I. 5.190.345
GONZALEZ, Manuel Alberto
M.I. 10.402.805
RUIZ, Roberto
M.I. 8.493.406
SALVATIERRA, Segundo Alberto
M.I. 7.072.069
ALFONSO, Carlos Alberto
M.I. 8.095.435
ALBORNOZ, Víctor Hugo
M.I. 11.463.663
RAMOS GUCEMAS, Gerardo
Pasaporte 104.471
DI MUCCIO, Ana Antonia
M.I. 2.995.027
MOLINA, Ramón Vicente
M.I. 7.043.869
MANZANO, María Jesús
M.I. 8.953.925
VILLA MACIEL, Aníbal
M.I. 3.532.353
DESCOLE Juan Carlos
M.I. 7.071.642
BERTRAN, Juan Alberto
M.I. 8.089.726
SUTTER, Alberto René
M.I. 7.038.336

Representación UNT en Buenos Aires:

ALVARADO, Norberto Gregorio
M.I. 7.018.041

Asesor Let. Rectorado c|prestación servicios en Buenos Aires

RIVAS, Normando
M.I. 3.981.175

Dirección de Construcciones Universitarias

CUENYA, Ricardo Manuel
M.I. 3.623.968
GUTIERREZ Luis Berto
M.I. 7.051.393

Dirección General de Asuntos Jurídicos:

NAVARRO, Enrique Carlos
M.I. 8.085.558
VARGAS AIGNASSE, Rodolfo
M.I. 6.951.746

Rectorado - Asesoría en Educación Física:

DI LORENZO, Juan Carlos
M.I. 8.039.523

Servicio Médico:

Bianco, Juan Manuel
M.I. 5.535.869
FIGUEROA, Juan Martín
M.I. 7.040.743

Servicio de Automotores:

MOYA Eliberto del Carmen
M I. 6.959.402

Dirección General de Presupuesto:

MANSILLA, José Luis
M.I. 7.075.514

Depósito Central y Suministros:

CAPONIO, Tulio Manuel Ergisto
M.I. 7.025.154

e.11|8 Nº 8.344 v.11|3|76

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Nacionales para Inversión y Desarrollo" de v$n 185.—, números 303.725; 308.991; 318.203/204; 333.491; 405.899; 481.132/135; 512.309; 541.803 y 550 821/824 y de v$n 370.— número 53.523; con cupón Nº 10 y siguientes adheridos.

$ 4.400.— e.4|8 Nº 85.269 v.31|8|76
$ 4.400.— e.1º|9 Nº 85.269 v.6|9|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables, 1975|85" de v$n. 1.000 Nos. 131.256, 165.300, 160.621|622, 405.897 y 424.187; de v$n. 5.000 Nos. 1.184.452, 1.438.299|300, 1.506.530 y 1.558.771|774 y de v$n. 20 000 Nº 3.694.744, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

$ 4.400.— e.29|7 Nº 84.717 v.30|7|76
e. 2|8 Nº 84.717 v.30|8|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables, 2ª Serie", de v$n. 10.000, números 1.303.997|998; 3.042 077|078; 3.043.469; 3.072.614; 3.100.762; 3.175.013 y 3.258.867|868, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 26 de abril de 1976.

$ 6.000 e. 26|7 Nº 84.319 v. 30|7|76
e. 2|8 Nº 84.319 v. 31|8|76
e. 1º|9 Nº 84.319 v. 6|9|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 8 de "Bonos Externos 1972" de u$s 562,30. Nº 100.640.

Buenos Aires, 29 de junio de 1976.

$ 2.400.— e.12|7 Nº 82.826 v.30|7|76
$ 2.400 — e.2|8 Nº 82.826 v.12|8|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 7 de "Bonos Externos 1972 - 2º Serie" de u$s. 1.179,20 Nros. 2.585|591.

Buenos Aires, 2 de julio de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División - Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 3.300 — e.16|7 Nº 83.442 v.16|8|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 5.000 Nº 1.365.530; de v$n. 10.000 Nos. 2.702.765 y 2.882.366 y de v$n. 20.000 Nos. 4.567.365|367, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 8 de julio de 1976.

$ 4.200 e. 22|7 Nº 84.089 v. 30|7|76
e. 2|8 Nº 84.089 v. 20|8|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 20.000,— números 4.008.684 y 4.492.970|3.000, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 23 de julio de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División.

$ 4.400,— e. 5|8 Nº 85.582 v. 6|9|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 10.000,— números 2.561.827|840, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 26 de julio de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División - Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 3.150,— e. 6|8 Nº 85.737 v. 31|8|76
e. 1º|9 Nº 85.737 v. 6|9|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie" de v$n. 1.000,— Nros. 2.025.816 y 2.137.464, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos y de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 1.000,— número 200.610; de v$n. 5.000,— Nros. 1.221.329 y 1.223.027 y de v$n. 20.000,— Nº 3.799.970, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División - Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 6.300,— e. 6|8 Nº 79.541 v. 9|8|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial el 14|7|76.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables — 2ª Serie" de v$n. 100 Nos. 262.130|131 y 262.247|249; de v$n. 500 Nos. 412.322; 421.944; 431.362; 432.890; 438.557; 446.855; 452.346; 497.221 y 516.448 y de v$n. 1.000 Nos. 2.321.026; 2.322.164; 2.322.952|953; 2.326.505 y 2.341.022 con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 12 de julio de 1976.

$ 5.250.— e.22|7 Nº 83.982 v.20|8|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 10.000,— números 2.445.423|424, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División; Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 3.150.— e.5|8 Nº 85.194 v.31|8|76
e.1º|9 Nº 85.194 v.6|9|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 2º Serie" de v$n. 500, Nº 475.293 y de v$n. 1.000 números 2.125.396, 2.437.733|734 y 2.457.444|446, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$ 3.450.— e.9|8 Nº 86.116 v.31|8|76
e. 1º|9 Nº 86.116 v. 9|9|76

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 36|76 para la obra: "Ampliación red de gas propano en Ushuaia".

Apertura de la misma: 10|9|76. Hora: 18.

Lugar: Ministerio de Economía y Finanzas, Gobernación Ushuaia.

Presupuesto oficial: $ 55.487.250.

Valor del pliego: $ 5.000.

Llámase a Licitación Pública Nº 37|76 para la concesión de la Confitería del Centro Departivo Río Grande.

Apertura de la misma: 9|9|76. Hora: 18.

Lugar: Departamento Suministros de la Gobernación Ushuaia.

Consultas y retiros de pliegos: En el Departamento Suministros de la Gobernación Ushuaia, en la Dirección General de Rentas Río Grande y en Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º piso, Capital Federal.

e.11|8 Nº 8.334 v.13|8|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 183|76

Fíjase el día 18 de agosto de 1976, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 183|76: "Para la adquisición de válvulas, foquitos, resistencias, fusibles, etc., con destino a la Superintendencia de Comunicaciones".

e.11|8 Nº 8.302 v.12|8|76

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E. 772-8091 - Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 49-76 para el día 3 de setiembre de 1976, a las 10 horas, por la provisión de 500 Tn. de ferroníquel en trozos o lingotes menores de 35 kg.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 147, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 300. — El Director General.

e.11|8 Nº 8.303 v.23|8|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E. 772-8091 - Int. 178-172

Prorrógase fecha de apertura Licitación Pública 47|76: "Provisión de material refractario de carbono para un juego de revestimiento del crisol y etalaje para dos diferentes Altos Hornos" para el día 20 de setiembre de 1976, a las 10 horas.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, de 8.30 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de dicha licitación.

Valor del pliego: $ 1.000.

e.11|8 Nº 8.304 v.23|8|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "RIO TERCERO"
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.012|76

26 de agosto de 1976, a las 12 horas, por venta de: Residuo proveniente de Sedimentación de Azufre 98,5 o|o, con una pureza del 65 o|o y en bloques de 1,00 x 0,60 x 0,20 (Pureza, medidas de los bloques y cantidad, aproximados).

Por pliego de condiciones: Dirigirse a Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba); a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires; a la Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365, 2º piso, oficina 202, Rosario; a la Delegación Comercial Mendoza, Montevideo 19, Mendoza; o a la Delegación Comercial Córdoba, Bvard. Chacabuco 160, Córdoba.

Apertura de la licitación: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba), Sección Ventas, T.E. 21.136, 21.237 y 21.338 - Interno 230.

e.11|8 Nº 8.335 v.12|8|76

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 28|76, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 23 de agosto de 1976, a las 10 horas, en División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de telas para sábanas, manteles y toallas. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas.

e.11|8 Nº 8.305 v.12|8|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 312|76, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 25 de agosto de 1976, a las 9 horas, en División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de escritorios, mesas de comedor, juegos de comedor, sillas, armarios, sillones, guardarropas metálicos, juegos de jardín de hierro, camas, juegos de dormitorio, colchones, almohadas, televisores, combinados, cocinas, heladeras, veladores, etc. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas.

e.11|8 Nº 8.306 v.12|8|76

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a Licitación Pública, día 2 de setiembre de 1976, a 10,30 horas, ejecución obra: "Ampliación para Oficinas Pronósticos Olas y Mareas", Servicio de Hidrografía Naval, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 1 808.580.

Garantía de licitación: $ 18.086.

Precio del legajo: $ 400.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio Libertad, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º, Of. 19, de 8 a 12 horas.

e.11|8 Nº 8.336 v.25|8|76

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a Licitación Pública, día 2 de setiembre de 1976, a 10 horas, ejecución obra: "Desmontaje, traslado y montaje de un galpón Quonset desde el Arsenal de Artillería de Marina de Zárate a la Escuela de Mecánica de la Armada", Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 1.868.625.

Garantía de Licitación: $ 18.685.

Precio del legajo: $ 300.

Consulta de pliegos: Arsenal de Artillería de Marina, Zárate.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio Libertad, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º, Of. 19, de 8 a 12 horas.

e.11|8 Nº 8.337 v.25|8|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Comunica que se ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública para el Carrozado Blindado de Veinte Chasis, cuya apertura originariamente estaba programada para el día 6 de agosto de 1976, a las 15 horas, y que se realizará el día 20 de agosto de 1976, a las 15,30 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma.

e.11|8 Nº 8.339 v.12|8|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 112|976

Apertura: 23 de agosto de 1976, 12,30 hs. "Enajenación del automóvil marca "Chevrolet", Rally Sport, modelo 1973".

Presentación de ofertas y pliego de condiciones: En la Sucursal Resistencia, Pellegrini 23|25, de esa ciudad, de 6,45 a 11,45 horas.

e.11|8 Nº 8.307 v.12|8|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 119-976. — Apertura: 8 de setiembre de 1976, 16 horas.

Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, de 12 a 17,30 horas.

e.11|8 Nº 8.308 v.23|8|76

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
INSTITUTO DE HIDROLOGIA
Licitación Pública Nº 1/76 I.H.

Llámase a licitación pública para el día 13 de setiembre de 1976, a las 11 horas, para la adquisición de un camión tractor, nuevo, último modelo, con cabina metálica instalada.

El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser retirado en: Instituto de Hidrología, Nave 6, piso 1º, Sector Compras de 10 a 15 horas. Barrio Esteban Echeverría, Empalme Ruta 205, Km. 2,5, Ezeiza, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.

e.11|8 Nº 8.311 v.23|8|76

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 231|76, para la realización de un emblema o logotipo, representativo de este Organismo.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 379, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 19 horas.

El acto de apertura de los sobres se realizará el día 6 de setiembre de 1976, a las 17 horas, en presencia de funcionarios de este Organismo en la dirección antes mencionada. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.11|8 Nº 8.338 v.12|8|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 234|76, para la contratación de un servicio de refrigerio para el personal por el término de seis (6) meses.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirar sin cargo en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 19 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 30 de agosto de 1974, a las 14 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.11|8 Nº 8.340 v.23|8|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 88|76, para el día 27 de agosto de 1976, a las 16 horas, para la adquisición de ácido acético glacial, p.a. y cloroformo, p.a.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.11|8 Nº 8.309 v.18|8|76

OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 030|76
Trámite Nº 114.947|76

Llámase a Licitación Pública Nº 030|76, para el día 23 de agosto de 1976, a las 15 horas para la adquisición de fichas varias y formularios de Contaduría, solicitados por la Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, División Patrimonio y Suministros, 2º piso, Anexo Garaje, Paseo Colón 974, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

e.11|8 Nº 8.310 v.13|8|76

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6.557
Expte.: 4.231-L-1976.

Para adjudicar la provisión de "Repuestos p|Camiones y Camionetas Dodge", $ 4.000.000.

Precio del pliego :$ 40,00.

Presentación de propuestas 23 de agosto de 1976 a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|8 Nº 8.314 v.13|8|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|76

Para el arriendo de una vivienda para funcionario del 10º Distrito-Corrientes, la que constará de dos (2) dormitorios, living-comedor, cocina, baño principal, dependencias de servicio, garaje, la cual deberá estar ubicada en el radio urbano de la Ciudad de Corrientes.

Presentación de propuestas: 19 de agosto de 1976 a las 10 horas, en la Sede del 10º Distrito-Corrientes, sito en Avda. Gral. San Martín 252, en el horario de 8 a 12 horas, de lunes a viernes, donde se podrá recabar información al respecto.

e.11|8 Nº 8.315 v.13|8|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3|76

Para el arriendo de una vivienda para funcionario del 10º Distrito-Corrientes, la que constará de dos (2) dormitorios, living comedor, cocina, baño principal y dependencias de servicio, la cual deberá estar ubicada en el radio urbano de la Ciudad de Corrientes.

Presentación de propuestas: 20 de agosto de 1976 a las 10 horas, en la Sede del 10º Distrito-Corrientes, sito en Avda. General San Martín 252, en el horario de 8 a 12 horas, de lunes a viernes, donde se podrá recabar información al respecto.

e.11|8 Nº 8.316 v.13|8|76

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 1.046, hasta el día 19 de agosto de 1976 a las 10 horas, para la adquisición de visor extra templado para nivel de calderas, mica para visor y chapa de acrílico para trabajos de reparación de calderas y trabajos en Draga 311 C.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas, los días hábiles.

Valor del pliego: Cincuenta Pesos Ley ($a. 50,00). — Pago del mismo: En División Contable Administrativa, sita en el mencionado Departamento. — Si se solicita por correspondencia, adjuntar Cuarenta y Cinco Pesos ($a. 45,00), para gastos de franqueo.

e.11|8 Nº 8.313 v.12|8|76

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE TRANSPORTES

Licitación Pública 05, Nº 977|76: Construcción en el País de tres (3) Lanchas de mar para apoyo buques petroleros.

Llamado a Licitación Pública prevista para el día 16 de agosto de 1976, a las 11 horas, para la construcción y|o adquisición de referencia.

Se prorroga para el día 16 de noviembre de 1976, a las 11 horas.

e.11|8 Nº 8.342 v.13|8|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA ROCA
LICITACIONES PUBLICAS

G. 6787: Electrolito sólido. — Vto.: 24|8|76 — 12 hs. Valor: $ 100.—; G. 6788: Espuma flexible de poliuretano. — Vto.: 24|8|76. — 13 hs. — Valor: $ 50.—; G. 6789: Chapas de acero, lisas cincadas. — Vto.: 25|8|76. — 12 hs. — Valor: $ 50.—; G. 6790: Electrobombas centrífugas. — Vto.: 25|8|76. — 13 hs. — Valor: $ 50.—; G. 6791: Cables de acero negro. — Vto.: 26|8|76. — 12 hs. — Valor $ 100.—; F. 8992: Placas de fricción de caja de ejes para coches Materfer. — Vto.: 26|8|76. — 13 horas. — Valor: $ 100.—; F. 8993: Repuestos para loc's. D.E. (Mangueras con accesorios). — Vto.: 27|8|76. — 12 hs. — Valor $ 100.—; G. 6792: Mangas de goma. — Vto. 27|8|76. — 13 hs. — Valor: $ 50.—; F. 8994: Repuestos para loc's. D.E. (aros de compresión y rascaaceite). — Vto.: 30|8|76. — 12 hs. — Valor: $ 100.—; F. 8995: cojinetes de biela y bancada. — Vto.: 30|8|76. — 13 hs. — Valor: $ 100.—; F. 8996: Elásticos de goma tipo Spencer. — Vto.: 31|8|76. — 12 horas. — Valor: $ 100.—; F. 8997: Artículos de goma varios (juntas, burletes, aros, etc.). — Vto.: 31|8|76. — 13 hs. — Valor: $ 100.—; G. 6793: Piedra triturada para balasto. — Vto.: 1|9|76. — 10 hs. — Valor: $ 150.—; G. 6794: Ladrillos refractarios. — Vto.: 1|9|76. — 11 hs.: — Valor: $ 100.—; F. 8998: Amperímetros, manómetros, vacuómetros y termostatos. — Vto.: 1|9|76. — 12 hs. — Valor: pesos 100.—; F. 8999: Repuestos para loc's. D. E. (llave, interruptor, protector termomagnético, tablero de fusibles, etc.). — Vto.: 1|9|76. — 13 hs. — Valor: $ 100.—; F. 9000: Repuestos para loc's. D.E. (cajas de engranaje). — Vto.: 2|9|76. — 9 horas. — Valor: $ 100.—; F. 9001: Repuestos varios para loc's.. D.E. (culata, polea y múltiple de admisión). — Vto.: 2|9|76. — 10 hs. — Valor: $ 100.—; F. 9002: Repuestos para loc's. D.E. (levas, crucetas, camisas, etc.). — Vto.: 2|9|76. — 11 hs. — Valor: $ 100.—; F. 9003: Repuestos loc's. D.E. (bielas completas y pernos de pistón). — Vto.: 2|9|76. — 12 hs. — Valor: $ 100.—; F. 9004: Repuestos para loc's. D.E. (balancín y bujes de pistón, cojinetes de árbol de levas, etc.). — Vto.: 2|9|76. — 13 hs. — Valor: pesos 100.—; F. 9005: Repuestos loc's. D.E. (filtro primario y secundario y accesorios). — Vto.: 3|9|76. — 9 hs. — Valor: $ 100.—; F. 9006: Repuestos para loc's. D.E. (palanca buje regulador etc.). — Vto.: 3|9|76. — 10 hs. — Valor: $ 100.—; F. 9007: Repuestos electromecánicos varios para loc's. D.E. (caja de arco, portaescobillas, bobinas, etc.). — Vto.: 3|9|76. — 11 hs. — Valor: $ 100.—; F. 9008: Repuestos varios de autovelocípedos "Fairmont". — Vto.: 3|9|76. — 12 hs. Valor: $ 100.—; F. 9010: Ejes completos con ruedas de autovelocípedos "Fairmont". — Vto.: 3|9|76. — 13 hs. — Valor: $ 100.—.

Venta de pliegos: Paracas Nº 50, planta baja, Capital.

Lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 11|8 Nº 8.317 v. 13|8|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL URQUIZA

Llámase a Licitación Pública Nº 2053. — Portalámparas y roscas.

Apertura: día 19|8|76. Hora: 13.

Valor del pliego: $ 50.—.

Llámase a Licitación Pública Nº 2054. — Fórmulas varias.

Apertura: día 19|8|76. Hora: 14.

Valor del pliego: $ 100.—.

Llámase a Licitación Pública Nº 2055 — Block de fórmulas varias.

Apertura: día 19|8|76. Hora 15.

Valor del pliego: $ 100.—.

Llámase a Licitación Pública Nº 2056. — Repuestos para locomotoras Diesel Eléctrica, amortiguadores lateral de suspensión.

Apertura: día 19|8|76. Hora: 16.

Valor del pliego: $ 500.—.

Llámase a Licitación Pública Nº 2057. — Repuestos para coches Materfer. (freno al vacío).

Apertura: día 19|8|76. Hora: 17.

Valor del pliego: $ 100.—.

Llámase a Licitación Pública Nº 2060. — Carretillas y repuestos varios para carretillas.

Apertura: día 20|8|76. Hora: 14.

Valor del pliego: $ 100.—.

Llámase a Licitación Pública Nº 2061. — Tubos recalentadores. — Tubos de acero.

Apertura: día 20|8|76. Hora: 15.

Valor del pliego: $ 100.—.

Llámase a Licitación Pública Nº 2062. — Repuestos para coches Diesel Fiat. (Radiador de agua).

Apertura: día 20|8|76. Hora: 16.

Valor del pliego: $ 100.—.

Llámase a Licitación Pública Nº 2063. — Acero al carbono en barras.

Apertura: día 20|8|76. Hora: 17.

Valor del pliego: $ 100.—.

Llámase a Licitación Pública Nº 2064. — Acoplamiento Niple macho.

Apertura: día 20|8|76. Hora: 18.

Valor del pliego: $ 100.—.

Llámase a Licitación Pública Nº 2065. — Correas en "V".

Apertura: día 24|8|76. Hora: 13.

Valor del pliego: $ 100.—.

Llámase a Licitación Pública Nº 2066. — Gancho central — Tracción.

Apertura: día 24|8|76. Hora: 14.

Valor del pliego: $ 300.—.

Llámase a Licitación Pública Nº 2067. — Elásticos helicoidales.

Apertura: día 24|8|76. Hora: 15.

Valor del pliego: $ 100.—.

Llámase a Licitación Pública Nº 2069. — Limas varias.

Apertura: día 24|8|76. Hora: 17.

Valor del pliego: $ 100.—.

Llámase a Licitación Pública Nº 2070. — Tubos de acero — Caños de cobre.

Apertura: día 24|8|76. Hora: 18.

Valor del pliego: $ 100.—.

Retiro de pliegos: Departamento Aprovisionamiento Sección Licitaciones, 5to piso, Estación Federico Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 12 a 16 horas.

e. 11|8 Nº 8.318 v. 13|8|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA SARMIENTO
(Postergación)

Se comunica a los interesados que la Licitación Pública T.L. 76|5, con fecha de apertura el 16|8|76, a las 17 horas, correspondiente a la Reparación General de 15 Vagones Tanques, ha sido postergada hasta nuevo aviso.

e. 11|8 Nº 8.341 v. 13|8|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL URQUIZA

Llámase a Licitación Pública:

Nº 2.087 - Provisión de carne bovina para consumo personal de los Ferrobarcos.

Apertura: 23|8|76. Hora: 13.

Valor del pliego: Sin cargo.

Nº 2.088 - Provisión de aves y huevos para consumo personal de los Ferrobarcos.

Apertura: 23|8|76. Hora: 13,30

Valor del pliego: Sin cargo.

Nº 7.437 - Provisión de pan y galletas para consumo del personal de los Ferrobarcos.

Apertura: 23|8|76. Hora: 14.

Valor del pliego: Sin cargo.

Nº 2.090 - Provisión artículos de almacén.

Apertura: 23|8|76. Hora: 14,30.

Valor del pliego: Sin cargo.

Nº 2.091 - Provisión de verduras y frutas para consumo personal de los Ferrobarcos.

Apertura: 23|8|76. Hora: 15.

Valor del pliego: Sin cargo.

Retiro de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Sección Licitaciones, 5º piso, Estación Federico Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 12 a 16 horas.

e. 11|8 Nº 8.322 v. 13|8|76

ENCOTEL ARGENTINA
EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 32.310 E|76

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de agosto de 1976, a las 15 horas, en el Distrito 3º (Mercedes), para contratar el arriendo de un inmueble con destino al funcionamiento de la oficina "Tres Lomas" (Pcia. de Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central, (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 hs. Director General en el Departamento Administración.

e. 11|8 Nº 8.319 v. 12|8|76

ENCOTEL ARGENTINA
EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 9.409 E|76

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de agosto de 1976, a las 15 horas, en el Distrito 6º (Córdoba), para contratar el arriendo de un inmueble con destino al funcionamiento de la oficina "Villa del Dique" (Pcia. de Córdoba).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central, (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 hs. Director General en el Departamento Administración.

e. 11|8 Nº 8.320 v. 12|8|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 270-P|76

Apertura: 2|9|76. Hora: 9.

Adquisición de cámaras y cubiertas.

Pliego: $ 1.400,—.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e. 11|8 Nº 8.321 v. 25|8|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 53|76

Para la adquisición de máquinas — herramientas (motocompresor portátil, aspiradoras y sopladoras industriales, cortadoras de césped, rectificador asiento de válvulas, torno mecánico monopolea, aparejos monoriel eléctricos y aparejos a cadena de diferentes capacidades).

Apertura: 6|9|76, 15 hs.

En la Administración General de Puertos (Organismo Central), Departamento Abastecimiento, 10º Piso, oficina 1.005, Avda. Julio A. Roca 734|42, Capital Federal.

Pliegos: Oficina 1.004, dirección mencionada, días hábiles, horario: 12 a 19 horas.

e.11|8 Nº 8.312 v.23|8|76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 428.711|76
Licitación Pública Nº 7

Llámase a Licitación Pública para solicitar la provisión de material fotográfico.

Fecha de apertura: 20 de agosto de 1976, a las 15 horas.

Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras de esta Facultad, Ciudad Universitaria, Pabellón II, Planta Baja, Núñez, en el horario de 13 a 16 y de 17 a 19 hs. — El Delegado Militar.

e.11|8 Nº 8.323 v.12|8|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 20.609|75 - Cde. 36

Llámase a Licitación Pública Nº 53|76 para el día 11 del mes de agosto de 1976, a las 15 horas, para subvenir a las ne-

cesidades que se detallan en este aviso, con destino a Departamento de Compras y durante el año 1976.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º Piso, Oficina 1.088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de cintas para máquinas de escribir eléctricas IBM y Olivetti Tekne 4. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1976. — El Director General de Administración.

e.11|8 Nº 8.324 v.12|8|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 378.581|76

Llámase a Licitación Pública Nº 93|76 — H, para otorgar en concesión el servicio de alquiler, custodia y traslado de anteojos largavistas (prismáticos) en los Hipódromos de Palermo y San Isidro, en días de reuniones hípicas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de agosto de 1976, a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Cerrito Nº 1353, 2º P., División Suministros, Capital Federal, Tel. 44-9482.

Presentación de las propuestas: Santiago del Estero Nº 126|40, 1º P., Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 37-2868.

e.11|8 Nº 8.325 v.16|8|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 378.582|76

Llámase a Licitación Pública Nº 94|76 — H, para otorgar en concesión la venta en quioscos de productos lácteos, alfajores, galletitas, vainillas; en los Hipódromos de Palermo y San Isidro, en días de reuniones hípicas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de agosto de 1976, a las 17 horas.

Retiro de pliegos: Cerrito Nº 1353, 2º P., División Suministros, Capital Federal, Tel. 44-9482.

Presentación de las propuestas: Santiago del Estero Nº 126|40, 1º P., Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 37-2868.

e.11|8 Nº 8.326 v.16|8|76

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 40|76

Llámase a Licitación Pública Nº 40|76, por primera vez, para la provisión de talonarios de boletas de ventas con destino al Departamento de Farmacia.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.

Los pliegos respectivos, deberán retirarse sin cargo alguno a partir de la fecha en la División Compras, Tacuarí Nº 345, 1er. piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 18|8|76, a las 17 horas, en la mencionada División y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

e.11|8 Nº 8.327 v.12|8|76

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y DE TRABAJO
Licitación Pública Nº 42|76.

Apertura: 20|8|76, a las 14.30 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 42|76, para la adquisición de colchones y almohadas, con destino al Hotel Residencia Molino de Oro, sito en La Falda, Pvcia. de Córdoba.

Recabar información en Compras y Suministros, Viamonte 869, Cap., planta baja, de 10 a 18 horas.

e.11|8 Nº 8.328 v.12|8|76

Secretaría de Salud Pública

POLICLINICO PROFESOR RICARDO FINOCHIETTO

Llámase a Licitación Pública Nº 42|76, para el día veinte del mes de agosto de 1976, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Bolsas de goma para agua, hielo, colectora de orina, bujías dilatadoras, catéteres, injerto de dacrón, peras de goma, sondas, tubos de goma, polystan, etcétera, con destino a Dirección Asistencial de Diagnóstico y Tratamiento (Servicios Varios).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Policlínico Profesor Ricardo Finochietto, Avda. France 773, Avellaneda, Serv. Adm. y Contable, División Compras y Suministros, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.11|8 Nº 8.330 v.12|8|76

HOSPITAL COLONIA "ALBORADA" EN BELL VILLE (CORDOBA)
Expediente Nº 1-2020-4109000393|76-9

Llámase a Licitación Pública Nº 6|76, para el día veinte (20) del mes de agosto de 1976, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, elementos de limpieza para ambientes y personal, y de fumar, con destino al Hospital Colonia "Alborada" en Bell Ville (Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros del Establecimiento (Gerónimo del Barco 1300, Bell Ville (Córdoba), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e.11|8 Nº 8.329 v.12|8|76

HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO

Llámase a Licitación Pública Nº 12|76, para el día 23 de agosto de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

Reparación de: un (1) autoclave, con destino al Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado Hospital, Avda. Caseros 2061, 1er. piso, División Compras y Suministros, Capital Federal, debiendo dirigirse al mismo para pliegos e informes.

e.11|8 Nº 8.331 v.12|8|76

HOSPITAL NACIONAL "DR. JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 2020-4101000681|76-3

Llámase a Licitación Pública Nº 21|76 para el día 30 de agosto de 1976, a las 9 horas, con el objeto de contratar la adquisición de frutas y verduras, para cubrir necesidades de este establecimiento durante el período octubre-diciembre de 1976. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1976. — El Jefe del Departamento Administración.

e.11|8 Nº 8.332 v.23|8|76

HOSPITAL NACIONAL "DR. JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 2020-4101000684|76-2

Llámase a Licitación Pública Nº 22|76 para el día 30 de agosto de 1976, a las 11 horas, con el objeto de contratar la adquisición de carnes y derivados, para cubrir necesidades de este Hospital durante el período octubre-diciembre de 1976. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1976. — El Jefe del Departamento Administración.

e.11|8 Nº 8.333 v.23|8|76

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el 18 de agosto próximo, a las 14.30 horas, con referencia a "La reparación del P.A.B. Nº 2, Estación Independencia". Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso. Sin cargo, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.11|8 Nº 8.301 v.12|8|76

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 18 de agosto próximo, a las 13 horas, con referencia a la provisión e instalación del sistema telefónico entre la Gerencia Comercial de Sucursales y las Sucursales del Banco.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso. Sin cargo, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.11|8 Nº 8.343 v.12|8|76

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 6.016

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76, para la adquisición de: Rectificadora para perfiles y superficies planas.

Apertura: 1º de setiembre de 1976, a las 15 horas.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, en días hábiles de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Sin cargo.

e. 10|8 Nº 8.258 v. 11|8|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Licitación Pública para el día 3 de Setiembre de 1976

Nº 70|76, Expediente Nº A-60.102: "Sistema de comunicaciones".

Hora: 11.30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles de 9.30 a 16 horas, sin cargo, o en la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo. — División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha.

e. 9|8 Nº 8.213 v.19|8|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Licitación Pública para el día 20 de Setiembre de 1976

Nº 52|76, Expediente Nº A-60.104: "Trabajos de pintura exterior de cuarenta y cinco (45) edificios en el Barrio de Viviendas de la Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate".

Presupuesto oficial: $ 6.558.923,00.

Hora de apertura: 11.30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 16 horas, o en la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, C. Federal, de lunes a viernes hábiles de 9.30 a 12 horas, siendo el valor del pliego de doscientos sesenta pesos ($ 260,00). — División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha.

e.2|8 Nº 7.987 v.23|8|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 60.491

Llámase a Licitación Pública Nº 124 por la "Construcción y puesta en marcha de un equipo de ablandamiento de agua".

Presupuesto oficial: Cinco millones de pesos ($ 5.000.000,00).

Apertura: 31 de agosto de 1976. Hora 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas sin cargo. — Gerencia de Economía.

e.2|8 Nº 7.985 v.23|8|76

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 186|76

Fíjase el día 23 de agosto de 1976, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, piso 10º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 186|76: "Para la adquisición de cable telefónico y teletipográfico bajo plomo, con destino a la Superintendencia de Comunicaciones".

e. 4|8 Nº 8.090 v. 13|8|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DIVISION TALLERES
Licitación Pública Número: 185|76

Fíjase el día 20 de agosto de 1976, a las 10.00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal, (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 185|76, "para la adquisición de maderas tipo Brasil, cedro misionero, Terciadas y Hojas chapadur, con destino a la División Talleres".

e.3|8 Nº 8.036 v.12|8|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 184|76

Fíjase el día 19 de agosto de 1976, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 184|76, "para la adquisición de papel obra, cinta para perforar, etc., con destino a la Superintendencia de Comunicaciones".

e.2|8 Nº 7.988 v.11|8|76

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 63|76 para el día 19 de agosto de 1976, a las 13 horas, con el objeto de contratar la provisión de formularios continuos con destino a la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, calle San Martín 665, 5º piso, Capital, de 12 a 14 y de 16 a 18 horas.

Valor del Pliego: $ 100.

e.2|8 Nº 7.992 v.11|8|76

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD (U. 6) RAWSON-CHUBUT
C. E. A-339|76-U. 6

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para el día 23|8|76, a las 9 horas, en la División Administrativa del Instituto de Seguridad (U. 6) 9 de Julio s|nº, Rawson, Chubut, con el objeto de resolver la adquisición del rubro "Víveres Secos" destinado al racionamiento del personal e internos de la Unidad seis durante el trimestre octubre, noviembre y diciembre de 1976.

Informes y pliegos: Dirigirse al Instituto de Seguridad (U. 6), Rawson, Chubut, durante los días laborables. — El Jefe Administrativo.

e. 4|8 Nº 8.092 v. 13|8|76

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11)
Expediente "A" 425|76 (U. 11)

Llámase a Licitación Pública Nº 9, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 31|8|76, a las 11 horas, en la Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna, carne ovina y embutidos para el racionamiento a suministrarse durante el trimestre octubre|diciembre de 1976.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada dependencia durante los días hábiles de 7 a 14 horas. — Jefe Administrativo.

e.2|8 Nº 7.990 v.11|8|76

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD (U. 6) RAWSON-CHUBUT
C. E. A-341|76-U. 6

Llámase a Licitación Pública Nº 10 para el día 23|8|76, a las 10 horas, en la División Administrativa del Instituto de Seguridad (U. 6), 9 de Julio s|nº, Rawson, Chubut, con el objeto de resolver la adquisición del rubro "Pescado, Carnes y Derivados", destinados al racionamiento del personal e internos de la Unidad seis, durante el trimestre octubre, noviembre y diciembre de 1976.

Informes y pliegos: Dirigirse al Instituto de Seguridad (U. 6), Rawson, Chubut, durante los días laborables. — El Jefe Administrativo.

e. 4|8 Nº 8.094 v. 13|8|76

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD (U. 6) RAWSON-CHUBUT
C. E. A-340|76-U. 6)

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para el día 23|8|76, a las 9,30 horas, en la División Administrativa del Instituto de Seguridad (U. 6) 9 de Julio s|nº, Rawson, Chubut, con el objeto de resolver la adquisición del rubro "Víveres Frescos" destinado al racionamiento del personal e internos de la Unidad seis durante el trimestre octubre, noviembre y diciembre de 1976.

Informes y pliegos: Dirigirse al Instituto de Seguridad (U. 6), Rawson, Chubut, durante los días laborables. — El Jefe Administrativo.

e. 4|8 Nº 8.093 v. 13|8|76

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11)
Expediente "A" 423|76 (U. 11)

Llámase a Licitación Pública Nº 7, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 31|8|76, a las 9 horas, en la Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios de almacén, víveres secos, frutas frescas y desecadas, leche y papa para el racionamiento a suministrarse durante el trimestre octubre|diciembre de 1976.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada dependencia durante los días hábiles de 7 a 14 horas. — Jefe Administrativo.

e.2|8 Nº 7.991 v.11|8|76

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO-COMPRAS
Cerrito 1248, Capital; T.E. 41-5765
Licitación Pública Nº 41|76

Para el día 30 de agosto de 1976, a las 10 horas:

Llámase a Licitación Pública Nº 41 para la adquisición de carnes rojas y blancas.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e.9|8 Nº 8.215 v.11|8|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. Manuel N. Savio - Jujuy
Tel. 8061 - Int. 617

Llámase a Licitación Pública Nº 44|76, para el día 10 de setiembre de 1976, a las 15 horas, por: Caños de acero.

Valor del pliego: $ 600,— (seiscientos pesos).

Llámase a Licitación Pública Nº 41|76, para el día 10 de setiembre de 1976, a las 15,30 horas, por: Materiales refractarios.

Valor del pliego: $ 650,— (seiscientos cincuenta pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 10|8 Nº 8.260 v. 20|8|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
Tel.: 772-8091 - Int. 178|172

Prorrógase la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 16|76 por proyecto, provisión de equipos, instalaciones y materiales, dirección técnica del montaje, montaje e instalaciones, puesta en marcha a punto y en régimen, capacitación del personal afectado a la producción, incluyendo el proyecto y la ejecución de las obras civiles necesarias de: transformación de planta de amoníaco sintético a partir de carbón vegetal en una planta de amoníaco sintético a partir de gas natural y una planta de ácido nítrico concentrado a partir de amoníaco para el día 14 de setiembre de 1976 a las 10 horas.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 147, de 8.30 a 12.30 hs., lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 1.000.—. — El Director General.

e. 6|8 Nº 8.206 v. 18|8|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR GENERAL SAN MARTIN
Gral. Manuel Savio y Junín
San Martín (Pcia. de Bs. As.)
T. E.: 755-4805
Licitación Pública Nº 15

Llámase a Licitación Pública el día 25 de agosto de 1976, para la construcción de un edificio para almacenes y montaje de un puente grúa.

Hora de Apertura: 9.

e.5|8 Nº 8.137 v.16|8|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO COMPRAS
Gerencia de Abastecimiento
Av. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Int. 178|172

Llámase a Licitación Pública Nº 48|76 para el día 31 de agosto de 1976, a las 10,00 horas, por la provisión de: "Medidor de impedancia, Analizador de espectro, Voltímetro de muestreo, Osciloscopio de doble trazo, Generador de señales, Medidor de desviación, Wattímetro de absorción y Puente universal".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, Piso 1º, Oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación, de 8,30 a 12 hs.

Valor del Pliego: $ 200. — El Director General.

e.9|8 Nº 8.217 v.19|8|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
Tel.: 772-8091 - Int. 178|172

Se comunica que esta Dirección General ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública 43|76 por "una línea de aislación de conductores eléctricos" para el día 13 de setiembre de 1976 a las 10 horas.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 147, de 8,30 a 12 hs., lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 200.—.

e. 6|8 Nº 8.181 v. 18|8|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Pcia. de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 1.517|76, para el día 20 de agosto de 1976, a las 12,00 horas, por: Provisión, montaje, puesta a punto y pruebas de funcionabilidad de dos puentes-grúas (10 y 15 tns.), según Pliego.

Por Pliego de Condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de la apertura: Fábrica Militar Río Tercero.

Valor del Pliego: $ 250, en efectivo, giro postal o bancario, o cheque sobre Río Tercero.

e.2|8 Nº 7.994 v.11|8|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
Tel.: 772-8091 - Int. 178|172

Llámase a Licitación Pública Nº 50|76 para el día 10 de setiembre de 1976 a las 10 horas, por la provisión de: "243 toneladas de ferrocromo".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 100.—. — El Director General.

e. 6|8 Nº 8.180 v. 18|8|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "GRAL. SAN MARTIN"
Gral. Manuel N. Savio y Junín,
San Martín (Pcia. Bs. As.) 755-4805

Llámase a Licitación Pública de compra para el día 18 de agosto de 1976 a las siguientes Licitaciones:

Licitación Pública Nº 12. — Hora: 9,10. — Detalle: Por el relaminado de palanquilla de 70x70 mm. a redondo de 19 mm 187.000 kgs.

Licitación Pública Nº 13. — Hora: 9,20. — Detalle Por el relaminado de palanquilla de 130x130 mm a redondo de 19 mm 537.000 kgs.

Licitación Pública Nº 14. — Hora: 9,30. — Por la fabricación de 1.000.000 c|u de tirafondos cónicos.

e.2|8 Nº 7.995 v.11|8|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Gerencia de Abastecimiento
DEPARTAMENTO COMPRAS
Av. Cabildo 65, Buenos Aires,
T. E. 772-8091 - Int. 178-172

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública 42|76, por "una cableadora tubular" para el día 15 de setiembre de 1976 a las 10 horas.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, 1º Piso, Oficina 147, de 8,30 a 12,00 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.

Valor del Pliego: $ 200. — El Director General.

e.5|8 Nº 8.171 v.16|8|76

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
B ING CONS 601
Licitación Pública Nº 621|76

Apertura: 13 de agosto de 1976.

Hora: 9.

Lugar: Zufriategui 5000, Villa Martelli, provincia de Buenos Aires (Servicio de Finanzas).

Destino: Plan Alborada, Proyecto Nº 46 "Santa Rita", en Boulogne Sur Mer, provincia de Buenos Aires.

Objeto: Adquisición de cemento portland.

Precio del legajo: $ 500.—.

Presupuesto oficial: $ 2.400.000.—.

Venta del legajo: de lunes a viernes de 9 a 11 horas, exclusivamente.

Informes: Oficina de Compras y Contrataciones del Servicio de Finanzas, Zufriategui 5000, Villa Martelli, provincia de Buenos Aires.

Villa Martelli, 30 de julio de 1976.

e. 6|8 Nº 8.182 v. 12|8|76

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Nº 608|76
Letra: 8001-ON9

Llámase a Licitación Pública Nº 311|76 hasta el día 28 de setiembre de 1976 a las 10 horas, para contratar la adaptación de un casco tipo pesquero en guardacosta para servicio marítimo, de apoyo a pesqueros en el Astillero de la Prefectura Naval Argentina en San Fernando (provincia de Buenos Aires), de las siguientes características: eslora total 25,50 m, manga máxima 6,50 m, puntal 3,30 m, calado máximo 2,34 m, y de 181 toneladas de desplazamiento. El motor de propulsión será provisto por la Prefectura Naval Argentina (como así otros elementos indicados en la especificación técnica), y responde a las siguientes características: tipo Diesel dos tiempos General Motors 16 V-71 N, 16 cilindros en V, potencia 700 BHP a 2.300 rpm potencia continua 463 BHP a 1.800 rpm.

El oferente deberá efectuar la instalación completa del motor, sistema de refrigeración, accesorios auxiliares, etc., de acuerdo a lo indicado en las especificaciones técnicas del pliego y bases de condiciones.

Las propuestas deberán contener todos los elementos requeridos en el pliego de condiciones, cláusulas particulares, especificaciones técnicas y planos, se cotizarán en forma separada en pesos argentinos y deberán ser dirigidas al Señor Director del Material, Prefectura Naval Argentina.

Presupuesto Oficial: $ 50.000.000.—.

Garantía de oferta: 1 % presupuesto oficial.

Precio del pliego: $ 1.000.—.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas: en la División Contrataciones de la Prefectura Naval Argentina, sita en Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 7.30 a 13.30 horas.

La presentación de propuestas y consultas que pueden formular los interesados se hacen ante el jefe de la citada División, en la misma dirección, hasta momentos antes de iniciarse la apertura del acto licitario.

Apertura de la licitación: en la División Contrataciones antes mencionada en la fecha y hora precedentemente fijadas.

Los proponentes deberán ajustarse en un todo a las bases y condiciones, cláusulas especiales, planos y especificaciones técnicas estipuladas para el presente llamado a licitación.

e. 6|8 Nº 8.211 v. 27|8|76

Comando General de la Fuerza Aérea

COMANDO DE MATERIAL
DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a las siguientes Licitaciones Públicas, todas con fecha de apertura: 30-agosto-1976:

Nº 2|76 — Sábanas (40.000). — 10 hs.
Nº 3|76 — Medias. — 10.30 hs.
— 26.000 ps. de medias strech.
— 77.000 ps. de medias de algodón.
Nº 4|76 — Vestuario para Combate. — 11 hs.
— 21.000 pantalones verde oliva.
— 4.000 camisas verde oliva.
— 15.000 casquetes verde oliva.
Nº 5|76 — Zapatos negros moldeados a inyección. — 11.30 hs.
— 3.000 pares.
Nº 6|76 — Equipo para gimnasia. — 12 hs.
— 2.900 pantalones cortos blancos.
— 2.900 rompevientos azul marino.
— 2.900 bombachas azul marino.

Retiro de pliegos e informe: Edificio Cóndor, Avda. Maipú 2050, Of. 73, Planta Baja, Amarillo, Capital Federal, de 8 a 13 hs.

e.9|8 Nº 8.220 v.13|8|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de instalaciones fijas en la sucursal Juan N. Fernández (Buenos Aires). — La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 9 de setiembre de 1976, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 200.

e.6|8 Nº 8.183 v.20|8|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión cabina blindada, para la filial Tribunales Federales (Tucumán). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 20 de setiembre de 1976, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial Tucumán. — Valor del pliego: pesos 200.

e.30|7 Nº 7.965 v.20|8|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de reparación y renovación parcial de cubiertas en la Filial Oliva (Córdoba). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de setiembre de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. — Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal o en la filial titular. — Valor del pliego: $ 200.

e.23|7 Nº 7.882 v.18|8|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de instalaciones fijas en la Filial Bahía Blanca (Bs. Aires). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de setiembre de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. — Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular. — Valor del pliego: $ 400.

e.23|7 Nº 7.881 v.18|8|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de los trabajos de reparación cubiertas, en la sucursal San Javier (Misiones). — La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 17 de setiembre de 1976, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular. — Valor del pliego: $ 200.

e.30|7 Nº 7.954 v.20|8|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de los trabajos de reparaciones generales, en la sucursal Berrotarán (Córdoba). — La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 16 de setiembre de 1976, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular. — Valor del pliego: $ 200.

e.30|7 Nº 7.953 v.20|8|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de instalaciones fijas en la delegación Saavedra (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de setiembre de 1976 a las 15 horas en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones.

Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 200.—.

e. 22|7 Nº 7.731 v. 11|8|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de Instalaciones Fijas, en la sucursal Río Cuarto (Córdoba).

La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 25 de agosto de 1976, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del Pliego: $ 400.

e.3|8 Nº 8.049 v.12|8|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Provisión e Instalación de Aire Acondicionado en Local para Máquinas Electrónicas de Contabilidad, en la sucursal Río Cuarto (Córdoba).

La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 8 de setiembre de 1976, a las 15 horas.
Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.
Valor del Pliego: $ 200.
e.3|8 Nº 8.050 v.16|8|76

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 39|76
Adquisición de artículos del rubro Tapicería.
Pliego de condiciones: Podrán retirarse en Div. Licitaciones, Maipú 83, 4º Piso, Cap'tal, de 12 a 16 horas.
Apertura de las ofertas: El 18-8-76, a las 14 hs., en el lugar indicado precedentemente.
e.9|8 Nº 8.221 v.11|8|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 117|976
Apertura: 7 de setiembre de 1976, a las 16,10.
Arrendamiento de fotocopiadoras de alta velocidad.
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones, 6º piso, de esta Administración Central, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 17,30.
e. 10|8 Nº 8.259 v. 20|8|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 118|976
Apertura: 7 de setiembre de 1976, a las 16.20 hs.
Servicio de transporte de valores por el término de un año.
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, de 12 a 17,30.
e. 10|8 Nº 8.261 v. 20|8|76

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 54|76, para la provisión de estanterías metálicas.
Apertura: 16 de agosto de 1976, a las 15,45 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 10|8 Nº 8.262 v. 11|8|76

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 52|76, para la adquisición de 1.000 resmas de papel obra 1ª de 80 grs. de peso por m2.
Apertura: 16 de agosto de 1976, a las 16 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 10|8 Nº 8.263 v. 11|8|76

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 332.018|76
Llámase a Licitación Pública Nº 16|76, con el objeto de adquirir reposeras, con destino al Centro Deportivo "José Hernández", dependiente de este Instituto.
La apertura se llevará a cabo el día 16 de agosto de 1976 a las 16.30 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Hipólito Yrigoyen 250, 3º piso, oficina 301, Capital Federal, Servicio de Compras y Suministros.
e. 10|8 Nº 8.296 v. 11|8|76

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 55|76
Expediente Nº 7770|76
Llámase a Licitación Pública para el día 16 del mes de agosto de 1976, a las 17 horas, para la adquisición de tres (3) automóviles nuevos de cuatro (4) puertas, capacidad para seis (6) plazas, motor accionado a nafta de 6 a 8 cilindros de 170 a 180 HP.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 974, oficina Nº 24, planta baja, Capital Federal. — El Director General.
e. 10|8 Nº 8.290 v. 11|8|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 54|76.
Expediente Nº 7205|76
Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de agosto de 1976, a las 15,30 horas, para la contratación de un servicio de refrigerio a prestarse en esta Secretaría de Estado, hasta el 31 de diciembre de 1976.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 974, Oficina Nº 34, planta baja, Capital Federal. — El Director General.
e.2|8 Nº 8.003 v.11|8|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 3|76, para el día 16 de agosto de 1976, a las diez horas, para la adquisición de 320 metros de cable de acero galvanizado de 6 cordones de 37 hilos de 0,5 mm de diámetro, diámetro del cable 20 mm, aproximadamente, con alma textil, deberá proveerse en piezas o largos que permitan su fraccionado total en 8 tramos de 40 metros de longitud cada uno.
Informes y pliegos: Paseo Colón 357, 3º piso, Buenos Aires y Delegación Mar del Plata, Avda. "A" s|Nº Puerto Mar del Plata.
e. 10|8 Nº 8.265 v. 11|8|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 41|76, por la adquisición de repuestos para bombas modelo WK 100 de 2 cámaras de la Compañía Sudamericana de Bombas S.A.
Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán ser consultados en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, de lunes a viernes de 7 a 18 horas.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 16 de agosto de 1976, a las doce horas en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
e. 10|8 Nº 8.291 v. 11|8|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE
Licitación Pública Nº 23|976
Adquisición de cojinetes.
Apertura: 8 de setiembre de 1976 a las 9 horas.
Pliegos: Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125, sin cargo.
e. 10|8 Nº 8.292 v. 11|8|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO
Llámase a Licitación Pública Nº 33|76, a fin de adquirir elementos para el refrigerio del personal de esta Delegación, Puerto San Lorenzo y Puerto San Martín, de acuerdo a los números y características especificados en el correspondiente pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la División Administración, calle Mendoza 1085, 4º piso, Rosario.
Apertura de sobres y lectura de propuestas: 26 de agosto de 1976, a las 10 horas, en la División precitada.
e.9|8 Nº 8.224 v.19|8|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Decreto-Ley Nº 6698|63
DELEGACION BAHIA BLANCA
Llámase a Licitación Pública Nº 9|76 para la impresión de Formulario C-145, "Control Calidad Peso y Descarga".
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Formalizaciones) Paseo Colón Nº 359|79, 3º piso, Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración) calle Sarmiento Nº 32, 2º piso, Bahía Blanca (Provincia de s. As.).
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 20 de agosto de 1976, a las 18 horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Garantía de oferta 1 o|o (uno por ciento) en títulos o bonos Nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza o póliza de seguro de caución extendida exclusivamente por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o en efectivo. No se aceptarán pagarés.
e. 3|8 Nº 8.027 v. 12|8|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO
Llámase a Licitación Pública Nº 7|76, para contratar los trabajos de construcción y colocación de canaletas y caños de bajadas desagües pluviales en Unidad II Delegación Rosario, de acuerdo a las características especificadas en el pliego respectivo, el que se entregará a los interesados en División Administración, calle Mendoza 1085, 4º piso, Rosario.
Apertura de sobres y lectura de propuestas el día 20 de setiembre de 1976, a las 10 horas, en la División precitada.
Precio del pliego: $ 300. — Rosario, 6 de agosto de 1976. — Esteban N. Drinkovic, Delegado.
e.6|8 Nº 8.197 v.27|8|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE
Licitación Pública Nº 24|976
Adquisición de diferentes herramientas y caños de latón.
Apertura: 20 de setiembre de 1976 a las 9 horas.
Pliegos: Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125, Santa Fe.
e. 10|8 Nº 8.293 v. 11|8|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 194|76
Llámase a concurso público de precios para contratar los trabajos de "Renovación de las cubiertas en los techos del Elevador y Edificios del Elevador Oficial de Las Junturas, Pvcia. de Córdoba".
Precio de los pliegos: Ciento cincuenta pesos ($ 150), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Formalizaciones, Paseo Colón 367, 2º Piso, Capital Federal, de 12,30 a 17 horas o en el Elevador Oficial de Las Junturas, Pvcia. de Córdoba.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 30 de agosto de 1976, a las 16 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Presupuesto Oficial: Un millón doscientos mil pesos ($ 1.200.000), depósito de garantía de oferta: Uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra. Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés. — Gerencia Administración y Finanzas.
e.9|8 Nº 8.222 v.13|8|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 66|76 (2do. llamado), para el día 27 de agosto de 1976, a las 15 horas, para la venta de aproximadamente ocho (8) animales bovinos Hereford entre 2 y 3 años.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e.9|8 Nº 8.223 v.13|8|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 87|76, para el día 3 de setiembre de 1976 a las 15 horas para la adquisición de formularios "planilla liquidación de haberes y aportes jubilatorios", etc.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e. 10|8 Nº 8.264 v. 16|8|76

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 2035|76, hasta el día 20 de agosto de 1976, a las 16 horas, adquisición de diversos elementos de limpieza.
Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura, en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal.
e.10|8 Nº 8.266 v.11|8|76

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 50
del 1º Distrito - Buenos Aires
Expte.: 10.407-L-1976
Para contratar la reparación de blocks automotores varios. — $ 3.140.000,00.
Precio del pliego: $ 40,00.
Presentación de propuestas: 24 de agosto de 1976 a las 10 horas, en la Sede del 1º Distrito, sita en Avda. Gral. Paz 12196, Capital Federal.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados, para su consulta en la Oficina de Licitaciones de 8 a 15 horas y para su adquisición, en la Oficina de Contaduría de 12.45 a 16.15 hs.
e.6|8 Nº 8.189 v.18|8|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyectos incluidos en el Préstamo 280|SF-AR), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 927|76 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 14, Tramo: Curuzú Cuatiá-Solari (construcción de obras faltantes) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $ 1.989.800.000,00. Depósito de garantía: $ 19.898.000,00. Precio del pliego: Pesos 23.750,00. Plazo de obra: 30 meses.
Presentación propuestas: 3 de setiembre de 1976, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.
e.10|8 Nº 8.271 v.31|8|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 12|888-L-1976
Licitación Pública Nº 6.555 para adjudicar la provisión de: "Artefactos para iluminación". $ 280.000. Precio del pliego: $ 20,00.
Presentación de propuestas: 20 de agosto de 1976, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.10|8 Nº 8.272 v.12|8|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 11.524-L-1976
Licitación Pública Nº 6.556 para adjudicar la provisión de repuestos para motores Ford Falcon, modelo 187" - 188" (1968|1970). $ 3.250.000,00. Precio pliego: $ 40,00.
Presentación propuestas: 23 de agosto de 1976, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.
e.10|8 Nº 8.273 v.12|8|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1 del 18º Distrito para la ejecución de los trabajos de construcción de grupo sanitario y comedor para el personal obrero en el Campamento de Conservación de Villa Angela, en jurisdicción de la Provincia del Chaco. $ 587.200,00. Depósito de garantía: $ 5.872,00. Precio del pliego: Pesos 625,00. Plazo de obra: 200 días hábiles administrativos.
Presentación de propuestas: 31 de agosto de 1976, a las 11 horas, en la Sede del 18º Distrito, sito en Avenida Italia 191, Resistencia, Chaco, donde puede concurrirse para informes o compra del pliego en el horario de 7 a 12 horas. También los pliegos pueden ser adquiridos o consultados en Licitaciones y Contratos, 5º piso, Avenida Maipú 3, Capital Federal.
e.10|8 Nº 8.274 v.16|8|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 51|76
del 1º Distrito - Buenos Aires
Expte.: 9.559-L-1976
Para contratar la provisión, carga, transporte y descarga de 560 toneladas de mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico, puesta en el camino de acceso al Destacamento Plaza de Tiro de Campo de Mayo, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — $ 3.528.000,00.
Depósito de Garantía: $ 35.280,00.
Precio del Pliego: $ 260,00.
Presentación de propuestas: 1º de septiembre de 1976 a las 11,00 horas, en la Sede de este Distrito, sita en la Avda. Gral. Paz 12196, Capital Federal.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados, para su consulta en la Oficina de Licitaciones de 8 a 15 horas y para su adquisición, en la Oficina de Contaduría de 12,30 a 16,30 hs.
e.6|8 Nº 8.190 v.27|8|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Se avisa a los interesados que la licitación pública Nº 49|76 del 1º Distrito - Buenos Aires, para contratar la "Provisión, carga, transporte y descarga de 1.500 Toneladas de mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico, puesta entre progresivas 15,000 a 18,000 de la Ruta Nacional Nº 8", en la Provincia de Buenos Aires, ha sido suspendida.
e.6|8 Nº 8.210 v.12|8|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 3606-L-1976
Licitación Pública Nº 6549 para adjudicar la provisión de "Cubiertas y cámaras de industria nacional". — $ 12.000.003.—.
Precio del pliego: $ 100.—. Presentación de propuestas: 27 de agosto de 1976 a las 13 horas en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.5|8 Nº 8.148 v.16|8|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyectos incluídos en el préstamo 170|SF-AR): se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 926|76 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco para la ejecución de las obras en la Ruta 7. Tramo: Polvaredas límite con Chile Sección: Punta de Vacas, Los Horcones (construcción de pavimento de hormigón simple) en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. $ 713.680.000. Depósito de garantía: $ 7.136.800. Precio pliego: pesos 1.000. Plazo de obra: 24 meses

Presentación propuestas: 27 de agosto de 1976, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e.30|7 Nº 7.959 v.20|8|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (proyectos incluidos en el préstamo 205/OC - AR): se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 925|76 nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y a las de países de desarrollo relativo que sean miembros del Fondo Monetario Internacional y a las de países desarrollados elegibles por el Banco, para la ejecución de las sobras en la Ruta 12 Nueva (ex Ruta 136). Tramo: Ceibas - Médanos (construcción de obras faltantes) en jurisdicción de la provincia de Entre Ríos. $ 2.132.529.000.—. — Depósito de garantía: $ 21.325.290.—. — Precio del pliego: $ 1.000.—. — Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 24 de agosto de 1976 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|7 Nº 7.958 v.20|8|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6552 para adjudicar la provisión de "16 balanzas para pesar camiones", de Industria Nacional, destinadas a diferentes rutas del país; la erogación de esta licitación será efectuada con fondos del préstamo 170|SF-AR del Banco Interamericano de Desarrollo. $ 40.000.000.—. Precio del pliego: $ 100.— Presentación de propuestas: 27 de agosto de 1976 a las 13.30 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Fededal.

e.5|8 8.147 v.16|8|76

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 1049|76, hasta el día 20 de agosto de 1976, a las 10 horas, para la adquisición de ladrillos y cemento refractario para hornos de alta temperatura del Departamento distrito Paraná Medio

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná E. Ríos. Oficina de Licitaciones y Compras en el horario de 8 a 12 horas, en días hábiles.

Valor del pliego: cincuenta pesos Ley 18.188 ($ 50), pago del mismo en División Contable Administrativa, sita en el mismo Departamento.

Si se solicita por correspondencia, agregar carenta y cinco (45) pesos ley para gastos de franqueo.

c.10|8 Nº 8.267 v.11|8|76

DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Avda. Belgrano y Bvrd. 27 de Febrero, Rosario, Tel. 85.081

Llámase a Licitación Pública Nº 388, hasta el día 23 de agosto de 1976, a las 10,30 horas, para la adquisición de: electrodos para soldadura tipos y medidas varias (Kg. 1.050).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario, Tel. 85.081.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la orden de SET. y OP. SSMM. DNCP. y VN. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Depósito de garantía: Uno por ciento (1 o|o) del valor total de la oferta.

Valor del pliego: cincuenta pesos ($ 50).

Franqueo: Cuarenta pesos ($ 40).

e.10|8 Nº 8.268 v.11|8|76

DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Avda. Belgrano y Bvrd. 27 de Febrero, Rosario, Tel. 85.081

Llámase a Licitación Pública Nº 384, hasta el día 23 de agosto de 1976, a las 10,30 horas, para resolver adquisición de: amianto en plancha tipo Klingerit de 2 y 3 mm. (Kg. 70). Adamite en plancha de 0,5 y 1 mm. (mts. 5) Empaquetadura engrasada de cáñamo, cuadrada, de 25, 9, 5 y 12 mm. lado (Kg. 50).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario, Tel. 85.081.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la orden de SET. y OP. SSMM. DNCP. y VN. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Depósito de garantía: Uno por ciento (1 o|o) del valor total de la oferta.

Valor del pliego: doce pesos ($ 12).

Franqueo: Cuarenta pesos ($ 40).

e.10|8 Nº 8.269 v.11|8|76

DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Avda. Belgrano y Bvrd. 27 de Febrero, Rosario. Tel. 85.081

Llámase a Licitación Pública Nº 395, hasta el día 24 de agosto de 1976 a las 10,30 horas, para resolver adquisición de: sierra sinfín dientes salteados (mt. 22), sierra circular para tupí (c|u. 6), tipos y medidas varias.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario, Tel. 85.081.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la orden de SET. y OP. SSMM. DNCP. y VN. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Depósito de garantía: Uno por ciento (1 o|o) del valor total de la oferta.

Valor del pliego: veinte pesos ($ 20).

Franqueo: Cuarenta pesos ($ 40).

e.10|8 Nº 8.270 v.11|8|76

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 25 Nº 1117/76. — Electrodos.
Apertura: 9|9|76.
Valor: $ 20.—

Licitación Pública 15 - Nº 1123 76. — Cromolignito.
Apertura: 6|9|76.
Valor: $ 20.—

Licitación Pública 15 - Nº 1125/76. — Repuestos para Bombas Stork Werkspoor.
Apertura. 14|9|76
Valor: $ 20.—

Licitación Pública 10 - Nº 1126/76. — Repuestos para equipos perforadores Failing-Wabco
Apertura: 10|9|76.
Valor: $ 20.—

Licitación Pública 15 - Nº 1132/76. — "Proyecto completo, provisión y montaje de una Planta desoxigenadora de agua, para el proceso de recuperación secundaria y captación de agua para consumo, del Yacimiento Pico Truncado (Aguada del Norte), provincia de Sant Cruz".
Apertura: 27|9|76.
Valor: $ 500.—

Licitación Pública 20 - Nº 1134/76. — Tubos de acero al carbono.
Apertura: 9|9|76.
Valor: $ 20.—

Licitación Pública 20 - Nº 1135/76. — Tubos aletados.
Apertura: 9|9|76.
Valor: $ 20.—

Licitación Pública 20 - Nº 1137/76. — Elaboración, envasado y embalado "Nuevo Antisárnico Y. P. F.".
Apertura: 9|9|76.
Valor: $ 20.—

Licitación Pública 15 - Nº 1143/76. — Repuestos para motor Cummins.
Apertura: 8|9|76.
Valor: $ 20.—

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones Avda. Roque Saenz Peña 777, Capital Federal Planta baja, Oficina 5, de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.

e.10|8 Nº 8.298 v.16|8|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Lic. Pública 20 — Nº 579|76. — Envases de polietileno par acontener C.U. 1 Litro de Aceite 2T Extra.
Apertura: 8|9|76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 25 — Nº 1.116|76. — Construcción Duques de Alba-Pto. San Lorenzo.
Apertura: 10|9|76.
Valor: $ 3.800.

Lic. Pública 20 — Nº 1.118|76. — "Repuestos para Sistemas de Control Spec 200".
Apertura: 10|9|76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20 — Nº 1.119|76. — Aditivos para aceites Supermóvil Serie 3.
Apertura 7|9|76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 — Nº 1.120|76. — Provisión de repuestos para bombas Ideco de distintos modelos.
Apetura: 13|9|76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 — Nº 1.122|76. — Equipos Hidráulicos p|ajuste de Portamechas.
Apertura: 6|9|76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 — Nº 1.124|76. — Bombas de profundidad.
Apertura: 14|9|76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 — Nº 1.127|76. — Repuestos p|Motor Superior.
Apertura: 17|9|76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 — Nº 1.128|76. — Telas p|Zarandas vibratorias.
Apertura: 16|9|76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 10 — Nº 1.129|76. — Repuestos p|Equipos Generador Energía Sísmica Superficial Gesis.
Apertura: 17|9|76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 — Nº 1.130|76. — Bombas Sumergibles.
Apertura: 20|9|76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 — Nº 1.131|76. — Válvulas Reductoras y Repuestos.
Apertura: 16|9|76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20 — Nº 1.133|76. — Acido Fluorhídrico p|La unidad de Planta de Dodecilbenceno en Destilería La Plata.
Apertura: 10|9|76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20 — Nº 1.136|76. — Provisión, Llenado y Embalado de Envases en Aerosol (Esp. Varias).
Apertura: 9|9|76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 — Nº 1.142|76. — Equipos y Motobombas Centrífugas.
Apertura: 13|9|76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 05 — Nº 1.150|76. — Contratación servicio para atender en Buenos Aires reparaciones de emergencia, urgencia y menores a las embarcaciones de la flota de Y.P.F.
Apertura: 7|9|76.
Valor: $ 200.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Planta Baja, Oficina 5, 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.

e.10|8 Nº 8.297 v.24|8|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Licitación Pública Nº 55|153-76

Trabajos generales de hormigón en Sub-Administración Catriel, provincia de Río Negro.

Fecha de apertura: 18 de agosto de 1976, a las 11 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Doscientos pesos ($ 200,—).

e. 9|8 Nº 8.233 v. 13|8|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Licitación Pública Nº 55|212-76

Transporte de cargas líquidas a equipos perforadores y auxiliares en Sub-Administración Catriel (Río Negro).

Fecha de apertura: 27 de agosto de 1976, a las 9 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Doscientos pesos ($ 200,—).

e. 9|8 Nº 8.234 v. 23|8|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 00 — Nº 1104|76 — Cubiertas.
Apertura: 30|8|76.
Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 05 — Nº 1105|76. — Mangueras.
Apertura: 30|8|76.
Valor: $ 20.—.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, oficina 5, 8.45 a 12 3
y de 14.15 a 15.30 horas.

e. 3|8 Nº 8.056 v. 1[illegible]

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA SARMIENTO

Llámase a Licitaciones Públicas nú-
meros:
M: 76|386 - Gancho de tracción. Aper-
tura: 19|8|76, a las 18 horas.
M: 76|380 - Bulones. Apertura: 26,8|76
a las 16 horas.
M: 76|381 - Bulones. Apertura: 26|8|76
a las 17 horas.
M: 76|382 - Bulones. Apertura: 27|8|76
a las 16 horas.
M: 76|590 - Bulones. Apertura: 27,8,76
a las 17 horas.
M: 76|376 - Maderas enchapadas
aglomeradas. Apertura: 30 8 76, a las 1
horas.
M: 76|360 - Protección de madera par
tercer riel. Apertura: 30|8|76, a las 15 h
M: 76|373 - Enganche central a tornill
Apertura: 30|8 76, a las 16 horas.
M: 76|54 "A" - Radiadores de agua par
coches Fiat. Apertura: 30|8 76, a las 1
horas.
M: 76|368 - Repuestos para locomotora
General Motors y coches Fiat. Apertura
31|8|76, a las 16 horas.
M: 76|355 - Cojinetes. Apertura: 31|8|7
a las 17 horas.
M: 76|384 - Repuestos para coches eléc
tricos japoneses. Apertura: 1|9|76, a la
15 horas.
M: 76|271 - Repuestos para locomotora
General Motors: "Válvula de alivio, pis
tón del dispositivo", etc. Apertura: 4|10|7
a las 14 horas.
M: 76|285 - Repuestos para locomotora
General Motors: "Piñón", Apertura: 4|1
76, a las 15 horas.
Consulta y adquisición de pliegos: De
partamento Aprovisionamiento, Oficin
de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolo
mé Mitre 2973, planta baja, Capital Fe
deral, de lunes a viernes de 13 a 18 hs.

e. 9|8 Nº 8.235 v. 11|8|7

FERROCARRILES ARGENTINOS
GERENCIA DE VIVIENDA
Licitación Pública Nº 43|76

Construcción de trece (13) viviendas
seis (6) en Estación Metán y siete (7
en Estación Joaquín V. González, Líne
Gral. Belgrano, Prov. de Salta. Presu
puesto oficial: $ 39.000.000 (a junio|76
Apertura: 9,9.76, a las 16 horas. Valo
del pliego: $ 600.
Consulta y venta de pliegos: En Ge
rencia de Vivienda, Bmé. Mitre 2815, 4
piso, oficina 407, Capital Federal, y e
oficinas del señor Jefe de Zona, Vía
Obras Salta, Línea Gral. Belgrano, Pro
vincia de Salta. Forma de pago: A l
30 días por intermedio del Crédito Do
cumentario Nº 6006 del Banco Naciona
de Desarrollo.

e.10|8 Nº 8.275 v.16|8|7

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Pública Nº 309|7
para la provisión de 820.000 juegos
1.000.000 de hojas de formularios cont
nuos sin impresión, cuya apertura se ll
vará a cabo el 20|8|86 a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 500.
La documentación respectiva puede s
consultada en la Gerencia de Contrat
ciones, División Licitaciones, Avda. D
J. M. Ramos Mejía 1302, 5º piso, Of
cina 512 Bis, los días hábiles en el h
rario de 13 a 18, y adquirida en la T
sorería de F.A., planta baja de la [illegible]
cionada dirección, de 12 a 17.

e.9|8 Nº 8.236 v.11|8|

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL MITRE

Departamento Aprovisionamiento, Div
sión Compras por Delegación llama a L
citaciones Privadas Nº 162|76: Concesi
de local en Est. San Isidro — Vto.:
9|76, 12,30 horas. — Nº 163|76: Conc
sión de local en Est. Florida — Vto:
9|76, 12,45 horas; — y Licitaciones Públ
cas Nº 2901: Reparación de 66 motor
eléctricos de tracción de locomotoras
A.I.A. (se prorroga para el 18|2|76, 16,
horas). — Nº 2902: Rosario, constru
ción puente sobre trinchera de lín
General Belgrano, para vía principal
Córdoba en patio parada (2º etapa
vía) a Córdoba — Vto.: 15|11|76, 12,30 h
ras. — Nº 2903: Reparación de cigüeñ
les para locomotoras D.E.; Vto.: 20
76, 13 horas. — Nº 2904: Fabricación
piñón y corona para mesa giratoria: Vt
20|8|76, 14 horas. — Nº 2905: Pintura
Vto.: 20|8|76, 14,30 horas. — Nº 2906: C
misas de cilindro, válvulas, pistones, c
jinetes, pernos y bielas; Vto.: 20|8|76,
horas. — Nº 2907: Motores Diésel; Vt
20|8|76, 15,30 horas. — Nº 2908. Mad
ra aserrada de pino; Vto. 20|8|76, 16 h
ras. — Nº 2909: Bulones, Vto.: 23|8|
12,30 horas. — Nº 2910: Mangas de ca
cho; Vto.: 23|8|76, 13 horas. — Nº 291
Tornillos; Vto.: 23|8|76, 13,30 horas.
Nº 2912: Rodamientos; Vto.: 23|8|76,
horas. — Nº 2913: Reguladores, fuell

para válvulas, pernos piezas polares, etc., Vto.: 25|8|76, 12,30 horas. — Nº 2914: Vidrios para coches; Vto.: 25|8|76, 13 horas. — Nº 2915: Trapos de piso y de rejillas; Vto.: 25|8|76, 13,30 horas. — Nº 2916: Conjunto de aros de tobera; Vto.: 25|8|76, 14 horas. — Nº 2917: Paragolpes completos; Vto.: 25|8|76, 14,30 horas. — Nº 2918: Cerrojos grifos, pernos carcazas, caños abrazaderas, resistencias, etc. para locomotoras D.E.; Vto.: 25|8|76, 15 horas. — Nº 2919: Resortes; Vto.: 25|8|76, 15.30 horas. — Nº 2920: Ejes para locomotoras D.E.; Vto.: 25|8|76, 16 horas. — Nº 2921: Relevadores, conmutadores, reguladores, etc., para locomotoras D.E.; Vto.: 25|8|76, 16,30 horas. — Nº 2922: Cajas de eje, impulsores, placas, pernos, etc.; Vto.: 25|8|76, 17 horas. — Nº 2923: Pinturas, masilla y goma laca; Vto.: 24|8|76, 12,30 horas. — Nº 2924: Metal blanco antifricción; Vto.: 24|8|76, 13 horas. — Nº 2925: Fórmulas impresas; Vto.: 18|8|76, 14.30 horas. — Nº 2926: Est. San Isidro "C" — Trabajos de desagües y repavimentación de pasos a nivel; Vto 30|8|76, 12,30 horas. — Nº 2927: Aisladores de porcelana, llaves interruptoras, cables, etc.; Vto.: 26|8|76, 12,30 horas. — 2928: Libros impresos; Vto.: 26|8|76, 13 horas. — Nº 2929: Maderas aserradas y compensadas; Vto.: 27|8|76, 13 horas. — Nº 2931: Compresores válvulas, interruptores, bobinas, termostatos etc.: Vto.: 27|8|76, 14 horas. — Nº 2932: Fórmulas impresas. Vto.: 27|8|76, 14,30 horas. — Nº 2933: Cigüeñales y pistones para locomotoras G.A.I.A.: Vto.: 27|8|76, 15 horas. — Nº 2934: Venta de elementos eléctricos radiados de servicio. Vto.: 18|8|76. 15,30 horas. — Nº 2935: Venta de balanzas semiautomáticas fuera de uso; Vto.: 30|8|76, 13 horas. — Nº 2936: Formularios y carpetas impresas; Vto.: 30|8|76, 16 horas. — Nº 2937: Elásticos helicoidales; Vto.: 30|8|76, 16,30 horas. — Nº 2938: Trapos blancos; Vto.: 30|8|76, 17 horas. — Nº 2939: Levas verticales de freno; Vto.: 30|8|76, 17,30 horas. — Nº 2940: Suspensores, resortes, planchuelas placas, elásticos, contrazapatas, etc.: Vto. 31|8|76, 12,30 horas. — Nº 2941: Barras de empuje, bulones y tapas para cajas de eje; Vto.: 31|8|76, 13 horas. — Nº 2942: Tornillos; Vto.: 31|8|76, 13,30 horas. — Nº 2943: Resortes, placas de desgaste, paragolpes completos, amortiguadores, ejes, etc.: Vto.: 31|8|76, 14 horas. — Nº 2944: Vasos de material plástico; Vto.: 31|8|76, 14,30 horas. — Nº 2945: Impresión de horarios e itinerarios de trenes: Vto.: 23|8|76, 14,45 horas. — Nº 2946 Estación Tucumán: ampliación y seguridad en boletería; Vto.: 1|9|76, 12,30 horas. — Nº 2947: Contratación Servicio de limpieza y su mantenimiento en todo el ámbito de estación Retiro; Vto.: 27|8|76, 16,15 horas. — Nº 2948: Papel heliográfico; Vto.: 27|8|76, 17 horas. — Nº 2949: Servicio de carga, descarga y trasbordo de mercaderías en Estación Ludueña: Vto.: 7|9|76, 13,30 horas. — Nº 2950: Planillas, etiquetas y manuales impresos: Vto.: 31|8|76, 15,30 horas. — Nº 2951: Papel obra alisado: Vto.: 31|8|76, 16 horas. — Nº 2952: Acero en planchuelas; Vto.: 31|8|76, 16,30 horas. — Nº 2953: Caño de cobre sin costura; Vto.: 31|8|76, 17 horas. — Consulta y retiro de la documentación en Departamento Aprovisionamiento, División Compras por Delegación, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er piso, Of. 359, Capital, o en Departamento Aprovisionamiento Rosario: Avda Alberdi y Las Heras, Portón 1, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires: 12,30 a 17,30 horas. — En Rosario: de 8,20 a 12,30 horas.

e.9|8 Nº 8.237 v.11|8|76

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2350/76

"Por la adquisición de vajilla plástica a fabricarse en Acrilonitrilo - Estireno (SAN)".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 103, el día 26 de agosto de 1976, a las 11.30 horas.

e.10|8 Nº 8.295 v.20|8|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública Nº AC-39|76

Adq. de hidrato de hidrazina, hexometofosfato de sodio, morfolina pura, soda cáustica en escamas o polvo, aditivos p|fuel oil, floculante polielectrolítico orgánico para tratamiento de agua de río, fosfato trisódico cristalizado, antialgas para tratamiento de torres de refrigeración y sulfato de amonio comercial.

Valor del pliego: $ 500. — Es obligatoria la adquisición.

Apertura: 30 de agosto de 1976, 11,30 hs.

Consulta y retiro de pliegos: Dto. Compras y Suministros (Licitaciones), Bmé. Mitre 784, 2º p., Of. 203, Capital, días hábiles de 11 a 16 hs., lugar donde se realizará la apertura.

e.10|8 Nº 8.277 v.16|8|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL ENTRE RIOS
Licitación Pública Nº 1|76

Construcción de las Obras Civiles de la Estación Transformadora Rosario del Tala (Pvcia. de Entre Ríos), con provisión total de materiales por parte del contratista.

Presupuesto: $ 5.500.000.

Valor pliego: $ 1.500.

Apertura: 30 de agosto de 1976, 10 hs.

Consulta, venta de pliegos y apertura de las propuestas: Sección Compras, Irigoyen 288, Paraná, E. Ríos.

Los pliegos también podrán adquirirse en: Dto. Compras y Suministros, Bmé. Mitre 784, 2º p., Cap. Fed. — Divisional Rosario, Bvard. Oroño 1260, Rosario. — Divisional Sta. Fe, Bvard. Pellegrini 2626, Santa Fe.

e.10|8 Nº 8.294 v.16|8|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
REGIONAL MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 2|76
(Tercer llamado)

Construcción Obra Civil Centro Distribución Puerto.

Presupuesto: $ 7.335.145.

Valor del pliego: $ 1.000,—.

Apertura 2 de setiembre de 1976, 11.30 horas.

Consulta y retiro de pliegos Oficina de Compras de la Regional Mar del Plata, Diagonal Pueyrredón 3050, días hábiles de 7.30 a 12 horas.

e.6|8 Nº 8.200 v.12|8|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública Nº AC-38|76

Adq. de cascos de seguridad para uso industrial y protectores auditivos.

Valor del pliego: $ 500,—. Es obligatoria la adquisición.

Apertura: 26 de agosto de 1976, a las 11.30 horas.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Compras y Suministros (Licitaciones), Bmé. Mitre 784, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura, en días hábiles de 11 a 16 horas.

e.6|8 Nº 8.201 v.12|8|76

SUBTERRANEOS
DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 8.121|76. — Remodelación oficina de recaudación estación Leandro N. Alem "", boleterías en estaciones Castro Barros, Sáenz Peña, Loria, Perú y grupo sanitario en la estación Perú de la línea "A".

Presupuesto oficial: $ 13.500.00.

Apertura: 9|9|76 a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 300. — Documentación complementaria: $ 200.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e.23|7 Nº 7.896 v.18|8|76

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.571: Traslado y montaje de turbocompresores en Ptas. Fortín Uno (Pvcia. Río Negro) y Las Gaviotas (Pvcia. La Pampa).

Apertura. Antecedentes: 6|9|76, 9,45 hs.

Valor: $ 500,—.

Licitación Pública Nº 9.572: Serv. distribución cilindros gas envasado, en zona Mar del Plata y otras (Pvcia. Bs. As.).

Apertura: 27|8|76, 9,45 horas.

Valor: $ 2.000,—.

Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e. 9|8 Nº 8.232 v. 19|8|76

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 11 DG IA-76, hasta el día 19 de agosto de 1976 a las 16 horas, para contratar bajo régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de remodelación y adaptación de la mansarda de una cúpula y la reparación de otra, ambas pertenecientes al Palacio Central de la Encotel.

Las ofertas se recibirán en la sección Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Presupuesto oficial: $ 19.500.000.—.

Importe de garantía: $ 195.000.—.

Valor del pliego: $ 200.—. — Dirección General Ingeniería y Arquitectura.

e. 23|7 Nº 7.784 v. 12|8|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Privada Nº 426|76. Apertura: 27|8|76. Hora: 10. — Adquisición máquinas para soldadura eléctrica, fresadora, agujereadora, torno automático, amoladora, cortadora a sierra. — Pliego: $ 700. — Licitación Privada Nº 427|76. Apertura: 27|8|76. Hora: 10,30. — Adquisición máquinas agujereadoras eléctricas portátiles. — Pliego: $ 160. — Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e.5|8 Nº 8.156 v.19|8|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 192-P|76

Prórroga y modificación de bases: Se comunica que la apertura prevista para el 4|8|76, a las 9 horas, ha sido diferida para el día 6|9|76, a las 9 horas. Ampara la adq. de repuestos legítimos p|motores Diesel MAN. Pliego: Sin cargo.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas. Los pliegos también podrán retirarse en: La Plata, Calle 47 Nº 682 (e) 8 y 9, Pcia. de Buenos Aires.

e.3|8 Nº 8.059 v.16|8|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 250-P|76

Apertura: 26 de agosto de 1976. Hora: 10. — Adquisición de lonas.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.3|8 Nº 8.060 v.16|8|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 246-P|76

Apertura: 26|8|76. Hora: 9. — Adquisición repuestos Citroën. — Pliego: $ 600,00.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario. 8.30 a 14:30 horas.

e.3|8 Nº 8.061 v.16|8|76

EMPRESA NACIONAL
DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 27|976

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Pape obra primera satinado encolado". Las propuestas serán recibidas hasta el día 19 de agosto de 1976, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DGA), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1976. — Dirección General de Abastecimiento.

Valor del pliego: $ 80,—.

$ 5.200,— e. 2|8 Nº 84.714 v. 11|8|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 255-P|76. Apertura: 27|8|76. Hora. 11. — Adquisición de elementos de medición. — Pliego: $ 800. — Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal, de 8,30 a 14,30 horas.

e.5|8 Nº 8.152 v.19|8|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 254-P|76. Apertura: 27|8|76. Hora: 9,30. — Adquisición: de bloques terminales para teléfonos monofonos. — Pliego: $ 1.400. — Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, horario: de 8,30 a 14,30 horas.

e.5|8 Nº 8.153 v.19|8|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 256-P|76. Apertura: 27|8|76. Hora: 11,30 — Adquisición de listones de terminales para cajas de distribución interna. — Pliego: $ 1.400. — Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e.5|8 Nº 8.155 v.19|8|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 260-P|76. Apertura: 27|8|76. Hora: 9. — Provisión de elementos de mecánica liviana (brazo, cojinete, espiga, etcétera) — Pliego: $ 1.000. — Informes: Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.5|8 Nº 8.154 v.19|8|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 251-P|76

Adquisición Instrumental y Accesorios Electrónicos (Amperímetro, Voltímetro, Osciloscopio, Modulador, etc.). Apertura: 6-9-76. Hora: 10,30. Pliego: $ 700. Informes: Avda. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e.6|8 Nº 8.197 v.20|8|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 253-P|76

Apertura: 30-8-76. Hora: 9. Adq. de Grabadores y Carretes con cinta magnética. Pliego: $ 900. Informes: Avda. La Plata 1540, Piso 3º Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e.6|8 Nº 8.198 v.20|8|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 266-P|76

Apertura: 30-8-76. Hora: 9,30. Provisión de Cordones. Pliego: $ 2.000. Informes: Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.6|8 Nº 8.190 v.20|8|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 252-P|76. Apertura 27|8|76. Hora: 12. — Adquisición de clavijas y protector de cordón para clavijas. — Pliego: $ 1.400. — Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.5|8 Nº 8.157 v.19|8|76

FLOTA FLUVIAL DEL
ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 25|76

Trabajos Generales y Eventuales en Barcazas petroleras "1274 - 1276 - 1278 y 1279".

Fecha y lugar de apertura: 30 de agosto de 1976, 10 hs. Av. Corrientes 389, piso 2º, Cap. (Comisión de Preadjudicaciones).

Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, piso 1º Capital, de 11,00 a 16,00 hs.

Valor del pliego: $ 300,00.

e. 5|8 Nº 8.178 v. 19|8|76

ADMINISTRACION GENERAL
DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 44|76

Para la reparación de galpones, pavimentación de muelle e instalación servicio de incendio en Puerto Diamante, Pvcia. de Entre Ríos.

Apertura: 9|9|76, a las 15 horas.

En la Administración General de Puertos (Organismo Central), Departamento Abastecimiento, Avda Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Oficina 1005, Capital.

Pliegos: Oficina 1004, dirección mencionada, días hábiles de 12,30 a 17,30 horas y en la Administración Puertos Río Uruguay, Spiro y Artus s|nº, Concepción del Uruguay (Pvcia. de Entre Ríos), días hábiles de 6 a 13 horas.

Valor del pliego: $ 450

e.22|7 Nº 7.744 v.11|8|76

ADMINISTRACION GENERAL
DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 49|76

Para la construcción de catorce (14) macizos de amarre con sus correspondientes bolardos, sobre la margen Este del Canal y la Segunda Sección del Dock Sud de Puerto Buenos Aires.

Apertura: 8|9|76, 15 horas.

En la Administración General de Puertos (Organismo Central), Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Oficina 1.005, Capital Federal.

Pliegos: Oficina 1.004, dirección mencionada, días hábiles, horario: 12,30 a 17,30 horas.

Valor del Pliego: $ 400,00.

e.28|7 Nº 7.897 v.18|8|76

ADMINISTRACION GENERAL
DE PUERTOS
DEPARTAMENTO
ABASTECIMIENTO
Licitación Pública Nº 51|76

Para la adquisición de "Aceros comunes, caños, tubos y cadenas de acero".

Apertura: 1º de setiembre de 1976, 15 horas.

En la Administración General de Puertos (Organismo Central), Departamento Abastecimiento, 10º piso, oficina 1005, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Capital Federal.

Pliegos: Oficina 1004, dirección mencionada, días hábiles, horario de 12 a 19 horas.

e.10|8 Nº 8.300 v.20|8|76

ADMINISTRACION GENERAL
DE PUERTOS
ADMINISTRACION PUERTO
MAR DEL PLATA
Concurso Público de Propuestas
Nº 9/76 - PMdP

Para adjudicar el permiso de uso y explotación de un terreno propiedad de la Administración General de Puertos, cuya superficie total es de diecinueve mil metros cuadrados (19.000 m2), ubicado con frente a la Avenida Martínez de Hoz entre la prolongación de las calles Gaboto y El Cano, jurisdicción del Puerto de Mar del Plata, con destino al emplazamiento por cuenta del adjudicatario de instalaciones desmontables para la presentación de un espectáculo circense, exclusivamente conforme a las condiciones insertas en el pliego de condiciones respectivo.

Derecho global y total básico: pesos 1.013.620.—

Importe de la garantía por formulación de ofertas: $ 50.861.—

Apertura: 20|8|76, 10.30 horas, en la Administración Puerto Mar del Plata, Avda. "A" esquina calle "F".

Pliegos: En la dirección mencionada, en días hábiles de 7 a 14 horas y en la Administración General de Puertos (Organismo Central), Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, oficina 1004, Capital Federal, en días hábiles de 12.30 a 17.30 horas.

Valor del pliego: $ 500.—

e.10|8 Nº 8.299 v.11|8|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 1.759-LP-1976

Caños y piezas especiales de hormigón simple. — 23|8|976, a las 15 horas. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.10|8 Nº 8.276 v.11|8|76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 2.431|76 anexo 16.437

Llámase a licitación pública para la obra: "Completamiento del Sector Partos, IV Cátedra de Obstetricia, Hospital de Clínicas José de San Martín, Avda. Córdoba 2351, Capital, sistema "ajuste alzado".

Presupuesto oficial: $ 5.500.000 (Cinco millones quinientos mil pesos).

Valor del pliego: Mil pesos ($ 1.000).

Consulta de los mismos de 9 a 12 horas en Viamonte 430.

Apertura: 6|9|76. — La Directora.

e.9|8 Nº 8.239 v.30|8|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL DE GESTION PRESUPUESTARIA
Licitación Pública Nº 12|76

Llámase a licitación pública para el día 24 de agosto de 1976, a las 12 horas, para la contratación en alquiler de un local con destino al funcionamiento de la Representación de la Universidad Nacional de San Juan en Buenos Aires, de acuerdo con las tramitaciones obrantes en expediente 1.504-R-1976.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección de Compras de la Universidad Nacional de San Juan, sito en calle General Acha 345, Sur, San Juan.

El detalle y pliego de condiciones, podrán recabarse a la Dirección de Compras o de la Representación de la Universidad Nacional de San Juan en Buenos Aires, con domicilio en Sarmiento 1262, planta baja, Departamento "A", Capital Federal.

e.9|8 Nº 8.240 v.13|8|76

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO QUIRURGICO PROF. DR. JOSE M. JORGE
Ley: 12.290

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76, para la adquisición de medios de cultivo para laboratorio.

Apertura: 20-8-76. Hora: 11.

Retiro de pliegos e informes en la Oficina de Compras, 5to. Piso, Nuevo Monoblock, Hospital Durand, Díaz Vélez 5044, de 8 a 13 horas.

e.10|8 Nº 8.278 v.11|8|76

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Licitación Pública Nº 10|76

Apertura: 18-8-76. Hora: 14.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de útiles de oficina. Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones deben dirigirse a la Secretaría Administrativa, Departamento de Contrataciones de este Rectorado, 25 de Mayo 564, 2º Piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 horas.

e.10|8 Nº 8.279 v.11|8|76

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Licitación Pública Nº 15|76

Apertura: 18-8-76. Hora: 14,15.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Formularios Continuos. Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deben dirigirse a la Secretaría Administrativa, Departamento de Contrataciones de este Rectorado, 25 de Mayo 564, 2º Piso, Capital, de lunes a viernes de 14 a 19 horas.

e.10|8 Nº 8.280 v.11|8|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 12.613|71 - Cde. 77

Llámase a Licitación Pública Nº 52|76 para el día 19 del mes de agosto de 1976, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Departamento de Compras y durante el año 1976.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º Piso, Oficina 1.088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de guardapolvos. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1976. — El Director General de Administración.

e.10|8 Nº 8.281 v.11|8|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Llámase a Licitación Pública Nº 92|76 H, para la adquisición de uniformes de invierno, camisas y corbatas, con destino a Vestimentas y Ropas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de agosto de 1976, a las 13 horas.

Retiro de pliegos: Cerrito Nº 1353, 2º P., Delegación Hipódromos, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E. 44-9482.

Presentación de las propuestas: Departamento Compras y Contrataciones. Cerrito 1353, 3º Piso, Capital Federal. Tel. 44-9482.

e.10|8 Nº 8.282 v.11|8|76

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 44.183|75

Llámase a Licitación Pública Nº 64, el día 31 de agosto de 1976 a las quince horas, para la construcción de nuevo lavadero y comedor de acompañantes en la Policlínica Bancaria, sita en la calle Gaona 2197, Capital, por sistema de ajuste alzado con reajuste por variaciones de costo.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña Nº 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.

Presupuesto oficial: $ 48.468.391.

Garantía: 1 o|o (del presupuesto oficial).

Valor del pliego y planos: $ 4.846.

e.22|7 Nº 7.754 v.11|8|76

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y DE TRABAJO
Licitación Pública Nº 41|76

Apertura: 23|8|76 a las 13.30 hs.

Llámase a Licitación Pública Nº 41|76, para la refacción y cercado de la pileta de niños existente en el Centro Recreativo y Colonia de Vacaciones ubicado en la ruta Nº 3, km 21, Isidro Casanova (provincia de Buenos Aires).

Apertura: 23|8|76 a las 13.30 hs.

Presupuesto oficial: $ 2.200.000.—.

Valor del pliego: $ 1.500.—.

Recabar información en Compras y Suministros, Viamonte 869, planta baja, Capital, de 10 a 18 hs.

e. 5|8 Nº 8.160 v. 19|8|76

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y DE TRABAJO
Licitación Pública Nº 39|76

Apertura: 16|8|76, a las 13 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 39|76, para la Construcción de vestuarios, locales de medicina preventiva, bar y locales anexos, en el Centro Recreativo y Freite, sito en la Ruta 3, Km. 21, Isidro Casanova.

Apertura: 16|8|76, a las 13 horas.

Presupuesto oficial: $ 28.900.000.

Valor del pliego: $ 3.000.

Recabar información en Compras y Suministros, Viamonte 869, planta baja, Capital, de 10 a 18 horas.

e.26|7 Nº 7.839 v.13|8|76

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION ASISTENTE DE ATENCION MEDICA (SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGICA)

Llámase a Licitación Pública Nº 40|76, para el día diecinueve del mes de agosto de 1976, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Microscopio - Microproyector - Telón portátil", con destino a la Dirección Asistente de Atención Médica (Servicio de Anatomía Patológica).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Policlínico Profesor Ricardo Finochietto, Servicio Administrativo y Contable, División Compras y Suministros, A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 10|8 Nº 8.286 v. 11|8|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-9468-76-5

Llámase a Licitación Pública Nº 75|76, para el día 20 del mes de agosto de 1976, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Máquina impresora automática, máquina plana automática, máquina cosedora para alambre, máquina dobladora automática, con destino a la División Imprenta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1976. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).

e.4|8 Nº 8.113 v.13|8|76

COLONIA NACIONAL "DR. DOMINGO CABRED"
Expte. Nº 1-2020-4108000658|76-6

Llámase a Licitación Pública Nº 29|76, para el día 23 de agosto de 1976, a las 12 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan; con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1976.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 192, 4º piso, Of. 4130, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Material de curaciones y películas radiográficas.

Open Door, 10 de agosto de 1976. — El Interventor de la Colonia Nacional "Doctor Domingo Cabred".

e. 10|8 Nº 8.284 v. 11|8|76

COLONIA NACIONAL "DR. DOMINGO CABRED"
Expediente Nº 1-2020-4108000508|76-4

Llámase a Licitación Pública Nº 25|76, para el día 24 de agosto de 1976 a las 12 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el ejercicio fiscal 1976.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, sito en Open Door, provincia de Buenos Aires debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración (Departamento Contrataciones Centralizadas) calle Defensa 192, 4º piso, oficina 4130, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Alimentos.

Open Door, 3 de agosto de 1976.

El Interventor de la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred".

e.3|8 Nº 8.078 v.12|8|76

POLICLINICO "PROF. DR. RAMON CARRILLO"
Expediente Nº 1-2020-0154000307|76-6

Llámase a Licitación Pública Nº 19|76, para el día 26 del mes de agosto de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Antibióticos y Medios de Contraste, con destino al Policlínico "Prof. Dr. Ramón Carrillo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hipólito Yrigoyen 1051, Ciudadela, Pvcia. de Buenos Aires, Servicio Administrativo Contable, Contrataciones, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.9|8 Nº 8.244 v.19|8|76

POLICLINICO PROF. Dr. RAMON CARRILLO
Expediente Nº 1-2020-0154000342|76-6

Llámase a Licitación Pública Nº 21|76, para el día 19 del mes de agosto de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Material de curaciones y películas radiográficas, etc., con destino a Policlínico "Profesor Dr. Ramón Carrillo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hipólito Yrigoyen 1051, Ciudadela, Pvcia. de Buenos Aires, Servicio Administrativo Contable (Contrataciones), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 2|8 Nº 8.023 v. 11|8|76

HOSPITAL PRESIDENTE PLAZA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº 5|76

Vence el día 31 de agosto de 1976, 19 hs.

Llámase a Licitación Pública para el día 31 de agosto de 1976, a las 19 horas, para contratar la adquisición de "Productos químicos y medicinales", con destino a los Servicios del Hospital Presidente Plaza.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital "Presidente Plaza" (Departamento Contrataciones), Av. San Nicolás de Bari Nº 194, La Rioja, debiendo dirigirse para pliegos e informes, al citado servicio.

e. 10|8 Nº 8.285 v. 18|8|76

HOSPITAL COLONIA "SANTA MARIA"
Expediente Nº 1-2020-4110000457|76-5

Llámase a Licitación Pública Nº 10|76, para el día siete del mes de setiembre de 1976, a las doce horas, para contratar la adquisición de "víveres secos, artículos envasados, productos de panadería y|o pastelería, semillas, productos lácteos y derivados de granja, carnes y derivados, fiambres, frutas y verduras, papel engomado plamar cigarrillos y tabaco", para atender las necesidades del Servicio durante el 4to. Trimestre 1976, con destino al Hospital Colonia "Santa María", Santa María, Punilla, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones del Organismo Licitante, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 6 a 13 horas. — El Interventor.

e.9|8 Nº 8.245 v.19|8|76

HOSPITAL SANATORIO DE LLANURA "VICENTE LOPEZ Y PLANES"
Expte. Nº 2020-0172000189|76-1

Llámase a Licitación Pública Nº 35|76, para el día 16 del mes agosto de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Carne vacuna y hacienda vacuna en pie, con destino al Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, en el horario de 6 a 13.

e. 10|8 Nº 8.287 v. 11|8|76

HOSPITAL NACIONAL "DR. JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 2020-4101000683|76-6

Llámase a Licitación Pública Nº 20|76 para el día 27 de agosto de 1976, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Alimentos en general (aceite, fideos, dulces, azúcar, quesos, yerba mate, etc.), para cubrir necesidades de este Establecimiento, durante el período octubre-diciembre de 1976. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital, pudiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13. — Buenos Aires, agosto 10 de 1976. — El Jefe del Departamento Administración.

e.10|8 Nº 8.283 v.20|8|76

HOSPITAL DE ZONA "DR. JOAQUIN CASTELLANOS"

Llámase a Licitación Pública Nº 4|76 para el día 6 de setiembre de 1976, a horas 12, para adquirir: Carne, productos lácteos, víveres secos, víveres frescos y verduras, destinados al consumo del Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" en Gral. Güemes, Provincia de Salta. La apertura de las propuestas se realizará en la administración del Hospital, sita en Cabred s|nº. Dirigirse por pliegos e informes al mencionado establecimiento.

e.9|8 Nº 8.243 v.19|8|76

HOSPITAL NACIONAL "JOSE A. ESTEVES"
Expte. Nº 1-2020-4106000440|76-8

Llámase a Licitación Pública Nº 18|76, para el día 25 de agosto de 1976, a las 11 horas, para contratar la adquisición de carne de novillo, cordero, hígado vacuno, chorizos blancos, lenguas vacunas, morcilla, buseca, pollos y filet de merluza, a efectuarse en este Establecimiento para cubrir las necesidades de los meses octubre-noviembre y diciembre de 1976. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Nacional "José A. Estéves", Garibaldi 1661, Temperley, F.C.N.G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Oficina de Contrataciones de la citada dependencia. — El Interventor en el Hospital Nacional "José A. Estéves".

e. 6|8 Nº 8.204 v. 18|8|76

HOSPITAL NACIONAL "JOSE A. ESTEVES"
Expediente Nº 1-2020-4106000438|76-3

Llámase a Licitación Pública Nº 17|76 para el día 23 de agosto de 1976, a las 11 hs., para contratar la adquisición de pan, leche, queso, dulce, legumbres, tomate al natural, fruta, verdura, etc. a efectuarse en este Establecimiento para cubrir las necesidades de los meses octubre, noviembre y diciembre de 1976. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Nacional "José A. Estéves", Garibaldi 1661, Temperley, F.C.N.G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Oficina de Contrataciones de la citada dependencia. — El Interventor en el Hospital Nacional "José A. Estéves".

e.4|8 Nº 8.114 v.13|8|76

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública para el día 16 de agosto, a las 15 horas, para la "Adquisición de 9 máquinas de calcular eléctricas para Gerencia de Exterior y Cambio".

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, sin cargo, de lunes a viernes de 14 a 16 horas.

e. 10|8 Nº 8.288 v. 11|8|76

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública para el 16 de agosto próximo, a las 14 horas, para "la provisión e instalación torre de enfriamiento Sucursal Nº 15".

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, sin cargo, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e. 10|8 Nº 8.289 v. 11|8|76